INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-1

I. INTRODUCCIÓN....5
II. CONTEXTO....5
III. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN....5
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES....7
Gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones....7
OFICINA DE CONTROL INTERNO....10
Programa Anual de Auditorías Internas....10
Auditorías Externas-Organismos de Control Contraloría de Cundinamarca....13
SECRETARIA DE PLANEACIÓN....15
Construcción del Plan de Desarrollo Municipal - Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020 – 2023....15
Banco de programas y proyectos municipal....15
Administración del Sistema de Identificación de Potencial Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN....16
Gestión de Políticas Públicas....16
Reporte de Información al SUI....16
Proceso de Estratificación Socioeconómica....17
Sistema de Información Geográfica....17
Atención al Usuario en temas de desarrollo territorial....17
Emisión de Certificados - Dirección de Desarrollo Territorial....17
Gestión de PQRS....18
Tramite y expedición de licencias de construcción y urbanismo....18
Banco Inmobiliario....18
Ajuste Plan de Básico de Ordenamiento Territorial....18
Dirección de Tics-Ctei....19
SECRETARIA JURÍDICA....21
Gestión Jurídica....21
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD....26
Transporte Seguro para el Desarrollo....26
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS....29
Gestión y supervisión contractual....30
Veeduría de alumbrado público....33
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA....36
Seguridad y Convivencia....36
Participación Ciudadana....37
Casa de Justicia....38
Aplicación Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Inspecciones de Policía y Centro de Traslado por Protección)....38
Gestión Del Riesgo....39

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL....43
Primera infancia 43
Comisaria I y II de familia....43
Juventudes....44
Mujer y género....44
Banco de alimentos 45
Familias en acción 45
Programa adulto mayor 46
Unidad de atención a personas en condición de discapacidad discapacitados 46
SECRETARIA DE HACIENDA....47
Estrategias de recaudo....47
Migración de información....47
Estrategias para cobro de cartera 48
Estrategias durante la emergencia por el COVID-19....48
Estrategias Alumbrado Público....51
Estrategias para acompañamiento al contribuyente....51
Proyecto de Acuerdo "modificación transitoria Estatuto de Rentas".52
Presentación de Informes....52
Armonización de Presupuesto con el nuevo Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad....54
Acuerdo Vigencias Futuras 54
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO 55
Empleabilidad....55
Emprendimiento 55
Comercio 56
Jornadas de capacitación y asesorías con aliados estratégicos....56
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL 60
Gestión de tenencia responsable de animales....60
Área ambiental....68
Área agropecuaria....61
SECRETARÍA GENERAL 63
Atención integral al usuario Y PQRS 63
Gestión humana 63
Gestión de compras y contratación 65
SECRETARÍA DE SALUD 68
Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud....68
Desarrollo de Servicios de Salud 69
Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 69
SECRETARIA DE EDUCACIÓN 72
Infraestructura educativa- obras FFIE 72
Programa TICS IED: capacitaciones de apoyo uso del internet....73
Convenios con universidades y colegios 73
Programa de bandas marciales 74
Población beneficiada de los 6 iED....74
Programa SPA....74
Programa de alimentación escolar- PAE....74
Portal interactivo de Cajicá 75
Programa de aceleración 75
Programa de necesidades educativas especiales 75

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ.....77
Escuelas de Formación Artística y Cultural 77
Red de Bibliotecas Públicas de Cajicá 78
Área de Turismo.....78
Elección de Consejo de Cultura.....79
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ..80
Área técnica y metodológica - deporte de altos logros y equipo biomédico interdisciplinario.....80
Actividad física / deporte social y comunitario 83
Deporte asociado y competitivo 84
Área administrativa 84
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.....85
Proceso de gestion juridica y contractual.....85
Proceso de evaluacion y control interno 86
Proceso de seguridad y salud en el trabajo 86
Proceso de gestiòn de la calidad 86
Proceso de prensa 87
Proceso de recursos físicos y tecnológicos 87
Proceso de talento humano.....88
Proceso de asesora técnica Insvivienda - Cajiqueños con Viviendas Dignas Seguras y en Paz.....88
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICÁ S.A. ESP.....89
Dirección de Acueducto 89
Dirección de Alcantarillado 93
Dirección de Aseo 99
Dirección Financiera 108
Dirección Administrativa y Comercial 108
Departamento ambiental – Avance cumplimiento sentencia rio Bogotá.....111
Conclusiones.....118
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER 119
V. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS (SE DETALLA EN EL PUNTO III).....120
VI. ESCENARIOS DE DIÁLOGO A DESARROLLAR.....121
VII. CONCLUSIONES 124x

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO

I. INTRODUCCIÓN

A continuación, la Alcaldía Municipal de Cajicá, como parte de la persona jurídica denominada MUNICIPIO DE CAJICÁ, identificada con NIT 899.999.465-0. Procede a presentar informe de rendición de cuentas respecto de las actividades realizadas y compartidas con la comunidad Cajiqueña. Incluyendo la atención a su población como usuarios, peticionarios, denunciantes y beneficiarios de las situaciones sociales que día a día ocupan la atención y esfuerzos de esta administración; respuestas a los requerimientos de los diferentes entes de control como garantes del cumplimiento eficaz y eficiente de sus labores; y de los servidores públicos, como clientes internos y principales colaboradores de esta entidad.

Se presentarán balances de gestión de cada dependencia de la administración, desarrollando las iniciativas y metas planteadas durante las vigencias 2016-2019 y el plan de desarrollo que las rigió. Extendiéndose el mismo hasta la entrada en vigencia de nuestro actual plan municipal de desarrollo para los años 2020-203, Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con toda seguridad. Como patentes de corso de nuestras actividades, y enlazadas a las capacidades y lineamientos de gestión por los cuales el municipio de Cajicá se direccionó durante el primer semestre del presente año dos mil veinte (2020). Usando como base para el contexto a plantear, la información publicada y accesible a la población en general; dejada por la anterior administración.

Y es precisamente este primer semestre el margen de guía del informe que nos ocupa. Siendo el mismo un ejercicio para atender e iniciar el trámite de actividades y adopción de medios y herramientas que permitan la mejora institucional conjunta y sólida que significa un avance y correcta gestión del proceso de rendición de cuentas.

Para lo cual se identificará la actual condición de desarrollo de los procedimientos de rendición de cuentas, el uso de herramientas de mejora, la identificación de grupos beneficiarios que sean el objeto de estos trámites, la determinación de grupos de valor que permitan mediante la coordinación y trabajo conjunto, el impulsar y ejecutar en constante mejora, las estrategias que se hayan planteado y se planteen en las próximas vigencias. Siendo lo más importante dentro de esta puntualización y contexto, el especificar cuáles de las medidas de atención a la ciudadanía, participación comunitaria, e incentivos en participación requieren más o menos desarrollo. Procediéndose también, a identificar los procesos de mejora en el cumplimiento de estos principios.

Esto, junto a la identificación de los diferentes éxitos y requerimientos en las labores de las sedes y oficinas de esta administración; se podrá desarrollar de manera organizada, un plan de avance y mejora institucional integral.

II. CONTEXTO

El inicio de la administración municipal 2020-2023 ha requerido un estudio de la situación actual frente a los principios/objetivos principales dentro del proceso de rendición de cuentas; los cuales son:

- Transparencia y acceso a la información: Basado en comunicar constante y directamente, las labores de gestión adelantadas por la respectiva entidad pública a través de los medios físicos y electrónicos con los que cuente (canales de comunicación).
- Participación ciudadana: Por el cual se aprovechan los mencionados canales de atención para permitir una comunicación constante entre estado y ciudadano para que este último complemente y de mejoría a las labores adelantadas por el primero.
- Incentivo a la participación: Como parte de las estrategias de cumplimiento y desarrollo de los procesos de rendición de cuentas, las entidades públicas obligadas deben adelantar actividades que impulsen y atraigan a los grupos sociales que les competan, a participar activamente en la rendición de cuentas de su gestión.

Lo anterior debe ser desarrollado mediante la formulación de los componentes que se describirán a continuación. Para lo cual se incluirá el reflejo de los mismos, frente a la situación evidenciada en esta administración:

- Comunicación de la estrategia de rendición de cuentas: la gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente. Por ello, se debe publicar información de calidad por diversos medios para que el ciudadano acceda fácilmente a los informes de rendición de cuentas, sin esperar a que esta sea solicitada.

-Se evidencia que en el año 2019 se presentó informe de rendición de cuentas. De fácil acceso y explicación a la comunidad, a través del siguiente link de la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá: **https://www.cajica.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/**

- Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar (nivel Inicial): en los espacios de diálogo la entidad debe ampliar la información y explicaciones sobre la gestión realizada, sus resultados y escuchar la retroalimentación de la ciudadanía. La entidad debe consultar con la ciudadanía, las organizaciones sociales y grupos de interés, los espacios de encuentro y mecanismos de interlocución para el diálogo, así como las fechas, frecuencias y sitios más adecuados.

* Se apreció el cumplimiento, a través de una actividad de participación ciudadana (audiencia pública participativa), la labor de rendición de cuentas para el grupo poblacional de niños, adolescentes y jóvenes en octubre del año 2019. Sin embargo, tal registro no alcanza cotas de detalle importante, y así mismo, no se evidencian muestras de fácil acceso a la comunidad de otras actividades realizadas.

- Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas: consiste en procesos de consulta con los grupos de interés para conocer su percepción y aportes a la estrategia de rendición de cuentas.

*No se evidencian actividades más allá de las ya descritas en el punto anterior que involucren una vía bilateral de comunicación. Especialmente al considerar que las estrategias de rendición de cuentas tienen un mecanismo normativo establecido, tanto por la Ley 1757 de 2015, por la cual se establecieron diferentes mecanismos de participación ciudadana (rendición de cuentas entre ellos), el Manual Único de Rendición de Cuentas, establecido por la norma ya mentada (art. 51). El cual debe hacer parte integral como componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano que debe ser publicado por las entidades objeto de dicha regulación anualmente. Siendo aquel plan, parte a su vez de los planes de acción y estratégicos que deben ser publicados anualmente en el mes de enero (art. 74, Ley 1474 de 2011).

Habiéndose cumplido el deber legal de publicación de estos planes y estrategias, pero dejándose pendiente para siguientes vigencias, el punto de incluir a los grupos de interés y de valor en el desarrollo de los mismos.

- Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas: consiste en procesos de colaboración con los grupos de interés para diseñar de manera participativa la estrategia de rendición de cuentas.

*Siendo esencial para la implementación de este componente, tener en cuenta el desarrollo del componente anterior.

- Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas: la entidad puede revisar los resultados de los siguientes análisis e informes realizados por las instancias de control institucional.

*Viendo lo anterior, se aprecia la necesidad de desarrollar todos los componentes descritos. Incluyendo este último; toda vez que los mismos se desarrollan de manera procedural y sin la implementación adecuada de cada uno de ellos no se podrá implementar una vía de respuesta específica para rendición de cuentas.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ

Ejemplo de ello es la metodología planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas. En el que se incluyen etapas y niveles de desarrollo en los que se incluye la actividad específica de autodiagnóstico. La cual, una vez desarrollada por esta administración, arroja una calificación total de 33,2 sobre 100. Evidenciándose las necesidades de mejora ya descritas en los anteriores componentes.

Por supuesto, y como punto específico de desarrollo de contexto debemos tener en cuenta la coyuntura social, económica y política que rodea el período de rendición. Siendo la actual pandemia causada por la proliferación a nivel mundial del SARS CORONAVIRUS 2 - COVID-19, la situación más relevante que ha afectado y afecta de manera general, la dinámica social en nuestro municipio. Siendo por supuesto, relevante para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas. Debido a que una parte importante de la gestión se enfocará en esta problemática, se deberá comunicar constantemente a la situación de la adopción y evolución de las medidas para la mitigación de las consecuencias en contagio y vidas humanas segadas por este virus.

Valga resaltar que todo problema guarda en él una oportunidad. Siendo en este caso, la posibilidad de mejorar los canales de atención a través del fortalecimiento virtual de la entidad y sus medios de respuesta. Lo que a su vez dinamizará la gestión administrativa de la entidad en este aspecto y acelerará la participación ciudadana al darse medios de acceso más expeditos. Como son los canales de atención y participación en:

- La página web institucional (chat En línea con toda seguridad, activo en página de inicio, link PQRS y web SYSMAN).
- Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co
- Líneas telefónicas: (+57) (1) 8837170.
- Redes sociales como Facebook e Instagram.

Y el desarrollo y concatenación en información, pqrs, opiniones y aportes que pueda hacer la comunidad a través de aquellos.

Así pues, se procederá a continuación, a determinar las actividades adelantadas por la entidad en el desarrollo de avances y resultados de su gestión durante el primer semestre del año 2020.

III. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones

Durante el primer semestre de 2020, la Oficina de Prensa y Comunicaciones ha trabajado y redoblado esfuerzos para informar sobre la gestión, eventos, actividades y asuntos de la Administración Municipal de interés general para la ciudadanía, especialmente aquellos relacionados con la emergencia ocasionada por el covid-19. La información se divulga en diferentes formatos, como boletines de prensa, fotografías, periódico digital, piezas gráficas, productos audiovisuales, podcast, selfi noticias y transmisiones en vivo a través de las redes sociales institucionales y perifoneo. Todos estos productos y formatos comunicativos se divulgan a través de los canales oficiales de la entidad en Facebook, Twitter e Instagram.

La labor informativa que ha realizado la Oficina de Prensa y Comunicaciones se refleja en las siguientes actividades:

- Redacción de boletines y comunicados de prensa para medios de comunicación.
- Cubrimiento periodístico y divulgación de actividades como la Feria empresarial de la mujer cajiqueña, el Programa del Adulto Mayor, las 28 mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo "Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con toda seguridad", Día del Niño, entrega de ayudas alimentarias durante la emergencia por el covid-19, socialización de servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico, operativos de seguridad, entre otras.
- Diseño de piezas gráficas para divulgar información institucional en las redes sociales oficiales de la alcaldía.
- Creación y realización de nuevos formatos de comunicación: selfie noticia, Alcaldía al día online (transmisiones en vivo), periódico digital Alcaldía al día, podcast, Alcaldía responde, las noticias más importantes de la semana y videos de ubicación de las dependencias de la alcaldía.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

a. Redacción de boletines y comunicados de prensa.

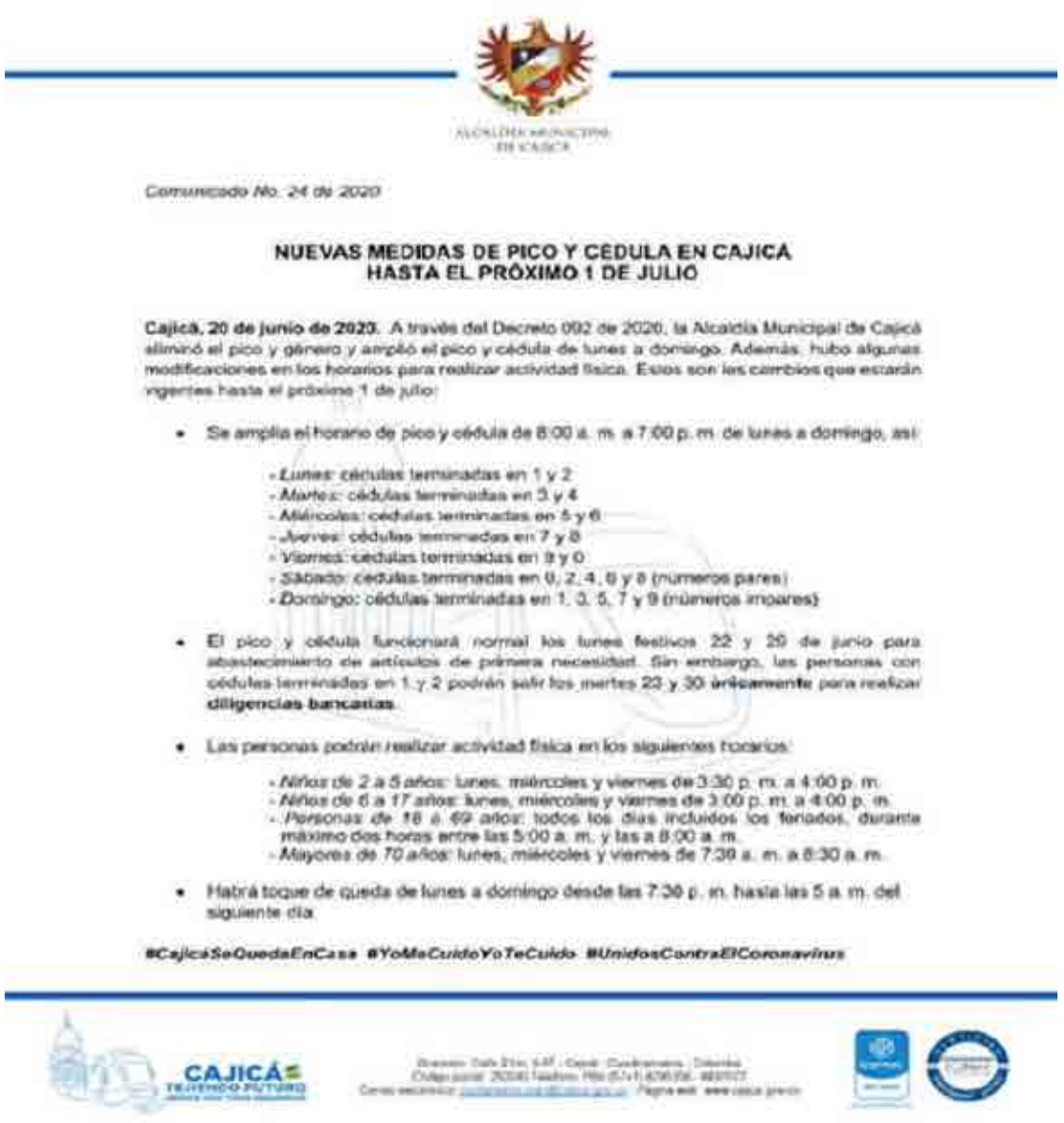

Comunicado No. 24 de 2020

NUEVAS MEDIDAS DE PICO Y CÉDULA EN CAJICÁ HASTA EL PRÓXIMO 1 DE JULIO

Cajicá, 20 de junio de 2020. A través del Decreto 092 de 2020, la Alcaldía Municipal de Cajicá eliminó el pico y género y amplió el pico y cédula de lunes a domingo. Además, hubo algunas modificaciones en los horarios para realizar actividad física. Estos son los cambios que estarán vigentes hasta el próximo 1 de julio:

- Se amplía el horario de pico y cédula de 8:00 a. m. a 7:00 p. m. de lunes a domingo, así:
  - *Lunes*: cédulas terminadas en 1 y 2
  - *Martes*: cédulas terminadas en 3 y 4
  - *Miércoles*: cédulas terminadas en 5 y 6
  - *Jueves*: cédulas terminadas en 7 y 8
  - *Viernes*: cédulas terminadas en 9 y 0
  - *Sábado*: cédulas terminadas en 0, 2, 4, 6 y 8 (números pares)
  - *Domingo*: cédulas terminadas en 1, 3, 5, 7 y 9 (números impares)
- El pico y cédula funcionará normal los lunes festivos 22 y 29 de junio para abastecimiento de artículos de primera necesidad. Sin embargo, las personas con cédulas terminadas en 1 y 2 podrán salir los martes 23 y 30 **únicamente** para realizar **diligencias bancarias**.
- Las personas podrán realizar actividad física en los siguientes horarios:
  - *Niños de 2 a 5 años*: lunes, miércoles y viernes de 3:30 p. m. a 4:00 p. m.
  - *Niños de 6 a 17 años*: lunes, miércoles y viernes de 3:00 p. m. a 4:00 p. m.
  - *Personas de 18 a 69 años*: todos los días incluidos los festivos, durante máximo dos horas entre las 5:00 a. m. y las 8:00 a. m.
  - *Mayores de 70 años*: lunes, miércoles y viernes de 7:30 a. m. a 8:30 a. m.
- Habrá toque de queda de lunes a domingo desde las 7:30 p. m. hasta las 5 a. m. del siguiente día.

#CajicáSeQuedaEnCasa #YoMeCuidoYoTeCuido #UnidosContraElCoronavirus

Se pueden consultar los comunicados en los siguientes enlaces de la cuenta oficial de la alcaldía en Facebook:

https://cutt.ly/KoJyqGn
https://cutt.ly/WoJyjQi
https://cutt.ly/loJybpV
https://cutt.ly/loJyRSx
https://cutt.ly/UoJyShv
https://cutt.ly/ioJy4hE
https://cutt.ly/8oJuwx6
https://cutt.ly/toJuy84
https://cutt.ly/CoJufg3
https://cutt.ly/CoJuzsU

b. Cubrimiento periodístico y divulgación de actividades

Consultar las fotografías de evidencia en la cuenta oficial de Instagram de la alcaldía en los siguientes enlaces:

https://cutt.ly/hoJdlt4
https://cutt.ly/voJjdA4
https://cutt.ly/SoJjlW8
https://cutt.ly/eoJjndt
https://cutt.ly/ZoJjPeo

Entrega de ayudas alimentarias:
https://cutt.ly/SoJzDrn

Feria empresarial de la mujer cajiqueña:
https://cutt.ly/goJzmIc

c. Diseño de piezas gráficas para divulgar información institucional en las redes sociales oficiales de la alcaldía.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CONSTRUYENDO CIUDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020 - 2023

d. Realización de nuevos formatos de comunicación: selfie noticia, Alcaldía al día online (transmisiones en vivo), periódico digital, podcast, Alcaldía responde, videos de ubicación de las dependencias de la alcaldía.

Realización de transmisiones en vivo de Alcaldía al día, en los siguientes enlaces:

https://cutt.ly/noJQWnz
https://cutt.ly/noJQ2G2
https://cutt.ly/BoJQ7BR

Primera edición del periódico digital Alcaldía al día. Enlace de consulta:

https://cutt.ly/ouyFZDn

Alcaldía responde

Enlaces de las publicaciones:

https://cutt.ly/aoKvwKx
https://cutt.ly/DoKvvrx
https://cutt.ly/1oKvCCI

CAJICÁ DEL FUTURO
FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

e. Informe detallado

INFORME DETALLADO OFICINA DE PRENSA ENERO - JUNIO 2020		
Producto	**Cantidad**	**Observaciones**
Producto externo		
Publicaciones en Facebook	859	
Transmisiones en vivo	21	
Publicaciones en Twitter	204	
Publicaciones en Instagram	144	
Videos/información	114	
Diseños, tarjetas e invitaciones	550	
Cubrimiento a evento, reuniones o actividades	106	
Protocolo	2	
Selfie noticia	28	
Perifoneo/Audio	24	
Producto interno		
Pantallas digitales internas	5	
Protector de pantalla	3	
Productos estratégicos		
Boletines de prensa	9	
Comunicados de prensa	21	
Publicaciones Alcaldía de Cajicá en medios locales, regionales y nacionales	164	

f. Estadísticas de crecimiento en redes sociales

• Crecimiento del 55 % en el número de seguidores en Facebook, al pasar de 23.035 en dic. de 2019 a 35.688 a junio de 2020 (12653 nuevos seguidores)

• Crecimiento del 39 % en el número de seguidores en Twitter, al pasar de 5649 en dic. de 2019 a 7874 a junio de 2020 (2225 nuevos seguidores)

• Crecimiento del 75 % en el número de seguidores en Instagram, al pasar de 4141 en dic. de 2019 a 7269 a junio de 2020 (3128 nuevos seguidores)

Aunque la situación de emergencia ocasionada por el Covid-19 replanteó los esquemas de trabajo de la Alcaldía Municipal de Cajicá, la Oficina de Prensa y Comunicaciones ha continuado la labor de mantener informada a la comunidad redoblando esfuerzos a través de los canales oficiales de comunicación de la entidad. Dentro de las oportunidades de mejora que encuentra la Oficina de Prensa y Comunicaciones para fortalecer su labor en beneficio de la comunidad, se sugiere:

• Más celeridad en la expedición de los decretos municipales que contienen las medidas adoptadas por la Administración Municipal en el marco de la pandemia, con el objetivo de informar de manera oportuna a la comunidad.

• Incrementar el número de declaraciones públicas por parte del alcalde municipal con relación a la emergencia ocasionada por el covid-19 y avances de la gestión municipal, para fortalecer su imagen de liderazgo en el municipio.

• Disponibilidad de agenda del alcalde para que la Oficina de Prensa y Comunicaciones pueda acompañarlo en los eventos, actividades y gestiones que lo requieran o que soliciten medios de comunicación.

• Trabajar de manera articulada con las redes sociales personales del alcalde para unificar el estilo de los mensajes que se publican allí, y tener una sincronía con los que se publican en las redes sociales oficiales de la alcaldía.

• Hacer una reinducción de los procesos al personal de nuestra oficina de prensa y comunicaciones por parte de Gestión Humana.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Programa Anual de Auditorías Internas

CAJICÁ TE VIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

El pasado 22 de enero de 2020 durante la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fue aprobado el Plan de Acción – Plan Anual de Auditorías de Gestión de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020 el cual relaciona de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realiza el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos. Lo anterior dentro del rol preventivo y actividades de monitoreo que ejecuta la Oficina de Control Interno y buscando la mejora continua de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Allí están especificadas las auditorías internas, los informes, las capacitaciones, mesas de trabajo y demás actividades que la Oficina de Control Interno debe ejecutar, al respecto la ejecución de dichas actividades a junio de 2020 es:

Informes Presentados:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Informe de Gestión Control Interno	X					
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia. (FURAG II)		X				
Informe Pormenorizado de Control Interno.			x			
Informe Austeridad en el Gasto	X			X		X
Informe Control Interno Contable.		X				
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".	X				X	

Informes Presentados:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Informe SIA Contraloría		X	X	X		
Informe avance al plan de mejoramiento a Contraloría de Cundinamarca	X					
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	X	X	X	X	X	
Informe de evaluación Institucional por dependencias (Seguimiento ejecución plan de Desarrollo)		X				X
Informe Derechos de Autor Software		X				
Seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión (MIPG) dentro del informe pormenorizado del Estado de Control Interno está incluido.		X				
Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	X				X	

2. Auditorias efectuadas durante lo corrido de 2020 (enero a junio de 2020):

Ítem	Descripción	Fecha de Auditoria	No. de Hallazgos	Plan de Mejoramiento		Hallazgos subsanados	Pendientes por subsanar
	Secretaria General						
1	Gestión de Atención y PQRS (octubre 2019)	03/01/2020	**2**	**1**	**27/02/2020**	**2**	**0**
2	Gestión de Atención y PQRS (segundo semestre 2019)	12/02/2020	**1**	**1**	**27/02/2020**	**1**	**0**
3	Gestión de Atención y PQRS (vigencia 2019)	26/02/2020	**2**	**1**	**18/05/2020**	**1**	**1**
4	Gestión de Atención y PQRS (enero 2020)	02/04/2020	**1**	**1**	**03/06/2020**	**1**	**0**
5	Gestión de Atención y PQRS (febrero 2020)	24/04/2020	**1**	**1**	**03/06/2020**	**1**	**0**
6	Gestión de Atención y PQRS (marzo 2020)	15/05/2020	**1**	**1**	**03/06/2020**	**1**	**0**
7	Arqueo Caja Menor		**2**			**0**	**2**
8	Gestión de Contratación (Contrato 010-2019)	24/03/2020	**2**			**0**	**2**
9	Contratación - Publicación en SECOP (primer informe)	30/04/2020	**2**			**0**	**2**
10	Contratación - Publicación en SECOP (segundo informe)	08/05/2020	**1**			**0**	**1**
11	Contratación - Publicación en SECOP (tercer informe)	15/05/2020	**0**	**1**	**19/06/2020**	**0**	**0**
12	Gestión de Compras y Contratación (Abril 2020)	08/05/2020	**6**	**1**	**19/06/2020**	**0**	**6**
13	Gestión de Compras y Contratación - Emergencia Sanitaria urgencia manifiesta	27/05/2020	**5**			**0**	**5**
14	Gestión de Compras y Contratación - Contrato de Concesión No. 001-2019	29/05/2020	**2**			**0**	**2**

Ítem	Descripción Secretaria de Planeación	Fecha de Auditoria	Numero de Hallazgos	Plan de Mejoramiento		Número de hallazgos subsanados	Pendientes por subsanar
15	Seguimiento Mapa de Riesgos (vigencia 2019)	07/02/2020	**3**	**1**	**08/02/2020**	**0**	**3**
16	Seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo "Cajicá Nuestro Compromiso". Vigencia 2019	18/03/2020	**2**	**1**	**09/06/2020**	**0**	**2**
17	Gestión Tic´s - página Web www.cajica.gov.co	31/03/2020	**2**	**1**	**20/04/2020**	**0**	**2**
18	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vig. 2019-2020	17/04/2020	**0**	**1**		**0**	**0**

Ítem	Descripción Secretaria de Hacienda	Fecha de Auditoria	Numero de Hallazgos	Plan de Mejoramiento		Número de hallazgos subsanados	Pendientes por subsanar
19	Evaluación Control Interno Contable (vig. 2019)	28/02/2020	**2**	**1**	**05/05/2020**	**0**	**2**

Ítem	Descripción Secretaria de Desarrollo Social	Fecha de Auditoria	Numero de Hallazgos	Plan de Mejoramiento		Número de hallazgos subsanados	Pendientes por subsanar
20	Procedimiento Atención Persona Mayor	09/03/2020	**2**			**0**	**2**

Ítem	Descripción Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	Fecha de Auditoria	Numero de Hallazgos	Plan de Mejoramiento		Número de hallazgos subsanados	Pendientes por subsanar
21	Comité de Orden Público	12/03/2020	**3**	**1**	**03/06/2020**	**0**	**3**

Ítem	Descripción Secretaría de Jurídica	Fecha de Auditoria	Numero de Hallazgos	Plan de Mejoramiento		Número de hallazgos subsanados	Pendientes por subsanar
22	Normograma - cumplimiento Legal	14/04/2020	**1**			**0**	**1**

Ítem	Descripción Sistema de Control Interno	Fecha de Auditoria	Numero de Hallazgos	Plan de Mejoramiento		Número de hallazgos subsanados	Pendientes por subsanar
23	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno (enero a diciembre de 2019)	22/01/2020	**3**				**3**
24	Informe Evaluación Anual al Modelo Estándar de Control Interno en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública	27/05/2020				**0**	**0**
	TOTAL		**46**	**14**		**7**	**39**

Total, hallazgos		46
Subsanados		7
Pendientes		39
Radicaron Plan de Mejoramiento	58%	14

Total Auditorías realizadas	52%	**24**
Total Auditorias programadas vigencia 2020		**46**
Porcentaje de Hallazgos subsanados a		**15,00%**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMIREZ ALCALDE

Otras actividades Ejecutadas por Control Interno:

1. Emisión de acciones preventivas sobre diferentes temas (Contratación, normatividad, riesgos, comités de cada Secretaría etc.)
2.Dictada capacitación sobre los informes que deben ser rendidos por cada uno de los secretarios a los organismos de control el 22 de enero de 2020.
3. Capacitación sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG febrero 21 y marzo 4 de 2020.
4. Actualizado y entregado a todos los procesos el normograma del COVID 19.
5. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento tanto internos como externos.
6. Será elaborado plan de acción de acuerdo con el informe del Índice de Desempeño Institucional en lo que concierne a Control Interno y se le hará seguimiento al plan de mejoramiento de las demás áreas.
7. Finalizada Tercera Fase Empalme y remisión del respectivo informe a los organismos de control, especificando que dicho empalme se realizó en un clima de cordialidad y colaboración entre la Administración entrante y la administración saliente.

Para finalizar informo que el pasado 2 de julio de 2020 durante la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento de la Circular Externa No-. 10-2020 proveniente de la Vicepresidencia de la República, la Secretaría de Transparencia, el Presidente del Consejo Asesor en Materia de Control Interno y Director del Departamento Administrativo de la Función Publica, cuyo asunto es: lineamientos para la vigilancia y la protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19 fue modificado el Plan de Acción- Programa Anual de Auditoría dela Oficina de Control Interno para la vigencia 2020 con fin de dar cumplimiento a las directrices allí dadas y dicho Plan de Acción ya está en ejecución.

Auditorías Externas-Organismos de Control Contraloría de Cundinamarca

Dentro del rol de Control Interno de Rol de Relación con Entes Externos de Control se informa que en junio llegó el informe final de la Auditorias Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial practicada a la Contratación Urgencia Manifiesta COVID 19 Municipio de Cajicá, donde no se evidencia ningún hallazgo.

2.6 Bogotá D.C. junio de 2020

INTRODUCCIÓN

Doctor
FABIO HERNAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Alcalde Municipal
Cajicá, Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría 2020, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial a la Contratación por Urgencia Manifiesta por COVID 19, al Municipio de Cajicá, la cual fue incluida en el Memorando de Asignación 92 del 17 de abril de 2020, vigencia 2020.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Cundinamarca, quien a su vez debe producir un informe especial que contenga pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El desarrollo del proceso auditor se centró en analizar y verificar los contratos suscritos derivados de la urgencia manifiesta decretada con fundamento en la emergencia sanitaria por el Coronavirus, en la vigencia 2020.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría de Cundinamarca, compatibles con las de general aceptación, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe especial.

Es importante resaltar que las observaciones encontradas se dieron a conocer a la administración en el preinforme.

Dada la importancia estratégica que el municipio de Cajicá tiene para el Departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.6 Bogotá D.C. junio de 2020

1. DICTAMEN ESPECIAL

1.1. CONCEPTO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La administración municipal expidió el Decreto 069 del 01 de abril de 2020, "Por el cual se modifica el presupuesto de rentas de recursos de capital y de gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

Del traslado presupuestal decretado por la administración municipal ($1.718.900.000), se registraron apropiaciones por valor de $733.110.576, que representó 42.64%, recursos que financiaron tres (3) contratos para atender las necesidades a causa de la pandemia por el Coronavirus.

1.2. REVISION DE LA CONTRATACION POR URGENCIA MANIFIESTA POR COVID 19

Mediante el Decreto 068 del 01 de abril de 2020, se declara la Urgencia Manifiesta en el municipio, al hacerse necesario adelantar las acciones administrativas tendientes a dotar al municipio de herramientas que le permitan atender de manera ágil, oportuna, eficaz y eficiente las necesidades para dar respuestas y enfrentar la pandemia.

La administración municipal entregó en medio magnético la relación de los contratos suscritos por urgencia manifiesta en la vigencia 2020, con un número total de 3 contratos suscritos por valor de $733.110.576, los mismos fueron reportados al SECOP y al SIA Observa.

1.3. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se evidenciaron hallazgos.

Aprobado Por:

MÓNICA ANDREA ULLOA RUIZ
Contralora Auxiliar

NIDIA BEATRIZ PEREZ ALVAREZ
Directora Operativa de Control Municipal

JOSE LUIS MAYORGA BOLIVAR
Subdirector Operativo de Fiscalización Nivel Municipal

ORLANDO RANGEL ARRIETA
Profesional Universitario

Esta tarea la ejecutamos trabajando tanto en la oficina como desde casa, la Jefe de Control Interno asiste todos los días de forma presencial apoyada algunas fechas por la técnica administrativa, en cuanto a la Profesional Universitario trabaja todo el tiempo desde casa, de acuerdo con las actividades que son asignadas al inicio de cada semana y remitidas en el transcurso de la misma con un informe final el día viernes.

La información que soporta el presente informe está archiva en la Oficina de Control Interno de acuerdo con las Tablas de Retención Documental vigentes y publicada en la página web de la entidad www.cajica.gov.co en los siguientes links:
https://www.cajica.gov.co/proceso-empalme-2016-2019/ y https://www.cajica.gov.co/controlinterno/

La Oficina de Control Interno cuenta con su Plan de Acción el cual viene ejecutando con miras a lograr la mejora continua y participa de la meta mejorar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el cual trabaja conjuntamente con todas las dependencias de la administración como tercera línea de defensa y séptima dimensión.

En este sentido la calificación obtenida para la vigencia 2019 en el Índice de Desempeño Institucional de acuerdo con el aplicativo FURAC (Formulario Único de Reporte del avance de la Gestión) del Departamento Administrativo de la Función Pública fue:

Fuente Departamento Administrativo de la Función Pública

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	91,4	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	90,3	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	91,0	98,0
D4: Evaluación de Resultados	86,4	98,0
D5: Información y Comunicación	91,0	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	94,9	98,0
D7: Control Interno	94,0	98,0

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

Fuente Departamento Adminstrativo de la Función Pública

Es de anotar que pasamos de un 72% a 94% siendo de los primeros municios de categoría 2 en el País de acuerdo con su desempeño en la dimensión 7 de Control Interno.

El propósito es continuar mejorando y lograr que esté sistema de gestión esté inmerso para facilitar la gestión pública, hacer seguimiento a la ejecución del plan de Desarrollo "Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad" y continuar con las auditorias al gasto público como de viene haciendo, ahora con mayor enfasis de acuerdo con las indicaciones de la Vicepresidencia de la República y los organismos de control.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Construcción del Plan de Desarrollo Municipal - Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020 – 2023

Para adelantar el Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020 – 2023 se diseñó un esquema metodológico que permitió el levantamiento de información y la participación ciudadana, a través de veintiocho (28) mesas de trabajo en torno a los tres ejes del Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020 – 2023: Cajicá con toda seguridad, Cajicá empleo con seguridad y Cajicá 100% saludable. Adicionalmente, se llevó a cabo una audiencia pública virtual participativa el día lunes 25 de mayo de 2020 en la cual se presentó el Plan Plurianual de Inversiones del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal y se dio respuesta a las inquietudes comunidad relacionadas con este plan, garantizando un ejercicio de construcción social.

Banco de programas y proyectos municipal

Las actividades se desarrollan en el marco de cuatro componentes: un componente legal e institucional, en el cual se revisó y actualizó la información documentada (manual, formatos y designación de responsabilidades y roles), un componente metodológico y conceptual, en el cual se organizó y gestionó los proyectos de inversión pública, el siguiente es el de herramientas informáticas, en el cual se ha avanzado en la implementación de la Metodología General Ajustada – MGA y del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP para la formulación, transferencia, viabilidad y registro de los proyectos de inversión pública cumpliendo con los lineamientos y estándares del Departamento Nacional De Planeación – DNP y su articulación con el sistema local de información STEFANINI SYSMAN. y el ultimo componente se relaciona las actividades de capacitación y asistencia técnica a los servidores públicos de la administración municipal.

A la fecha se han gestionado seis (6) proyectos de inversión pública, se han generado 377 pertinencias, las cuales fueron autorizadas por el monto cercano a los $33.749 millones de pesos para la contratación y dar cumplimiento a las obligaciones legales de la Alcaldía. En cuanto al componente de capacitación y asistencia técnica se brindó capacitación a los líderes de proceso y enlaces asignados por cada Secretaria.

Es necesario fortalecer el componente de capacitación y asistencia técnica, para que cada secretaría y ente descentralizado pueda implementar exitosamente la Metodología General Ajustada – MGA y el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP de acuerdo con los lineamientos y estándares del Departamento Nacional De Planeación – DNP. Asimismo, es necesario implementar un módulo de capacitación a la ciudadanía.

Administración del Sistema de Identificación de Potencial Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN

Teniendo en cuenta el proceso de transición de la metodología Sisbén III a la metodología Sisbén IV (Transición SISBENNET a SISBENAPP), conforme a lo establecido en el CONPES 3877 de 2016; se ha logrado de manera gradual la implementación del software SISBENAPP y de Dispositivos Móviles de Captura para garantizar la prestación del servicio a la población del Municipio.

Durante el primer semestre se han radicado 336 solicitudes en el aplicativo SISBENNET, y 751 en el aplicativo SISBENAPP, relacionadas con encuestas nuevas, inclusión de personas, modificación fichas y retiros. Adicionalmente, se ha realizado la atención de 386 solicitudes de información, orientación y PQRDS y 289 visitas a unidades de vivienda, aplicando 243 encuestas dentro del Municipio. A pesar de la emergencia sanitaria se han adelantado actividades de gestión documental, realizado la búsqueda e inclusión física de 8553 novedades fragmentadas; en 4798 fichas de expedientes, correspondientes a registros de usuarios del censo Sisbén III, radicadas dentro del aplicativo SISBENNET, durante los años 2010 a 2014.

Gestión de Políticas Públicas

Se elaboró y aprobó el Plan Operativo para el seguimiento de las seis (6) Políticas Públicas adoptadas en el Municipio. Adicionalmente, se inició el proceso de armonizar estas políticas con el Plan de desarrollo "Cajicá Tejiendo Futuro Unidos Con Toda Seguridad"

Se identificó la necesidad de construir el Plan de monitoreo y seguimiento para las políticas públicas de: Discapacidad, de consumo de sustancias Psicoactivas y Seguridad y Convivencia Ciudadana, con indicadores medibles y cuantificables, que permitan su implementación y seguimiento.

Reporte de Información al SUI

Se reportó al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD la información inherente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, seguimientos a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones rubro agua potable y saneamiento básico, y reporte de información de estratificación en el municipio en el marco de lo establecido en la Ley 1977 de 2019

A la fecha se han cargado un total de 40781 registros en la página del Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Adicionalmente, se han emitido las cuentas de cobro a las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de cobro del concurso económico como apoyo a las actividades adelantadas en el proceso de estratificación municipal por un valor de $ 61.350.000 de un total de $ 102.250.000 a cobrar en la vigencia 2020, el saldo se cobrará de acuerdo a la norma en el segundo semestre de 2020.

Proceso de Estratificación Socioeconómica

Se inició el proceso de compra de Registros Catastrales 2.0 del Municipio, para dar continuidad al proceso estratificación socioeconómica urbana con una nueva metodología definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, y así mismo revisar la estratificación rural del municipio.

Se han realizado 3 Sesiones del Comité Permanente de Estratificación, órgano asesor, consultivo, de veeduría y de apoyo del Alcalde, y segunda instancia de atención de reclamos por el estrato asignado. En este Comité, participan activamente 4 representantes de la comunidad, dos pertenecen al sector urbano y dos al sector rural, y cuenta también con la participación de representantes de las empresas de servicios públicos y la personería municipal.

Se han realizado 123 solicitudes de generación de certificado de estratificación por parte de los usuarios y 23 verificación de Estrato socioeconómico para conjuntos residenciales ubicados en las veredas de Chuntame y Canelón, con el fin de completar la información de estos predios.

Sistema de Información Geográfica

A través de las herramientas de planeación y seguimiento se han desarrollo aplicaciones tecnológicas para la recolección de información en campo, mapas web, aplicaciones de consulta y paneles de información geográfica, que permiten analizar el municipio espacialmente y así mismo realizar proyecciones de actividades o mejoramientos en servicios a la comunidad. La principal aplicación que se desarrollo es el formulario, mapa y tablero de

mando de la entrega de mercados a familias que se han visto afectadas de forma directa con la contingencia por el Covid19.

Atención al Usuario en temas de desarrollo territorial

La dirección de Desarrollo territorial en su área de atención al usuario estableció y publicó el horario de atención de cada uno de los profesionales, así como de su directora y secretario mediante los diferentes canales de comunicación para dar una respuesta ágil al ciudadano.

- Publicación de horario de atención para cada profesional y ajuste de cronograma laboral en ventanilla.
- Apertura de canales de comunicacion mediante correo electrónico, llamadas telefónicas, WhatsApp y reuniones mediante plataforma GoogleMeet de tal manera que no se desvirtúe este acercamiento.

Se han establecido pautas de comunicación entre la secretaria y el ciudadano con el fin de resolver cada inquietud, adaptándonos a las nuevas medidas en relación con la emergencia sanitaria por el Covid – 19.

Emisión de Certificados - Dirección de Desarrollo Territorial

La dirección de Desarrollo territorial realiza la emisión de diferentes certificados (Uso de suelo, nomenclatura, demarcación, mejoras locativas, vallas de publicidad exterior, clasificación de suelo y condición de no riesgo) solicitadas mediante correo electrónico.

TRAMITE	N° SOLICITUDES	N° CERTIFICADOS EMITIDOS
USOS DE SUELO	237	237
NOMENCLATURAS	147	147
DEMARCACIONES	15	11
MEJORAS LOCATIVAS	10	5
VALLAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	4	5
CLASIFICACION DE SUELO URB. RUR.	6	6
CONDICION DE RIESGO	4	4

Se ha dado respuesta oportuna a cada una de las solicitudes de certificados que ingresan a la secretaría, de tal manera que las expediciones de estos no tardan un término mayor a una semana; esto con el fin de agilizar las respuestas y no interrumpir en las labores diarias de los usuarios.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Gestión de PQRS

La dirección de Desarrollo territorial recibe un promedio de 30 solicitudes diarias. De las cuales a la fecha se lleva en respuesta el 85% de las solicitudes que han ingresado que, en lo corrido del año, suman un total de 1.052 solicitudes.

- Control mediante plataforma de GoogleDrive
- Implementación de canales virtuales y vía telefónica

Las PQRs ingresadas dan respuesta conforme a los términos establecidos para cada tramite, teniendo en cuenta los decretos legislativos por la emergencia sanitaria declarada.

Tramite y expedición de licencias de construcción y urbanismo

La Dirección De Desarrollo Territorial realiza el estudio pertinente a cada expediente con el fin de dar continuidad y solución para evacuar los trámites represados de vigencias anteriores. Por tanto, se ha revisado un total de 152 solicitudes de licencias vigencia (2020), surtiendo los trámites establecidos en el Decreto 1077 de 2015, en vigencia del año en curso. De las cuales, a la fecha se han resulto 112.

La emergencia sanitaria, interrumpió los términos administrativos dando paso a nuevas alternativas y herramientas de teletrabajo para dar fluidez a los respectivos tramites.

Banco Inmobiliario

En la operación de Banco Inmobiliario del Municipio de Cajicá, se realizó la contratación de los perfiles idóneos para avanzar en la revisión y procedimientos adelantados, proyectando el fortalecimiento institucional del personal requerido para la optimización y cumplimiento de la misión del área.

- Se elaboró y actualizó base de datos digital con la inclusión de filtros de búsqueda al servicio de la base de datos del Sistema de Información Geográfica
- Se organiza la información de las Resoluciones expedidas notificadas con relación de recibo sin cruce de verificación de cumplimiento de la obligación con la Secretaria de Hacienda para iniciar los respectivos cobros persuasivos y coactivos en la recuperación de cesiones en dinero.

Ajuste Plan de Básico de Ordenamiento Territorial

Dirección de Tics-Ctei

La Dirección de Tics-Ctei en términos generales, ha contribuido a apoyar la labor de las Dependencias de la Alcaldía implementando soluciones informáticas, herramientas y recursos tecnológicos, para garantizar la prestación del servicio oportuno a la comunidad cajiqueña. Las actividades desarrolladas van desde el soporte técnico a cada una de las dependencias, publicación en la página de la normatividad generada por el desarrollo de las actividades propias de la Alcaldía, hasta actualización del contenido digital de la página con base en las solicitudes emanadas por las diferentes dependencias de la Alcaldía.

De igual manera, para mejorar la atención a las diferentes solicitudes de soportes se implementó el sistema de generación de tickets para cada solicitud estableciendo un tiempo de respuesta a la misma, el cual es de conocimiento de la persona que requiere el servicio. Todo esto con el fin de modernizar la Mesa de Ayuda de la Alcaldía. Se llevó a cabo la encuesta de percepción del servicio de mesa de ayuda de la Alcaldía, arrojando resaltados muy alentadores, evidenciando que la mayoría de los encuestados califican la atención entre 4 y 5, 68 de las 81 personas que respondieron la encuesta, es decir el 85% de los encuestados. Todavía hay que mejorar, sin embargo, se están implementando acciones para dar respuesta a las necesidades de los funcionarios y contratistas con tiempos de espera y de solución más oportunos.

Se ha realizado mantenimiento correctivo y preventivo a la plataforma tecnológica en las diferentes oficinas de la administración municipal de acuerdo con la necesidad del servicio; optimizando así el desarrollo de las actividades diarias del personal de la alcaldía y por ende mejorando la prestación del servicio a la comunidad.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ

Con el fin de mejorar la conectividad interna de las diferentes dependencias se está llevando a cabo el mejoramiento del cableado de red de conexión de los equipos; estableciendo el mapa de red de la dependencia el cual servirá para generar el mapa de red de la alcaldía

Se hizo la Contratación inicial del personal requerido en la Dirección para el desarrollo de las actividades de apoyo a la gestión de las diferentes dependencias:

- Soporte y funcionamiento de la plataforma tecnológica
- Administración de Servidores y seguridad perimetral
- Actividades de Seguimiento y Actualización de la Política de Gobierno Digital
- Administración de la Página WEB

En cuanto a las zonas wifi, las cuales permiten a la población acceder gratuitamente al servicio de internet, se realizó un diagnóstico inicial de funcionamiento de las zonas wifi; evidenciando que algunas requieren mantenimiento correctivo por deterioro de los equipos o falta de componentes esenciales para su correcto funcionamiento, también, se observa que algunos de los equipos ubicados en casas familiares son manipulados e incluso desconectados. Sin embargo, en estas visitas se pudo evidenciar el impacto positivo en la comunidad por lo cual desde la Dirección de Tics se consideró la ampliación de la cobertura de este servicio con la modernización de los equipos existentes y la instalación o adecuación de otras zonas wifi

De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

En este sentido, la Alcaldía de Cajicá está adelantando la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2020- 2023, una vez definidos los propósitos y metas en materia de TIC en el Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023 “Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad”.

El PETI está basado en la mejora de los componentes de la Arquitectura Empresarial definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información – MINTIC. Se tiene proyectado fortalecer la Estrategia de TI, Uso y Apropiación de la Tecnología, Sistemas de información, Servicios Tecnológicos, Gobierno de TI y desarrollo de proyectos I+D+I

El seguimiento y evaluación se ha realizado a través del Autodiagnóstico de Gobierno Digital, que tiene definido parámetros de evaluación en el marco de la Estrategia de Gobierno Digital, Seguridad y Privacidad de la información y el Plan de Riegos. En esa línea se establecen los parámetros que se deben intervenir para la mejora de los Servicios de TI dentro de la Administración Municipal.

Durante el primer semestre de inicio del 2020 se han generado modificaciones paulatinas de forma, contenido y estilo conforme a los lineamientos establecidos para plataformas interactivas de carácter público en Colombia; generando un ambiente trasparente y participativo para la comunidad en general.

Se han coordinado acciones particularmente con la oficina de Prensa y comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional en esta plataforma web.

La estructuración de parámetros de publicación ha permitido identificar las necesidades de la administración municipal; generando más participación de las distintas secretaría y direcciones para adaptarse a la utilización de las tecnologías y la información como canales de divulgación y generación de actividades para la comunidad Cajiqueña.

De acuerdo con la Ley 1712 del 2014, todas las entidades del orden Público deberán publicar información de carácter general y particular para toda la comunidad siendo más transparentes y participativos. Para tal fin en la página web https://www.cajica.gov.co/, esta creado un botón "Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública"; donde se muestra el esquema de publicación y los contenidos relacionado, teniendo en cuenta la directiva 006 del 2019 emitida por la Procuraduría General de la Nación, dando cumplimientos a los estándares y requerimientos establecidos en el índice de trasparencia y acceso a la información ITA.

FRENTE AL COVID-19

Con la contingencia presentada por el COVID-19 la Dirección de Tics-Ctei implementó actividades de apertura de servicios tecnológicos, dando cumplimiento a la Resolución No. 118 del 24 de marzo de 2020 emanada por el Señor Alcalde Fabio Ramírez Rodríguez para garantizar a la continuidad y la óptima prestación de los servicios públicos; en este sentido se realizó apertura de servicios tecnológicos tales como, la creación de VPN para realizar teletrabajo por parte de algunos funcionarios que así lo solicitaron. A su vez, se crearon los manuales y se brindó capacitación en el uso de herramientas de comunicación preexistentes tales como correo electrónico Gmail, Google Calendar, Classroom, Docs, Drive, Forms, Keep, Sheets, Slides y Meet. Estas herramientas forman parte de la Licencia G-Suite la cual provee el servicio de correos que actualmente tiene contratado la Alcaldía. También se dio acceso a redes como Whatsapp para facilitar las comunicaciones internas y permitir el trabajo colaborativo, logrando una comunicación eficaz con el equipo de trabajo.

Entrega del Manual de Google Classroom (en versión pdf y video tutorial) a la Secretaría de Educación, con el fin de socializarlo a los docentes de los diferentes colegios públicos del Municipio y así contribuir a facilitar la educación virtual.

Se realizó la configuración de la respuesta de voz interactiva (IVR) principal de la telefonía de Voz IP (8837077) brindando una atención más amigable al ciudadano, ya que le permite seleccionar la extensión telefónica de la dependencia con la cual desea comunicarse y ser direccionado nuevamente sin perder la llamada (en caso de no obtener una respuesta). también se cambió el mensaje de intro y se le agrego el número de celular institucional de PQRS.

Con las zonas wifi la comunidad ha tenido la oportunidad de acceder al servicio de internet en especial la población estudiantil, para el desarrollo de sus actividades de educación virtual implementadas por el gobierno nacional.

Desde la dirección de tics se está liderando la implementación del proyecto última milla el cual es desarrollado por el Ministerio de las tic en convenio con Claro para proveer de internet a la población estrato 1 y 2 del municipio con una tarifa social.

Teniendo en cuenta la contingencia Social y Económica presentada por la pandemia causada por el Covid-19, la página web ha servido como mecanismo de interacción con la comunidad Cajiqueña; en la cual se publica con oportunidad las medidas dictadas por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal con el fin de dar a conocer todas las acciones desarrolladas en el territorio.

Una vez aprobado el Acuerdo 003 del 2020 Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad", se empieza a realizar la formulación del Documento PETI "Plan de Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el cual se encuentra en la fase de alineación con las políticas nacionales y departamentales definidas en los Plan de Desarrollo de las Entidades correspondientes.

Por otro lado, el autodiagnóstico de Gobierno Digital se realiza en la plataforma definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP de acuerdo a los lineamientos y parámetros definidos; la evidencia se adjunta a este documento.

Se han realizado cambios de imagen y colores institucionales correspondientes a nuestra administración actual, generando como entidad municipal, un ambiente amigable.

Atendiendo las necesidades establecido por solicitudes o requerimientos de las distintas secretarías o entidades a la cual se generan publicaciones, botones informativos, Formularios de inscripción o de encuesta participativa y perceptiva, cargue de normatividad como (Decretos, Resoluciones, Actas, Informes, Avisos, circulares y entre otros)

En aras de dar cumplimiento a la normatividad establecidas para las entidades gubernamentales; en particular sobre la ley de Trasparencias y Acceso a la Información Pública, se han generado diferentes estrategias como: Solicitud detallada por dependencia de la información que debe ser publicada en cada ítem de acuerdo al índice ITA, también se han realizado reuniones con el objetivo de organizar y clarificar los contenidos solicitados con el fin que la información sea comprensible para que cualquier persona visualizarla e interpretarla. Esta información puede ser consultada en el link https://www.cajica.gov.co/transparencia-informacion-publica/

a) Con el fin de mejorar la gestión de la Dirección de TIC está considerando implementar para la vigencia 2020 al 2023 las siguientes actividades:

- Adquisición o renovación de la Plataforma Tecnológica en lo que se refiere a: equipos de cómputo que presentan características que impiden el buen desarrollo de las labores de los funcionarios, ya sea por la capacidad de almacenamiento, la versión de Windows que utilizan, la memoria RAM, Procesador del sistema
- Revisión y adecuación del cableado estructurado en algunas sedes de la Alcaldía, teniendo en cuenta, que hay cables sin el debido recubrimiento o protección, lo que puede ocasionar riesgo de caídas o tropiezos, pérdida del servicio de internet, daños en el mismo cableado y estéticamente no da un buen aspecto a las instalaciones de la Alcaldía.
- Rediseño y actualización de la página WEB, en términos de usabilidad y accesibilidad para la navegación; de acuerdo con los lineamientos técnicos del Ministerio de las TIC
- Reevaluación de la localización de Zonas de internet gratis a la comunidad; evaluando la necesidad de reubicarlas. Estas estarán en servicio junto con las 22 Zonas WIFI nuevas que se tiene proyectado ubicar en el municipio, ampliando la capacidad de cobertura del servicio de internet gratuito para la comunidad cajiqueña.
- Estudiar la reubicación, instalación y mantenimiento de la Planta Eléctrica que posee la Alcaldía para ubicarla en el Palacio Municipal y mitigar fallos de energía.
- Ampliación del número de las cuentas de correo institucional, incluir unas 50 cuentas de correo más, considerando el cambio de administración y que las cuentas actuales están en uso todas. Además, es necesario considerar la opción de mejorar el servicio con una cuenta G-Suite Business, la cual amplía la capacidad de almacenamiento de las cuentas google (actualmente contamos con 30 gigas de almacenamiento tanto para Correo como Drive).
- Adquirir los debidos licenciamientos para los equipos de cómputo en cuanto a Sistemas Operativos, Herramientas de Escritorio, Software especializado entre otros usados a nivel
general y específico en la Alcaldía de Cajicá facilitando las distintas labores y seguridad de la información de las de las mismas.
- Contratación del estudio, implementación y adecuación de la política pública de Transición de IPv4 a IPv6 para la Alcaldía.

b) Con la contingencia por el COVID-19 se ha postergado la contratación de personal necesario para desarrollar actividades de apoyo, tales como:

• El profesional Ctei, el cual tiene a su cargo desarrollar actividades que contribuyan a la apropiación de la Ciencia, tecnología e innovación en el municipio, una meta claramente establecida dentro del Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro 2020-2023, que para el segundo semestre se debe llevar a cabo esta contratación
• Un técnico de apoyo a la gestión con el fin de apoyar la atención del soporte y el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica y la red de datos de la Alcaldía, esto ha generado que algunas veces la Dirección no de abasto para atender las solicitudes de las dependencias durante la contingencia, ocasionando demora en la atención de las mismas.

En los ejercicios de planeación previos a la construcción y definición de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad" en el Sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se identificaron las necesidades y posibles estrategias para mejorar las condiciones de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Cajicá; así mismo la mejora en la prestación de los servicios tanto en calidad como en oportunidad, garantizando los parámetros de Seguridad y Privacidad de la Información.

SECRETARIA JURÍDICA
Gestión Jurídica

La Secretaría Jurídica tiene como misión la asesoría y asistencia a la administración municipal, en lo relacionado con asuntos jurídicos, judiciales y administrativos; así como, la coordinación y ejercicio de la representación judicial del municipio bajo la dirección del Despacho del Alcalde Municipal; su propósito es asegurar la unidad de criterio jurídico a nivel institucional, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y legalidad de la gestión administrativa y jurídica.

Aunque esta dependencia no posee metas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Cajicá para la vigencia 2016 a 2019, ya que su posicionamiento como Secretaría de Despacho inició en febrero de 2017, en cumplimiento de las competencias y funciones señaladas en el Decreto N° 090 de 2016 apoya de manera trasversal la dinámica jurídica de las dependencias de la Administración Municipal.

Comités a cargo de la Secretaría Jurídica

La Secretaría Jurídica en su estructura está conformada por los siguientes órganos de asesoría consulta y decisión:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

1 Comité de Conciliación y Defensa Jurídica. (Resolución N° 280 del 2 de mayo de 2017)
2. Comité Técnico de Asuntos Jurídicos Especializados. (Resolución N° 354 del 5 de junio de 2017)
3. Comité de Control Disciplinario Interno. (Resolución N° 295 del 4 de mayo de 2017)

Procesos Administrativos Sancionatorios

Conforme a la delegación dispuesta en el Decreto 028 de 2017 para la descongestión de los procesos administrativos sancionatorios por infracción a la Ley 232 de 1995, Ley 810 de 2003 y los de restitución de espacio público, hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía), esto es hasta el 29 de enero de 2017, desde la puesta en marcha de la Secretaría Jurídica se recibieron 510 expedientes, destacando que, para la presente vigencia, a la fecha, los procesos por infracción a la Ley 232 y Ley 810 tienen decisiones de fondo y actualmente se tramitan las decisiones que atañen a los recursos interpuestos dentro de los mismos en garantía del debido proceso.

Actividad litigiosa

Respecto a actividad litigiosa del municipio para la vigencia 2020 se tramitan 53 procesos judiciales en los cuales se ejerce la defensa de los intereses del municipio, y donde se han adelantado acciones de reorganización de los soportes físicos documentales de cada uno de los procesos y depuración de la base de datos de los procesos judiciales en

archivo Excel. Basados en el reporte de procesos judiciales se emiten los informes ante la Secretaría de Hacienda en lo que tiene que ver con los pasivos contingentes del Municipio los cuales se pretenden reducir en un 20% como una de las metas trazadas en el Plan de Acción del Manual de Defensa Jurídica.

El Plan de Acción para la vigencia 2020 a 2023, incluirá los siguientes ítems:

Contenido	El plan de acción para resolver o mitigar las causas primarias que ocasionen o puedan ocasionar daños antijurídicos es la propuesta de la Política de Defensa Jurídica.
Área competente	El Comité de Conciliación junto con el área misional que genera el problema y demás dependencias que deban participar.
Insumo	Causas primarias identificadas, conocimiento de las funciones de cada una de las dependencias de la entidad y los recursos a su cargo.
Actividades	Definir las medidas concretas que busquen mitigar o corregir cada una de las causas primarias o subcausas identificadas.
Determinar el mecanismo de implementación	Son los diferentes instrumentos o actividades mediante las cuales se pondrá en práctica la medida diseñada para mitigar o corregir el problema encontrado.
Fijar el cronograma de actividades	Se deben especificar fechas o plazos ciertos y determinados en los que se ejecutarán las medidas que buscan mitigar o corregir las causas primarias identificadas.
Determinar el responsable de la implementación de las medidas	Debe quedar explicito la/s persona/s encargada/s de implementar las medidas.
Establecer los recursos necesarios	Este aspecto tiene que ver con el recurso humano (personal requerido para realizar la actividad); el recurso financiero (capital en dinero para adquirir bienes o servicios), y el recurso administrativo (uso de formatos, programas, instalaciones administrativas, entre otros).
Establecer la estrategia de divulgación	Medios a través de los cuales todas las personas involucradas en la política de prevención, y la entidad en general, conocerán las medidas diseñadas para mitigar o corregir cada una de las causas primarias identificadas.

Este Plan de Acción incluirá las metas establecidas en el Programa de Defensa así:

Metas establecidas en el Programa de Defensa
Reducción de un 20% en los valores cancelados por concepto de cumplimiento de sentencias judiciales durante el cuatrienio.
100% de tasa de éxito de acciones judiciales atendidas con oportunidad.
100% de tasa de éxito de tutelas atendidas con oportunidad.
Realizar más de 10 capacitaciones con los funcionarios en temas relevantes del proceso de defensa jurídica de la entidad.
Elaboración de más de 80 conceptos jurídicos en aspectos relevantes para las diferentes sectoriales del Municipio.
Actuar como dependencia de descongestión de las demás sectoriales, en procedimiento administrativos que sean necesarios.
Armonizar la gestión con los abogados que laboran en las diferentes Secretarías.

De igual manera, la sectorial tiene un índice de cumplimiento de la Dimensión de Defensa Jurídica de un 98.1% para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por sus actuaciones en pro de los intereses municipales, como la prevención del daño antijurídico y su actividad litigiosa. Con la elaboración y desarrollo del plan de acción propuesto se lograría cumplir con todos los estándares nacionales para el ejercicio de la defensa judicial del Municipio de Cajicá según lo dispuesto por el Departamento Nacional Planeación.

En lo que va corrido de la vigencia 2020 respecto a las decisiones de fondo en la actividad litigiosa del municipio, se han proferido dos (2) sentencias a favor del municipio en donde se logró disminuir el valor de los pasivos contingentes en aproximadamente $300.000.000 millones de pesos.

Apoyo a la gestión jurídica en procesos policivos

La Secretaría Jurídica apoya a la gestión jurídica en la proyección de las decisiones de segunda instancia dentro de los procesos policivos para el Despacho del Alcalde y las Secretarías de: Gobierno, Planeación, Ambiente y Salud, como autoridades especiales de policía en desarrollo del artículo 98 de la Ley 1801 de 2016.

Acción disciplinaria

Con fundamento en artículos 67 y 76 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con la Resolución 295 de 2017, por la cual se organiza la Unidad de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Cajicá, la Secretaría Jurídica tiene en trámite actualmente 26 procesos disciplinarios, la mayoría de ellos por la inobservancia de los trámites y ritualidades en los procesos policivos y de familia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMIREZ ALCALDE 2020-2023

Río Bogotá

La Secretaría Jurídica asiste, participa y adelanta el seguimiento en el Comité de Verificación del cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, en el que se han rendido conceptos e informes. Vale la pena mencionar que durante la vigencia 2020, ésta Secretaría ha liderado cinco (5) Mesas Técnicas previas a la reunión del Comité de Verificación en las que se propende por la articulación interinstitucional con las dependencias que tienen ámbito de cumplimiento frente a las órdenes impartidas en la Sentencia del Río Bogotá y demás compromisos que se gestan en desarrollo del Comité de Verificación.

Conceptos Jurídicos

Los conceptos jurídicos, se constituyen en uno de los pilares fundamentales de la defensa judicial en pro de la seguridad jurídica en todas y cada una de las actuaciones del Municipio. Para la vigencia 2020 se han expedido 22 conceptos a solicitud de las diferentes sectoriales de la Alcaldía Municipal.

Atención a las acciones de tutela

En la atención de tutelas la dependencia para la presente vigencia ha tramitado y contestado 22 acciones, con un 92% de sentencias favorables a los intereses del Municipio.

Contacto con la comunidad

Aunque la función y competencia de la Secretaría está destinada a la gestión jurídica de la Administración Municipal, colabora de manera transversal en la atención y trámite de las diferentes solicitudes y/o peticiones de la comunidad cajiqueña a través de los correos electrónicos institucionales: secjuridica@cajica.gov.co y de notificaciones judiciales: sjurnotificaciones@cajica.gov.co observando en lo que va corrido del presente año que se han recibido y tramitado alrededor de 1180 peticiones.

Apoyo en la proyección de actos administrativos con ocasión al COVID-19

La Secretaría Jurídica participa y apoya activamente en la toma de medidas con ocasión a la actual pandemia y en su regulación municipal ha proyectado los siguientes actos administrativos:

1. Decreto 058 de 2020 Declara alerta amarilla
2. Decreto 068 de 2020 Declara la urgencia manifiesta en el Municipio
3. Decreto 076 de 2020 Reinicio actividades construcción, manufactura y afines
4. Decreto 083 de 2020 Extiende vigencia y alcance de la suspensión de términos procesales e implementa atención al público en Inspecciones, Planeación y Hacienda
5 Decreto 086 de 2020 Adopta medidas del Decreto Legislativo 749
6. Decreto 092 de 2020 Modificación al toque de queda
7. Decreto 093 de 2020 Reactivación de servicios en la Inspección de Policía
8. Circular externa N° 001 de 2020 Servicios de Jardinería en Conjuntos Residenciales y unidades de vivienda

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Actividad litigiosa del municipio

La actividad litigiosa del municipio se publica trimestralmente en la página web de la Alcaldía en el canal: Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de los siguientes links, donde se refleja la actividad del Comité de Conciliación y la relación de los procesos judiciales:

https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2020/Informe/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Comit%C3%A9%20de%20Conciliaci%C3%B3n%20y%20Defensa%20Judicial%202020.pdf

https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2020/Procedimiento/Procesos%20Judiciales%20Alcald%C3%ADa%20de%20Cajic%C3%A1%202020%20-%201-2%20Trimestre.pdf

Personerías Jurídicas - Propiedad Horizontal

Para el año 2020, en cumplimiento de la Ley 675 de 2001 la Secretaría Jurídica ha realizado 24 inscripciones en los libros de registro de Propiedades Horizontales que existen en el Municipio. Los tramites que se adelantan para la propiedad horizontal: 1) para la inscripción y registro de personería jurídica de propiedad horizontal, 2) solicitud de certificación de registro de personería jurídica de propiedad horizontal o 3) inscripción de administrador de propiedad horizontal, pueden ser consultados a través de la página web de la Alcaldía en el portafolio de servicios de la Secretaria Jurídica en el link: https://www.cajica.gov.co/secretariajuridica/

La Secretaría Jurídica, desde su creación y puesta en funcionamiento en febrero de 2017 hasta la fecha, se ha destacado por el avance en la organización de sus procesos, procedimientos y trámites, a través del autodiagnóstico y la mejora continua en busca de la prestación de un servicio público cada vez más eficiente.

En lo que tiene que ver con la actividad litigiosa y defensa judicial del municipio se han estudiado y analizado a través del Comité de Conciliación y Defensa Judicial y el Comité Técnico de Asuntos Jurídicos Especializados, las diferentes situaciones litigiosas en las cuales esta incursa la Alcaldía de Cajicá, sirviendo como insumo para determinar el pasivo contingente del municipio, el análisis de los hechos generadores para la prevención del daño antijurídico y la base para que durante la presente vigencia se logre desarrollar un Plan de Acción que pueda robustecer tanto las estrategias de prevención del daño, como las de defensa judicial.

Frente a la contingencia ocasionada por el COVID-19 la Secretaría Jurídica ha dado continuidad al desarrollo de sus funciones a través de los mecanismos de Home Office y el uso de las tecnologías de la información, para la atención oportuna de las peticiones de la ciudadanía, dar continuidad al funcionamiento de los Comités a su cargo y adelantar reuniones de equipo por lo menos una (1) vez a la semana para revisar el estado y avance de los procesos, la asignación de tareas a cada profesional de acuerdo al número de solicitudes presentadas por los usuarios externos, o de las demás dependencias de la administración municipal, y fijar los lineamientos tendientes al efectivo funcionamiento de la oficina.

Igualmente, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 03 de 2020, que señala un aforo máximo del 20% de las oficinas de entidades públicas no relacionadas con la atención de la pandemia COVID -19, se han organizado pequeños grupos de trabajo que cubren la asistencia durante la semana en la Oficina.

Debe reconocerse que esta eventualidad nos ha llevado a innovar y adoptar nuevas estrategias para continuar con la misma responsabilidad y dinámica laboral, cumpliendo así con las exigencias en el desempeño de nuestras funciones como integrantes de la administración municipal de cara al compromiso con la entidad y la ciudadanía en desarrollo del programa de gobierno del Señor Alcalde Fabio Hernán Ramírez Rodríguez “Unidos Con Toda Seguridad” que a partir del Acuerdo 03 del 28 de mayo de 2020 se incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá 2020-2023 “Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos Con Toda Seguridad”

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Transporte Seguro para el Desarrollo.

La Secretaría de Transporte y Movilidad inició labores dando a conocer el equipo de trabajo y las directrices que se implementarán para lograr los objetivos de esta Secretaría, a las diferentes entidades con las que se tiene estrecha relación y que inciden directamente con la comunidad como son: Las empresas de transporte urbano (taxis y colectivos), el comité de integración territorial, el comité de seguridad vial sabana centro, la concesión Accenorte, el Ministerio de Transporte, la secretaría de movilidad de Cundinamarca, la unidad de tránsito y transporte de Cajicá, las academias de conducción habilitadas y autorizadas en el municipio, el gremio de volqueteros de Cajicá, el parqueadero Hato Grande entre otras, quienes aportaron información importante para definir los campos de acción hacia donde se deben encaminar los esfuerzos y recursos, que permitan mejorar la movilidad y la seguridad vial en el municipio, para lograr el objetivo primordial que es la disminución de la accidentalidad.

A la par con la recopilación de información de primera mano, se continuó manejando los temas inherentes a la Secretaría como el estudio y aprobación de PMT´s, la autorización de tránsito de vehículos, la expedición y renovación de las tarjetas de operación para vehículos de servicio público, el seguimiento y control de los planes estratégicos de seguridad vial y la programación de operativos para la recuperación del espacio público. Permitiendo que los servicios que presta la Secretaría continuarán su normal funcionamiento.

Desde la Secretaría de Transporte y Movilidad se desarrollaron auditorías a las empresas de transporte de pasajeros, para establecer el estado en el que se encuentra el parque automotor que presta el servicio a la comunidad, donde se dejaron recomendaciones para lograr la mejora continua y se garantice la seguridad a conductores y pasajeros. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con los gerentes de estas empresas, para tratar temas relacionados con la calidad del servicio, se planteó la posibilidad de extender el horario de sus rutas especialmente en horas de la noche, teniendo en cuenta las solicitudes de la comunidad en las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO CON SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá.

Se adelantaron reuniones con el gremio de volqueteros de Cajicá, donde se les garantizó la movilidad en el municipio, dando cumplimiento al artículo tercero del decreto municipal No.489 del 25 de agosto de 2017. Allí se acordó la carnetización de todos los conductores de volquetas residentes en el municipio de Cajicá, la cual ya se desarrolló, esto con el propósito de facilitar el control por parte de las autoridades, para dar cumplimiento a dicho decreto.

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá.

Mediante Decreto municipal 045 del 30 de enero de 2020 y con el propósito de brindar mayor movilidad al sector de Capellanía, se realizó el cambio de sentido vial a la calle 3 dejándola como salida del sector, la cual se encontraba en doble sentido desde la vía Cajicá-Zipaquirá hasta la carrera 2.

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá.

En asocio con la concesión Accenorte, la empresa Cemex, la policía de carreteras y la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá, se llevó a cabo la primera campaña de cultura ciudadana, dirigida a peatones, ciclistas y motociclistas; la cual se desarrolló el día 12 de marzo de 2020, en inmediaciones del puente peatonal de Granjitas sobre la variante.

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá.

Con la colaboración de la Unidad de tránsito y transporte de Cajicá, se han venido realizando operativos en las vías del municipio, con el propósito de recuperar el espacio público y dar una mejor movilidad a las principales vías del casco urbano, incluyendo el sector de Capellanía.

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá.

A través del Ingeniero Civil contratado por la secretaría de transporte y movilidad, se han venido realizando los estudios a los planes de manejo de tránsito solicitados por las empresas constructoras, además de las prórrogas requeridas, estos estudios vienen acompañados de los respectivos seguimientos y controles, para garantizar la seguridad y movilidad de la comunidad.

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá.

En asocio con la concesion Accenorte, se llevaron a cabo 4 capacitaciones enfocadas a la seguridad vial, las cuales se desarrollaron de manera virtual, con la participación aproximadamente de 150 personas. Adicionalmente, se ha programado un curso virtual de competencias ciudadanas en la seguridad vial, orientado por el SENA, a la fecha se encuentran 50 inscritos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá.

En cuanto a temas referentes con la pandemia, se incorporó a las solicitudes de PMT´s y autorizaciones de tránsito, un capítulo donde se requiere para dar trámite a la solicitud, que la entidad cuente con la aprobación del respectivo protocolo de bioseguridad de parte de la Secretaría de Salud. Por otra parte, con el apoyo de la Empresa de Servicios públicos de Cajicá, se realizaron tres campañas de desinfección para los vehículos del gremio de volqueteros y al servicio de transporte de pasajeros (colectivos y taxis). Adicionalmente, se realizaron operativos en conjunto con la Unidad de tránsito y transporte de Cajicá, para verificar el cumplimiento de los decretos nacionales y municipales, referentes al distanciamiento social en el transporte público, el uso de tapabocas y a la implementación de los protocolos de bioseguridad. En algunos de estos operativos contamos con la presencia y colaboración del Dr. David Bajonero, Coordinador de tránsito de la sede operativa de Cajicá.

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad de Cajicá.

Las metas del plan de desarrollo vigente a junio de 2020, fueron cumplidas al 100% por parte de la administración anterior.

Se han desarrollado todas las funciones de la secretaría de transporte y movilidad desde el inicio de labores hasta la fecha, cumpliendo con los requerimientos de la comunidad, siempre involucrando a la sociedad civil en todos sus roles, para que acaten las normas de tránsito, mejoren sus relaciones con el entorno y creen conciencia respecto al autocuidado y al compromiso con la sociedad y el estado.

Se han venido desarrollando capacitaciones virtuales con la comunidad, aunque la acogida no fue la esperada, se trataron temas importantes que buscan crear cultura ciudadana y lograr mejoras sustanciales en el acatamiento de normas y hacer del autocuidado un hábito dentro de la comunidad cajiqueña.

Se realizaron reuniones estratégicas con entidades y gremios, a través de las cuales se tocaron temas importantes para generar convenios y establecer mecanismos que permitan recopilar conocimientos y recursos, para lograr los objetivos a mediano y largo plazo para la Secretaría, en beneficio de la comunidad.

Es importante incrementar el pie de fuerza encargado del control a la movilidad, ya que desafortunadamente no solo se puede tratar el tema desde el punto de vista de la cultura ciudadana, sino complementarlo con la fiscalización de todos los actores viales, debido a que no toda la comunidad entiende y acata la normatividad y deben ser sancionados para que ésta se cumpla.

Es indispensable tener un observatorio de seguridad vial propio, que nos brinde la información de siniestralidad adecuada, para tomar decisiones de manera oportuna, ya que actualmente nos guiamos de la página de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, del reporte de la Unidad de tránsito y transporte de Cajicá y de los grupos de seguridad ciudadana vía WhatsApp, fuentes que en pocas ocasiones coinciden entre sí y no permiten recopilar información totalmente verídica.

La Secretaría de transporte y movilidad se ha articulado con las demás secretarias y entes descentralizados, con el objeto de aportar acciones que permitan evitar la propagación del Covid-19.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Gestión y supervisión contractual

El 1 de enero de 2020 la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas recibió nueve contratos de obra en ejecución **CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2018**, cuyo objeto es construcción de la ampliación de las aulas, área administrativa y el restaurante de la Institución Educativa Departamental Capellanía en el municipio de Cajicá; **CONTRATO DE OBRA 001 DE 2019** cuyo objeto construcción de un centro de atención a la población con discapacidad; **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 002 DE 2019**, objeto: construcción de un centro de protección para la persona mayor en el municipio de Cajicá; **CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2019**, objeto: construcción de un centro estratégico de articulación social y ciudadana - CESTAS - en el predio de piedras rojas ubicado en la vereda Canelón del municipio de Cajicá. **CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2019**, objeto: construcción de un centro integral del sistema de atención emergencias del municipio de Cajicá. CISAEC; **CONTRATO DE OBRA N° 007 DE 2019**, objeto: construcción de la etapa 1 de un centro estratégico de articulación social – CESTAS – en el sector Granjitas del municipio de Cajicá; **CONTRATO DE OBRA No. 10 DEL 2019**, objeto: construcción etapa 1 colegio Agustín Guerricabeitia, con enfoque agroindustrial en el municipio de Cajicá; **CONTRATO DE OBRA No. 011 DE 2019**, objeto: construcción de la cubierta del polideportivo barrio Granjitas, municipio de Cajicá; y un acuerdo de plusvalía en ejecución **ACUERDO No. 001 DE 2017**, objeto: construcción segunda fase alameda Zipaquirá (entrada al sector el Banco hasta el paradero sector Puerta del Sol).

Cada uno de estos contratos y acuerdos se recibieron con su respectiva interventoría; durante esta administración se liquidó el **CONTRATO DE OBRA No. 011 DE 2019**, objeto: construcción de la cubierta del polideportivo barrio Granjitas, municipio de Cajicá; para los demás contratos se adelantan gestiones dando continuidad a su ejecución. Sin embargo por los problemas de salubridad que se llevaron a cabo en todo el país (pandemia COVID-19), hubo que suspender acuerdos y contratos tanto de obra e interventoría.

CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2018.

OBJETO: Construcción de la ampliación de las aulas, área administrativa y el restaurante de la institución educativa departamental capellanía en el municipio de Cajicá

DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
VALOR INICIAL	$ 2.599.020.382,oo
TOTAL VALOR ADICIONADO	$ 1.247.529.780,oo
VALOR TOTAL	$ 3.846.550.162.oo

	EJECUTADO A 2019-12-31	EJECUTADO A 2020-06-30
VALOR EJECUTADO	$ 1.689.258.290.oo	$ 2.005.732.908.oo
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.157.291.872.oo	$ 1.840.817.254,oo
PORCENTAJE EJECUTADO	51%	60%
PORCENTAJE COBRADO	43%	52,14%

CONTRATO DE OBRA 001 DE 2019

OBJETO: Construcción de un centro de atención a la población con discapacidad

DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
VALOR INICIAL	$ 6.038.672.182,19
VALOR ADICIONADO 1	$ 1.851.427.311,19
VALOR TOTAL (1+2)	$ 7.890.099.493,38

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

	EJECUTADO A 2019-12-31	EJECUTADO A 2020-06-30
VALOR EJECUTADO	$ 2.868.309.170,16	$ 3.925.589.667,67
VALOR POR EJECUTAR	$ 3.170.363.012,03	$ 3.964.509.825,71
PORCENTAJE EJECUTADO	**64,10%**	**60,10%**
PORCENTAJE COBRADO	**47,49%**	**49,75%**

CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2019.

OBJETO: Construcción de un centro estratégico de articulación social y ciudadana - cestas - en el predio de piedras rojas ubicado en la vereda canelón del municipio de Cajicá.

DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
VALOR INICIAL	$ 3.007.766.510,76
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 3.007.766.510,76

	EJECUTADO A 2019-12-31	EJECUTADO A 2020-06-30
VALOR EJECUTADO	$ 3.007.766.510,76	$ 3.007.766.510,76
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00	$ 0,00
PORCENTAJE EJECUTADO	**88,17%**	**95,10%**
PORCENTAJE COBRADO	**88,17%**	**88,17%**

CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2019.

OBJETO: Construcción de un centro integral del sistema de atención emergencias del municipio de Cajicá. CISAEC

VALOR INICIAL:	$ 6.947.835.793,02
VALOR ADICIÓN No.1:	$ 287.000.000,00
VALOR ADICIÓN No.2:	$ 2.023.953.981,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 9.258.789.774,02

	EJECUTADO A 2019-12-31	EJECUTADO A 2020-06-30
VALOR EJECUTADO	$ 3.357´680.528	$ 4.991.407.478,29
VALOR POR EJECUTAR	$ 3.286´975.943	$ 4.257.382.295,73
PORCENTAJE EJECUTADO	**48,41%**	**53,91%**
PORCENTAJE COBRADO	**45,43%**	**46,09%**

CONTRATO DE OBRA N° 007 DE 2019

OBJETO: Construcción de la etapa 1 de un centro estratégico de articulación social – cestas – en el sector granjitas del municipio de Cajicá.

VALOR INICIAL:	$ 3.135.516.250,00
VALOR ADICIÓN No.1:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 3.135.516.250,00

	EJECUTADO A 2019-12-31	EJECUTADO A 2020-06-30
VALOR EJECUTADO	$ 941.013.023,00	$ 1.177.061.473,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.194.503.227,00	$ 1.958.454.777,00
PORCENTAJE EJECUTADO	**31,74%**	**40,51%**
PORCENTAJE COBRADO	**30,01%**	**37,54%**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMIREZ ALCALDE 2020-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 10 DEL 2019

OBJETO: Construcción etapa 1 colegio Agustín Guerricabeitia, con enfoque agroindustrial en el municipio de Cajicá

VALOR INICIAL:	$ 6.539.780.000,00
VALOR ADICIÓN No.1:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	**$ 6.539.780.000,00**

	EJECUTADO A 2019-12-31	EJECUTADO A 2020-06-30
VALOR EJECUTADO	$ 818.126.478,00	$ 1.929.235.100,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 5.721.653.522,00	$ 4.610.544.900,00
PORCENTAJE EJECUTADO	**12,51%**	**29,50%**
PORCENTAJE COBRADO	**0,00%**	**0,00%**

CONTRATO DE OBRA No. 011 DE 2019

OBJETO: Construcción de la cubierta del polideportivo barrio granjitas, municipio de Cajicá

DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
VALOR INICIAL	$483´612.300,00
TOTAL VALOR ADICIONADO	$29’644.150,00
VALOR TOTAL	$513’256.450,00

	EJECUTADO A 2019-12-31	EJECUTADO A 2020-06-30
VALOR EJECUTADO	$ 118.051.053,00	$ 513.256.450,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 395.214.396,50	$ 0,00
PORCENTAJE EJECUTADO	**23,00%**	**100,00%**
PORCENTAJE COBRADO	**0,00%**	**0,00%**

ACUERDO No. 001 DE 2017

OBJETO: Construcción segunda fase alameda Zipaquirá (entrada al Sector El Banco hasta el paradero sector Puerta Del Sol)

VALOR INICIAL:	$ 2.688.378.742,00
VALOR ADICIÓN No.1:	N/P
VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.688.378.742,00

	EJECUTADO A 2019-12-31	EJECUTADO A 2020-06-30
VALOR EJECUTADO	$ 1.599.335.974,28	$ 2.419.540.867,80
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.089.042.767,72	$ 268.837.874,20
PORCENTAJE EJECUTADO	**59,49%**	**90,00%**
PORCENTAJE COBRADO	**40,51%**	**65,00%**

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 01 DE 2019

OBJETO: Concesionar la modernización, expansión y reposición de la infraestructura del alumbrado público, así como su administración, operación y mantenimiento de los activos que conforman el sistema de alumbrado publicó del municipio de Cajicá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Veeduría de alumbrado público

Mediante resolución Nº 074 del 30 de diciembre de 2019, expedida por la personería Municipal de Cajicá, se reconoce la veeduría ciudadana para ejercer vigilancia y control social al contrato de concesión Nº001 de 2019, de conformidad con la ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamenta la veeduría ciudadana.

Objeto de la veeduría ciudadana: Ejercer vigilancia y control social al contrato de concesión Nº 001 de 2019.
Ámbito de aplicación: Local. Municipio de Cajicá
Duración: 30 años

En lo que ha transcurrido del año se han realizado diferentes mesas de trabajo entre el municipio, la veeduría, el consorcio Iluminaciones de la Sabana y la interventoría Proyecta S.A.S, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por todas las partes; en estas mesas de trabajo se han tratado temas como:

- Campañas de socialización.
- Minuta de Arrendamiento
- Proyectos de modernización
- Software
- Atención de PQR´S
- Facturación y recaudo

A parte de lo anteriormente mencionado el personal operativo de la Secretaría realiza mantenimiento de vías y edificio público utilizando la maquinaria de la administración municipal, como:

- Limpieza vallados
- Mejoramiento vías.
- Reparcheo

- Humectación
- Mantenimiento de vías (pintura de reductores de velocidad)
- Limpieza lotes municipio
- Apoyo mantenimiento instituciones educativas
- Apoyo mantenimiento parques
- Mantenimiento de equipos especiales
- Mantenimiento de luminarias

Finalmente, la Secretaría viene actualizado estudios, diseños y presupuestos para ejecutar nuevos proyectos en el municipio:

PAVIMENTACIÓN CAMINO DE SAN PEDRO

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía terciaria construida	$ 2,267,509,026,86	PAVIMENTACION CAMINO SAN PEDRO

PAVIMENTACIÓN CAMINO SAN BENITO

INCLUSION SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía terciaria construida	$ 4,310,813,532,01	PAVIMENTACION CAMINO SAN BENITO

PAVIMENTACIÓN CAMINO DE LA BAJADA AL MOLINO

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía terciaria construida	$ 9.319.164.815,71	PAVIMENTACION CAMINO DE LA BAJADA AL MOLINO

ALCALDÍA MUNICIPAL
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

PAVIMENTACIÓN CAMINO DE LA BRUJA

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía terciaria construida	$ 845,236,941,07	PAVIMENTACION CAMINO DE LA BRUJA

PAVIMENTACIÓN CAMINO DE BUENA SUERTE

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía terciaria construida	$ 4.136.192.165,57	PAVIMENTACION CAMINO DE BUENA SUERTE

PAVIMENTACIÓN CAMINO DEL BEBEDERO

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía terciaria construida	$ 3,040,934,176,35	PAVIMENTACION CAMINO DE EL BEBEDERO

PAVIMENTACIÓN CAMINO DEL GACHO

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía terciaria construida	$ 4.485.049.550,00	PAVIMENTACION CAMINO DE EL GACHO

PAVIMENTACIÓN CALLE 3 SUR

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía urbana construida construida	$ 1.852.485.378,83	PAVIMENTACION DE LA CALLE 3 SUR

PAVIMENTACIÓN CARRERA 4 CAPELLANÍA

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía urbana construida construida	1.640.129.587,55	PAVIMENTACION DE LA CARRERA 4 CAPELLANIA

PAVIMENTACIÓN CALLE 3 (EL MISTERIO)

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía urbana construida construida	$ 1.852.485.378,83	PAVIMENTACION DE LA CALLE 3 (MISTERO)

PAVIMENTACIÓN CARRERA 8 ENTRE CALLE 3 (AV CAVELIER) Y CALLE 4

INCLUSIÓN SOCIAL		
PRODUCTO Y O PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (PRECIOS 2020)	PROYECTO DISEÑADO
Vía urbana construida construida	$ 297,501,295,96	PAVIMENTACION DE LA CARRERA 8

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO CON SEGURIDAD
ALCALDE 2020-2023

ESPACIO COMUNITARIO DE INNOVACIÓN ECOIN

PROYECTO ECOIN	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL PROYECTO
RINCÓN SANTO	$ 231.989.654,56	$ 16.239.275,82	$ 248.228.930,38
CANELÓN	$ 258.788.144,17	$ 18.115.170,10	$ 276.903.314,27
PUENTE VARGAS	$ 228.775.867,59	$ 16.014.310,73	$ 244.790.178,32
EL CORTIJO	$ 228.613.799,93	$ 16.002.966,00	$ 244.616.765,93
SANTA CRUZ Y LA LAGUNA	$ 360.384.405,46	$ 25.226.908,38	$ 385.611.313,84
CHUNTAME Y SANTA INES	$ 360.384.405,46	$ 5.226.908,38	$ 385.611.313,84
QUEBRADA DEL CAMPO, AGUANICA Y TAYRONA	$ 382.536.356,49	$ 26.777.544,96	$ 409.313.901,45

CANCHA MÚLTIPLE Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA EN CALAHORRA

PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL PROYECTO
CUBIERTA CALAHORRA	$715.302.675,93	$50.071.187,32	$765.373.863,25

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI TAYRONA

PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL PROYECTO
SALÓN COMUNAL TAYRONA	$ 517.467.903,51	$ 38.949.197,49	$ 556.417.101

CENTRO VIDA

PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL PROYECTO
CENTRO VIDA	$ 3.608.441.819,31	$ 271.603.147,69	$ 3.774.730.000

POLIDEPORTIVO GRANJITAS (FASE II CESTAS GRANJITAS)

PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL PROYECTO
POLIDEPORTIVO GRANJITAS	$ 1.590.877.047,07	$ 119.743.433,65	$ 1.710.620.480,72

MODULO 3 Y 4 CESTAS PIEDRAS ROJAS

PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL PROYECTO
MODULO 3 Y 4 CESTAS PIEDRAS ROJAS	$ 1.390.752.829,50	$ 104.680.320,50	$ 1.495.433.150

DISEÑO DE ALAMEDAS Y CICLORUTAS

ALAMEDA	LONGITUD ML	VALOR
VIA SOPO	1237	$ 4.412.800.000
VIA CHIA	4100	$ 12.707.500.000
VIA ZIPAQUIRA	880	$ 2.600.000.000
VIA TABIO	2150	$ 8.500.000.000
TOTAL	**8367**	**$ 28.220.300.000**

TODAS CONTEMPLAN AMBOS COSTADOS (COMPLENTANDO FRANJAS PENDIENTES - GENERANDO CIRCUITOS ININTERRUPIDOS)

DISEÑO DE ANDENES ZONA HISTÓRICA

ITEM	LOCALIZACION	LONG (MTS)	VALOR
1	CALLE 4 (ENTRE CR 7 Y CR 1)	535	$ 1.563.920.917,14
2	CALLE 3 (ENTRE CR 7 Y CR 1	520	$ 1.020.919.506,44
3	CALLE 2 (ENTRE CR 7 Y CR 2)	480	$ 953.465.855,78
4	CALLE 1 (ENTRE CR 6 Y CR 2)	365	$ 1.000.669.503,43
5	CARRERA 4 (ENTRE CLL 1 SUR Y CLL 4)	475	$ 1.382.199.656,01
6	CARRERA 5 (ENTRE CLL 3 SUR Y CLL 4)	730	$ 1.755.382.215,74
7	CARRERA 3 (ENTRE CLL 1 Y CLL 4)	265	$ 929.730.225,61
8	CARRERA 2 (ENTR CLL 1 Y CLL 4)	335	$ 853.479.090,67
9	CALLE 3 SUR (ENTRE CR 6 Y CR 2)	520	$ 1.321.169.182,70
	TOTAL	**4225**	**$ 10.780.936.153,52**

Con la finalidad de ejecutar la totalidad de los contratos de obra, se ve la necesidad de realizar algunas adiciones, las cuales se están estudiando; estas adiciones son necesarias para terminar con los acabados de las obras, incluir algunas actividades de urbanismo y dejarlas en total funcionamiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Seguridad y Convivencia

El principal logro en los primeros seis meses fue la articulación con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación que generó resultados de interés como: Reducción de indicadores de criminalidad con relación a las tasas x 100.000 habitantes propuestas como meta para la vigencia 2020: 2,16 puntos en la Tasa de Homicidios (No sucedieron homicidios); 90,35 puntos en la Tasa de Violencia Intrafamiliar; 263,85 puntos en la Tasa de Violencia Interpersonal; 373,82 puntos en la Tasa de Hurto a Personas; 147,20 puntos en la Tasa de Hurto a Residencias; 25,17 puntos en la Tasa de Hurto a Comercio; 71,65 puntos en la Tasa de Hurto a Celulares y 6,51 puntos en la Tasa de Hurto a Vehículos.

Como resultados operativos se logró la captura de 73 personas en flagrancia y por orden judicial por diferentes delitos, incautación de más de 300 armas blancas, se mantuvo el control de medidas de aislamiento para prevención del contagio del COVID 19, se coordinó corredor humanitario de migrantes que permitió la salida de 2 buses hacia la frontera venezolana desde el municipio. Proceso de marcación de bicicletas, patrullaje del Ejército en zonas rurales.

Finalmente, se garantiza el fortalecimiento a la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación con recursos logísticos (combustible, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor) para el desarrollo de la misión de cada entidad e institución en el tratamiento de la seguridad y la convivencia en el territorio.

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria ha logrado cumplir objetivos propuestos mediante el seguimiento constante de las problemáticas, evaluación de indicadores de criminalidad, rendición de informes de acciones por parte de entidades e instituciones responsables de tratamiento de la seguridad y la convivencia, emisión de directrices a partir de decisiones concertadas basadas en evidencia. La articulación con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación se dio en nueve reuniones del Consejo de Seguridad y Convivencia, cinco reuniones del Comité de Civil de Convivencia y seis reuniones del Comité de Orden Público.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

Las intervenciones focalizadas en polígonos de alto riesgo, en los diferentes sectores, acorde con la identificación realizada en el estudio de análisis de riesgo de la política pública de seguridad y convivencia del municipio de Cajicá. El control se materializó en establecimientos de comercio que expenden licor, parques y zonas públicas, corredor férreo, en entornos escolares y de conjuntos residenciales, entre otros.

El resultado obtenido se puede sintetizar cuantitativamente en la reducción de las tasas x 100.000 habitantes (homicidios, Violencia Intrafamiliar, Violencia Interpersonal, Hurto a personas, Hurto a residencias, hurto a comercio, hurto de celulares y hurto de vehículos) respecto de las propuestas como meta para la vigencia 2020. De resaltar que en el municipio a corte 30 de junio de 2020 no se presentaron muertes violentas – Homicidios –.

Durante el primer semestre se dio cumplimiento a la Ley 62 de 1993 se formuló y aprobó por los integrantes del Comité de Orden Público del municipio el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el periodo de 2020 – 2023. Este documento es la hoja de ruta para el tratamiento de la seguridad y la convivencia, consta de un diagnóstico y la formulación estratégica a partir de la articulación con la política de Seguridad Nacional, Departamental, Local y con el Plan de Desarrollo del municipio. Los Componentes estratégicos del Plan son: i. Entornos protectores. ii. Mejora de la Convivencia, iii. Prevención del Delito; iv. Control - Plan Operativo Territorial; v. Equipamiento tecnología e infraestructura y vi. Acceso a la justicia. Finalmente contará con una Planeación operativa y financiera y un capítulo de Seguimiento, monitoreo y evaluación.

Se logró una articulación efectiva con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación para la atención de factores que inciden en los comportamientos de la seguridad y la convivencia que permitió la Reducción de indicadores de criminalidad. La administración municipal cuenta con un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 2023 que permitirá atender acciones de política pública dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio.

Como acciones de mejora la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria pretende gestionar que las autoridades responsables atiendan de manera contundente y efectiva las problemáticas asociadas al tráfico, porte y fabricación de estupefacientes. Para mejorar la participación ciudadana buscará integrar

a las comunidades para que participen activamente en el tratamiento de factores que inciden en la evolución de fenómenos delincuenciales. La capacitación también será una prioridad para que las comunidades entiendan de una manera adecuada la evolución de fenómenos delincuenciales.

Se requiere socializar y promover campañas con acciones que permitan disminuir el riesgo de afectación al patrimonio económico, a la integridad por violencia interpersonal e intrafamiliar y promover la denuncia de casos por presunto abuso sexual en el municipio. Pero el mayor reto que se tiene es implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC 2020 2023 que permita aumentar la percepción de seguridad (temor al delito) de los habitantes del municipio y mantener el descenso en lo s indicadores de criminalidad, garantizando el apoyo en medios logísticos y técnicos a la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación.

Participación Ciudadana

Durante el primer semestre se logró una articulación constante con las veintisiete (27) Juntas de Acción Comunal del municipio. Se realizó acompañamiento en la definición de necesidades a resolver en los territorios desde la estrategia de Presupuestos Participativos. Se coordinó con los líderes comunitarios para la atención de problemáticas asociadas a eventos de inseguridad por medio de reuniones en algunos sectores. Se definió con el apoyo de los presidentes de junta la población vulnerable para la entrega de ayudas con ocasión a la emergencia por COVID 19. Se ha gestionado de espacios de capacitación en la Universidad Militar Nueva Granada con el agendamiento del curso - Escuela de Liderazgo Ciudadano –. En el Plan de Desarrollo Municipal se logró definir la meta de realizar cuatro convenios solidarios por junta de acción comunal para resolver necesidades insatisfechas en los sectores.

Durante los primeros seis meses se logró que la comunidad participará identificando problemáticas y posibles soluciones a problemáticas existentes en cada sector por medio de mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo – Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad 2020 2023 – . Mediante el liderazgo del señor alcalde se llevó a cabo el comité de presupuestos participativos en donde se identificaron las líneas de acción para la ejecución de los recursos que por Acuerdo Municipal le corresponden a las Juntas de acción Comunal.

El logro más importante fue generar articulación constante con las Juntas de Acción Comunal del municipio que se evidenció en la participación en las mesas de trabajo de construcción del plan de desarrollo. En el mismo sentido se realiza acompañamiento efectivo para la definición de necesidades a resolver en los territorios desde la estrategia de Presupuestos Participativos y la consecución de espacios de capacitación con la Universidad Militar Nueva Granada campus de Cajicá.

Dentro de los retos o acciones de mejora se pretende dar dinamismo al funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana, integrar a los líderes comunitarios en la atención de problemáticas asociadas a eventos de inseguridad en los sectores y gestionar más espacios de capacitación por medio de alianzas con instituciones de educación superior y el IDACO. Finalmente se realizará un acompañamiento en la definición necesidades insatisfechas a resolver en los sectores y la ejecución de convenios solidarios.

Casa de Justicia

Durante este primer semestre, se ha ejecutado el Plan de Acción de la Casa de Justicia con base en el programa nacional establecido por el Ministerio de Justicia, se encuentra en proceso la gestión de convenios con las Universidades Públicas y Privadas para la seguir garantizando la prestación del servicio de Consultorio Jurídico a la comunidad cajiqueña. El servicio de consultorio ha sido prestado por estudiantes de las Universidades: Militar Nueva Granada Campus Cajicá, Santo Tomás, Sabana y Manuela Beltrán bajo la ejecución del Convenio con la Personería Municipal de Cajicá con el apoyo logístico y la coordinación del profesional de la Casa de Justicia. Se hizo gestión con la Universidad Militar que permitirá tener presencia en la Casa de Justicia de pasantes, practicantes y judicantes en diferentes áreas del conocimiento.

Uno de los logros importantes fue el desarrollo de jornada de conciliación en la cual participaron dependencias de la administración - Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía – y el Centro de Conciliación de la Universidad Militar Nueva Granada Campus Cajicá. Los resultados de las diez (10) audiencias programadas: 8 conflictos con acuerdo conciliatorio y un total de 19 personas atendidas.

Con relación a la atención de las víctimas del conflicto armado asentadas en el municipio se brindaron 539 servicios de orientación y atención para: gestión de ayudas humanitarias, procesos de indemnización y actualización de datos ante la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto – UARIV. Durante la emergencia se entregaron 161 mercados.

Uno de los principales logros fue garantizar la disponibilidad de estudiantes de Derecho en la Casa de Justicia de las Universidades: Militar Nueva Granada Campus Cajicá, Santo Tomás, Sabana y Manuela Beltrán bajo la ejecución del Convenio con la Personería Municipal de Cajicá con el apoyo logístico y la coordinación del profesional de la Casa de Justicia. Que permitió la atención de las diferentes necesidades de los habitantes del municipio relacionadas con conflictos civiles, penales, laborales y relacionados con la seguridad y la convivencia.

Se ha cumplido con el desarrollo del Plan de Acción de la Casa de Justicia con base en el programa nacional establecido en el Ministerio de Justicia, lo cual permite prestar el servicio a la comunidad y el logro de las actividades definidas en el plan.

Los convenios con las Universidades Públicas y Privadas para la prestación del servicio de Consultorio Jurídico se encuentran en la correspondiente revisión jurídica para que se pueda completar el proceso de la firma respectiva por parte de la universidad y la alcaldía municipal; en el mismo sentido el convenio con la Universidad Militar que permitirá tener presencia en la Casa de Justicia de pasantes, practicantes y judicantes en diferentes áreas del conocimiento.

Se adelantó la Jornada de conciliación en coordinación con las Comisarías de Familia y el Centro de Conciliación de la Universidad Militar Nueva Granada Campus Cajicá.

Aplicación Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Inspecciones de Policía y Centro de Traslado por Protección).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

El municipio de Cajicá dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016 en el año 2020 ha continuado garantizando la implementación en el territorio y en particular con el fortalecimiento de las Inspecciones de Policía con un equipo multidisciplinario (abogados, arquitecto e ingeniero civil). En el desarrollo de sus funciones, las inspecciones, avocaron conocimiento en segunda instancia de medidas correctivas aplicadas por funcionarios de la Estación de Policía del municipio de Cajicá.

Las Inspecciones de policía abocaron conocimiento, con base en la Ley 1801 de 2016, de 1.736 informes de Órdenes de Comparendo presentados en el periodo por uniformados de la Estación de Policía de Cajicá, gestionaron más de 500 procesos por multas generales, 109 procesos verbales abreviados, Programas Comunitarios o Actividades Pedagógicas para 52 Personas que fueron certificadas y confirmaron 644 multas generales por comportamientos contrarios establecidos en la Ley 1801 de 2016.

En cuanto al funcionamiento y disponibilidad del Centro de Traslado por Protección hay un inmueble con las adecuaciones correspondientes y con la disposición de un equipo multidisciplinario que han permitido la atención de 413 trasladados por funcionarios de la Estación de Policía de Cajicá que permitió disminuir el riesgo de afectación a su integridad como a la de terceros, de las cuales 382 hombres, 31 mujeres. El motivo del traslado fue: 180 por consumo de alcohol y SPA, 194 por comportamientos agresivos y riñas y 39 por riesgo personal y de terceros. De resaltar que la reducción de traslados tiene que ver con la restricción de aplicar este medio de policía únicamente por situaciones extremas ante el aislamiento obligatorio para prevenir el contagio del COVID 19.

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria mediante procesos de contratación de profesionales, estableció equipos multidisciplinarios que apoyan a las inspecciones de policía del municipio y el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección del municipio.

Las inspecciones de policía durante la emergencia sanitaria para la mitigación del COVID 19 dictada por el gobierno nacional han abocado conocimiento de 1.372 informes de policía dejando a disposición multas por presunta infracción a normas consagradas en el Código Nacional de Policía. El comportamiento más infringido fue el de incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía que constituyó un 80 % de las órdenes de comparendo aplicadas por los uniformados de la Estación de Policía de Cajicá. De resaltar que antes del inicio de la emergencia se habían conocido un promedio aproximado de 120 órdenes de comparendo.

El control a las infracciones urbanísticas de atribución de las Inspecciones de policía ha arrojado suspensiones de obra por no reunir el lleno de los requisitos legales establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio. Durante el primer semestre se han suspendido en el municipio un total de 32 obras civiles.

La implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha implicado retos importantes, pero la Administración Municipal ha superado las expectativas fortaleciendo las Inspecciones de policía y la disponibilidad del Centro de Traslado por Protección.

Como acciones de mejora se trabajará en ampliar los equipos de profesionales de apoyo en las Inspecciones de Policía para que atiendan con oportunidad los procesos verbales abreviados por la ocurrencia de comportamientos contrarios establecidos en la Ley 1801 de 2016. Así mismo fortalecer el equipo multidisciplinario para el funcionamiento y disponibilidad del Centro de Traslado por Protección (Ley 1801 de 2016) para la atención de las personas que resulten con imposición del medio de policía Traslado por Protección y esto incida en la disminución del riesgo de afectación a la integridad de los trasladados como la de terceros. Lo anterior implica un esfuerzo presupuestal importante.

Como conclusión general de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y en virtud de la Emergencia Económica, Social y Ecológica (COVID -19), no sólo en el municipio de Cajicá, sino en todo el Territorio Nacional, es necesario aunar esfuerzos administrativos en aras de establecer mecanismos de acción y de preparación durante el tiempo en el que perdure la contingencia. De resaltar que en la actualidad los requerimientos de la comunidad han aumentado, sin embargo, las directrices nacionales y municipales han conllevado a la suspensión de algunos trámites misionales, se espera que, una vez sean retomadas en su totalidad las actuaciones administrativas misionales, la demanda será significativa, es por ello por lo que se hace necesario establecer estrategias en pro de lograr la efectividad en la gestión administrativa.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Gestión Del Riesgo

Desde la Dirección De Gestión del Riesgo y con apoyo del Cuerpo Oficial de Bomberos, se ha llevado a cabo la implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo priorizando, formulando, y haciendo seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, llevando a cabo Capacitaciones al Cuerpo Oficial de Bomberos capacitaciones y realización de visitas técnicas tanto a establecimientos de comercio, establecimientos educativos y población en general. De igual forma en conjunto con la Secretaria de Planeación y en atención a las solicitudes de la comunidad se han llevado a cabo visitas técnicas a los conjuntos residenciales del municipio con el fin de verificar las condiciones de vulnerabilidad de la infraestructura de las edificaciones y construcciones.

Se ha dado continuidad a la construcción y puesta en marcha del Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias de Cajicá CISAEC, el cual en este momento se encuentra en una ejecución del 85% y se estima su entrega para el mes de noviembre de 2020.

Así mismo, en marco de la contingencia presentada por el Covid-19 desde la Dirección de Gestión del Riesgo y en conjunto con las entidades del sistema municipal de gestión del riesgo, para la reacción y atención de emergencias, se han activado las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva; centrándose principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad, logística, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud, saneamiento básico, alimentación, servicios públicos y seguridad teniendo en cuenta el Plan de Acción Covid-19 creado desde la Dirección para la respuesta oportuna.

De igual manera se ha brindado realizado verificación y acompañamiento y acompañamiento a las diferentes áreas como Inspección de Policía y la EPC al operativos en pro de la protección de la Ronda Rio Bogotá.

A su vez, se realizaron visita de verificación de la red municipal de vallados de Cajicá en los sectores: Vereda Rio Grande sector los Puentes, Variante Granjitas, entrada Gran Colombia, Quebrada la Cruz Rincón Santo, vallado contiguo al a Universidad Militar, Capellanía, Candelaria 1, Candelaria 2, Valles de Cajicá, la Cumbre Quebrada del Campo, Aguanica, Rincón Vallenato, Cancha los Millonarios, Chuntame, Guarigua y Carrera 6, como resultado de la visita se solicitó a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural llevar a cabo las actividades de mantenimiento, recuperación y conservación de la red municipal de

vallados de Cajicá, esto como parte de las acciones de prevención para las temporadas de ola invernal y temporada de lluvias, estas acciones se suman a la campaña para que la comunidad mantenga los vallados limpios y libres de elementos que puedan obstruir el paso normal de las aguas con el fin de evitar futuras inundaciones.

Igualmente, y por medio del Sistema De Información Para la Gestión Del Riesgo de Desastres, se ha dado divulgación de información relacionada con el conocimiento del riesgo, la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación en el ámbito municipal y responder a las necesidades de información sobre las estadísticas de afectación en las situaciones de emergencia

• Atención a Emergencias, Capacitaciones y Visitas técnicas por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos.

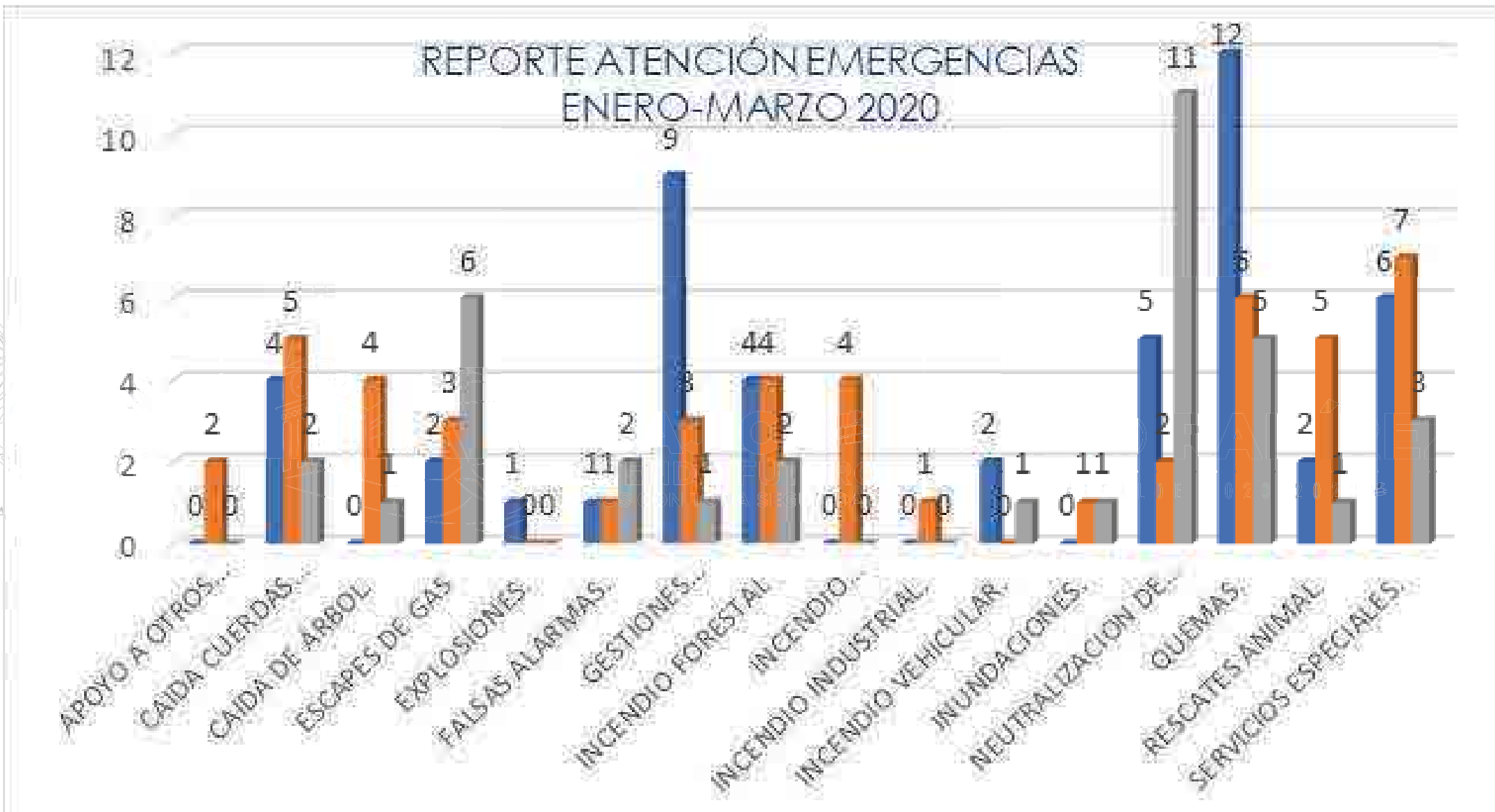

- **Sistema De Información Para la Gestión Del Riesgo de Desastres**

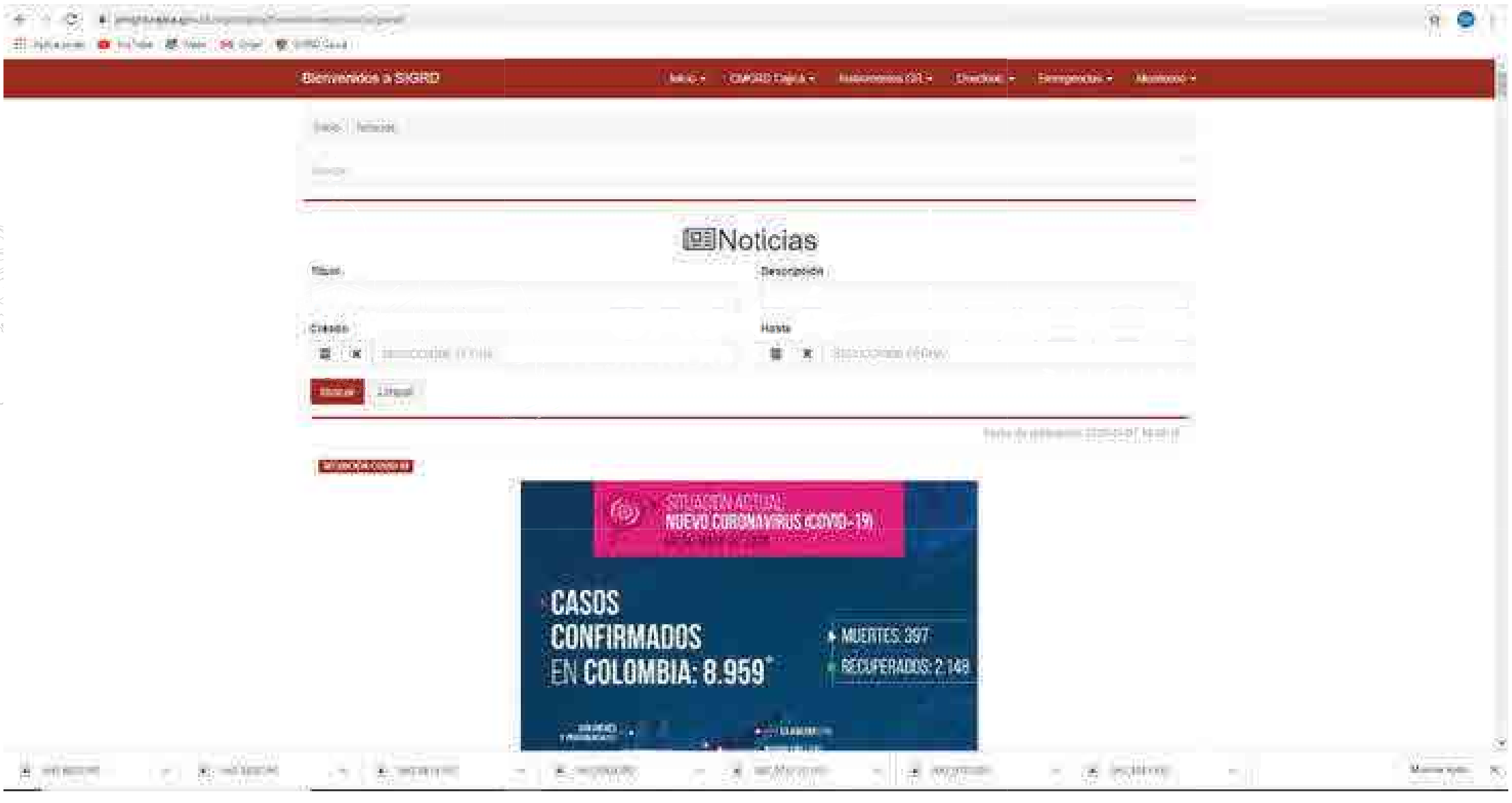

- **Adelanto Obra CISAEC**

- Operativos recuperación Ronda Rio Bogotá, Capacitaciones JAC, recuperación vallados.

- Entregas ayudas alimentarias por Covid-19.

La Dirección de Gestión del Riesgo, con las actividades antes mencionadas pretende contribuir con el desarrollo social, ambiental e integral de la comunidad en el municipio de Cajicá, mediante la implementación de acciones y estrategias que permitan la reducción del riesgo asociado con los diferentes escenarios posibles y priorizados en el municipio desde una visión en el corto, mediano y largo plazo.

Así mismo y como oportunidad de mejora es importante resaltar la importancia de llevar a cabo la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia Municipal para la Rehabilitación y Reconstrucción y Estrategia Municipal para la Respuesta de Emergencias, realizando actualización en medidas de adaptación al cambio climático, adaptación del territorio a los efectos adversos de la variabilidad y cambio climático, igualmente actualización en Riesgos Biológico como amenaza a la salud humana, enfermedades infecciosas en la población.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Primera infancia

La Secretaria de Desarrollo Social a través del programa de Primera Infancia brinda atención a un total de 1106 de niños y niñas a través de las modalidades: Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Jardines Sociales, Hogar Infantil; adicionalmente se cuenta con tres (3) Ludotecas (Centro, Canelon, Capellanía).Por otro lado, se realizó la celebración del día internacional de la niñez de forma virtual en cabeza de la primera dama del municipio y otras dependencias de la Alcaldía Municipal, el cual tuvo una gran acogida y se presentó como un evento en pro de los derechos de la niñez en Colombia.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL –CDI	CUPOS	OPERADOR	QUIEN EJERCE LA SUPERVISON
MANAS	**197** niños y niñas entre 2 y 5 años	Fundación Santa Engracia	ICBF
PLATERO Y YO	**160**	Fundación Santa Engracia	ICBF
MILENIUM 528	**120**	Fundación Santa Engracia	ICBF

HOGAR INFANTILES	CUPOS	OPERADOR	QUIEN EJERCE LA SUPERVISON
EL CANELON	**69** niños y niñas entre 2 y 5 años	CAFAM Convenio de Asociación	Alcaldía Municipal

JARDINES SOCIALES	CUPOS	OPERADOR	QUIEN EJERCE LA SUPERVISON
JARDIN SOCIAL	**560** niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad	CAFAM Convenio de Asociación	Alcaldía Municipal
Aportes del Municipio: 20% / Aporte de FONIÑEZ 80%			

Se requiere seguir fortaleciendo los diversos convenios que buscan un mayor bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así mismo, se debe hacer un control a las capacidades técnicas y organizacionales que están ofreciendo los cdi, jardines sociales y ludotecas en época de pandemia.

Comisaria I y II de familia

Las comisarías de familia son la autoridad administrativa encargada de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar, sus funciones están consagradas en la ley 1098 de 2006 – ley de la infancia y la adolescencia- y en el decreto 4840 de 2007. Para el normal funcionamiento de estas, se ha requerido de una inversión de $400.800.000 los cuales se dividen en (6) trabajadoras sociales, (6) abogados, (6) psicólogos y (2) notificadores.

El reporte del primer semestre de la comisaria de familia I indica que se han atendido (26) procedimientos de conciliaciones (55) procedimientos de restablecimientos de derechos (70) procedimientos de medidas de protección (46) procedimientos de conflictos familiares y 1652 usuarios atendidos. La comisaria de Familia II reporta (47) procedimientos de conciliaciones (32) procedimientos de restablecimientos de derechos (59) procedimientos de medidas de protección (205) procedimientos de conflictos familiares y 2425 usuarios atendidos.

En conclusión, las comisarías de familia han sido capaces de dar abasto con los casos que se requieren, no obstante, es necesario cambiar y dotar algunas instalaciones como la comisaria de familia II ya que allí funciona la Inspección de policía número 2 y muchas veces las condiciones de trabajo al interior de las oficinas no son óptimas. Por otro lado, es necesario el seguir trabajando de manera articulada con diversas dependencias para dar un trato más interinstitucional y poder así realizar un mejor seguimiento a cada uno de los casos.

Juventudes

La secretaría de Desarrollo Social coordina el desarrollo de tres programas los cuales brindan una atención integral a todos los jóvenes del municipio de Cajicá, entiéndase el ser joven como personas entre 14 y 28 años según la ley estatutaria 1622 de 2013. Desde la dirección de juventudes, se han priorizado tres programas para los jóvenes, el primero de ellos es el Programa SPA el cual se encarga de la prevención, rehabilitación y resocialización en consumo de sustancias psicoactivas. El segundo programa, hace referencia a una estrategia de la consejería presidencial para la juventud " Colombia Joven", este programa hace uso del deporte para mejorar las habilidades de los jóvenes Cajiqueños y sembrar en ellos valores como, participación, equidad de género, convivencia y resolución pacífica de conflictos. La tercera estrategia propia de la dirección de juventudes es "Llena de Color tu territorio" está liderada por un dinamizador que se encarga de vincular a los jóvenes del municipio a proyectos que promuevan el buen uso del tiempo libre por medio del dibujo y las artes plásticas haciendo énfasis en el liderazgo, respeto y valores. Así mismo, una de las funciones principales de la dirección de juventudes es velar por el fortalecimiento de la plataforma de juventudes y por el cumplimiento del acuerdo No. 10 de septiembre de 2015 "Cajicá Futbol en Paz".

En lo referente a los avances e impactos que ha tenido la secretaria de Desarrollo Social en el trabajo con jóvenes y específicamente en el programa SPA, es necesario aclarar que se han utilizado en la contratación de una psicóloga y dos trabajadoras sociales $69.500.000. Esta inversión ha representado un total de 260 personas sensibilizadas sobre estos temas y 54 usuarios atendidos directamente de los cuales (11) están acompañamiento a citas de Psiquiatría, (17) usuarios para internamiento por EPS, (17) usuarios internados, (9) seguimiento post institucional. Por otra parte, la estrategia Golombiao ha requerido de la contratación de un profesional por un monto de $25.000.000, el cual se ha visto reflejado en un total de 212 jóvenes de JAC, colegios y barras futboleras impactados por medio de actividades lúdico pedagógicos, las cuales son dirigidas por la plataforma Google Classroom. Por ultimo, en lo referente a las estrategias propias de la dirección de juventudes, está la estrategia Llena de Color tu territorio la cual se logra poner en marcha con la contratación de un dinamizador el cual tuvo un costo de $20.500.000 se ha realizado el diseño de 4 murales entre los que se encuentra el de CISAE, se entrega mural terminado de la Ludoteca de Canelón, se realizó la convocatoria y concurso del Logo Casa de Juventud, se usan los medios tecnológicos para impactar a 220 participantes en cursos de Taller de historieta virtual. En lo referente a la Plataforma de Juventudes, se han realizado un total de 5 reuniones y se han generado espacios de diálogos con diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá como lo son la Secretaria de Desarrollo Económico, La Secretaria de Educación, los directores de: La Dirección de TIC´S, La Dirección de Prensa y la Directora del Instituto de Recreación y Deportes Municipal. Por último en el apartado de juventudes, se escuchó a los representantes de las barras futbolera y se respondieron sus interrogantes, también, se escucharon sus propuesta y requerimientos, donde se acordó la realización de una reunión con la secretaría de educación, también, quieren más espacios de participación en las convocatorias que realiza secretaria desarrollo económico (Cumplidas) así mismo, se han realizado las reuniones según lo establece la norma cada dos meses.

En cuanto a las conclusiones, el trabajo ha sido articulado con las demás dependencias de la alcaldía, las cuales han mostrado su interés por el cumplimiento de la política pública de juventudes y el bienestar de ellos y ellas. Se requiere seguir fortaleciendo las estrategias con más insumos.

Mujer y género

El programa Mujer y Género de la alcaldía municipal de Cajicá ,Lidera, orienta y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujer y Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres y de género, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas Municipales que permitan la ejecución del plan de acción propuesto, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos.

Para tal fin el programa cuenta con una coordinación donde presta los servicios profesionales para adelantar acciones que propendan a la garantía de los derechos de las mujer y género y fomentar la igualdad de oportunidades en la población.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

La población vinculada al Programa de Mujer y género a participado activamente en la conmemoración del día de los derechos de las mujeres donde asistieron 600 mujeres, se realiza 1era feria empresarial para la mujer donde hubo 600 participantes, se realiza un curso virtual de prevención de violencia contra la mujer con asistencia de 11 participantes, se realizan dos campañas de prevención de violencias a nivel virtual una para funcionarios públicos y la otra para la población del municipio la cual fue divulgada por redes sociales mediante paso a paso de instalación "APP ELLAS" que busca incentivar la denuncia en casos de violencia de género, se realiza una campaña de líneas de atención Psicosocial "APOYATE EN MI CAJICA", se realiza un convenio con asodamas para la creación de asociación de mujeres las cuales se dedican a la confección y tejido entre otros y donde actualmente asisten 27 mujeres, se han realizado seis conferencias virtuales sobre el empoderamiento de la mujer, cuidado de la salud mental, salud sexual y reproductiva, rutas de atención, derechos de las mujeres, se realizaron 70 entregas de ayudas humanitarias para las mujeres y población LGBTIQ+ articulación con la primera dama, se realiza 1 conmemoración día de la salud de la mujer, se han realizado cinco reuniones con el consejo consultivo de mujer y Género, tres Mesas Interinstitucionales para el fortalecimiento de la creación de la asociación, Se realiza conmemoración del orgullo LGBTIQ+ la cual se llevó a cabo por medio de redes sociales.

Continuar con la ejecución del programa de Mujer y Género, así como el fortalecimiento a los proyectos propuestos por el programa y atender a las necesidades identificadas de la población en donde se evidencien acciones de garantía de derechos de las mujeres cajiqueñas a partir de la innovación que busquen una mejor calidad de vida de las mujeres y la población LGBTIQ+ con el fin de cumplir con una meta de atención de 5600 mujeres cajiqueñas.

Banco de alimentos

El programa banco de alimentos de Cajicá, garantizará la atención alimentaria y nutricional originada por condiciones de pobreza básica que favorece el bienestar de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del municipio, impulsando acciones de corresponsabilidad que permitirán garantizar el éxito del programa.

La trabajadora social realiza acompañamiento y seguimiento a las familias beneficiarias del programa las cuales a la fecha son 422 focalizadas en los diferentes sectores del municipio. Se logra hacer alianza con la fundación éxito y se vincula el banco de alimentos a la plataforma EatCloud, la cual proporciona donaciones de fruver panadería entre otros para así poder ampliar el paquete alimentario de los beneficiarios.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ

La población vinculada al Banco de alimentos está distribuida de la siguiente manera la mayoría de población del programa está ubicada en Capellanía, Chuntame y La Palma.

Durante este primer semestre se hace entrega de 1341 paquetes alimentarios a las familias beneficiarias del banco de alimentos.

Gracias a las donaciones recibidas se puede evidenciar la responsabilidad social de los comerciantes ofreciendo variedad de productos alimenticios fomentando la buena nutrición de las familias más vulnerables del municipio.

Se considera de vital importancia darle continuidad al establecimiento de compromisos por parte de los titulares, para mejorar la calidad de vida de sus familias ya que es un avance positivo para lograr los principales objetivos del Banco de Alimentos.

Familias en acción

El Programa Familias en Acción regulado por la Ley 1532 de 2012, modificada por la Ley 1948 de 2019, la cual determina que serán beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas del Programa Familias en Acción las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, familias víctimas de desplazamiento forzado que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema. En Cajicá y con fecha de corte junio 30 de 2020 en el municipio de Cajicá hay un total de 1.504 familias inscritas en el Programa de Familias en Acción de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Territorial.

Se realiza acompañamiento y se lidera la entrega de mercados del programa AYUDAR NOS HACE BIEN, liderado por la Primera dama de la nación y las Secretarías de Desarrollo Social y de Gestión del Riesgo del Departamento de Cundinamarca.

Se apoya programa ingreso solidario focalización de 899 beneficiarios que no fueron ubicados en el barrido inicial realizado por el DPN.

En lo que va corrido del año se han pagado incentivos ordinarios y extraordinarios por valor de $642.284.450 y por valor de devolución de IVA por valor de $10.350.000 para un total de $ 652.634.450.- Se hace entrega en total 131 mercados a población focalizada de manera directa por la Presidencia de la República a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) con la herramienta del Sisbén y se diligencia plataforma virtual con todos los soportes Se lidera la localización y la ubicación consistente en realizar llamada telefónica a cada uno de los beneficiarios, verificar a través de la plataforma de www.ingresosolidario.dnp.gov.co su estado e indicar punto de pago para hacer efectivo el mismo. Hemos venido garantizando la atención a través del correo electrónico institucional familiasenaccion@cajica.gov.co y través de los celulares 3142972068 y 3222342681 del enlace y apoyo de familias en acción y con el apoyo de los grupos de WhatsApp Madres líderes, Familias en acción 2019 y Familias en Acción 2020, así mismo, se han realizado 236 inscripciones a Jóvenes en acción.

Tener mucho más apoyo de la oficina de prensa y comunicaciones de la alcaldía, anotando que la información se recibe por parte de la regional Cundinamarca con máximo un día de anterioridad, por lo cual nos queda imposible dar cumplimiento al lineamiento diseñado por la oficina de prensa.

Programa adulto mayor

Eje Bienestar Atención integral brindada por equipo interdisciplinario para las personas mayores de 60 años, garantizando un soporte en bienestar, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y demás que mejoren su calidad de vida,

Durante el primer trimestre de la vigencia del año 2020 se inscribieron 1250 personas en el programa adulto mayor; 844 en el centro día Club Edad de Oro y 406 en sus satélites.

Se Implementó la estrategia "Unidos Estamos Contigo", la cual trata de una iniciativa donde a través del contacto y seguimiento telefónico y vía wasap. Brindan estrategias para el acompañamiento interdisciplinario necesario durante este aislamiento preventivo por Pandemia COVID-19 para las personas mayores o a su red familiar, dando continuidad a los procesos de bienestar, por medio de las siguientes actividades para desarrollar en casa en el área de

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

- Organización, planeación y gestión para conmemoración del día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez y su difusión en las redes logrando un impacto en redes a 5725 personas.
- Celebración del día de la madre impactando en redes 8 300 personas y celebración del el padre a las personas mayores del programa , teniendo un impacto en redes de 6.800 personas en redes en la comunidad

Eje de Protección persona mayor Garantizar la institucionalización a las personas mayores en condiciones de abandono y pobreza extrema del Municipio de Cajicá. 26 adultos mayores, que se encuentran en protección, a cargo de la Fundación Centro de Life, contando con todos los cuidados integrales manteniendo los protocolos indicados de bioseguridad y asilamiento en la Pandemia por Covid 19.

Entregan 600 paquetes alimentarios a las personas mayores que hacen parte del comedor comunitario en sus domicilios

A psicosocial con el equipo de comisaria se realizan 9 medidas de Protección a persona mayor 96 Atención telefónica a persona mayor 2 Restablecimiento de derecho (ingresando a 2 personas al centro de Protección) 41 verificaciones de derecho (visita domiciliaria)

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor" es liderado por el Ministerio de Trabajo y financiado con recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, el cual tiene como finalidad proporcionar un subsidio económico a la población adulta mayor que se encuentra en estado de indigencia o pobreza extrema. Cajicá cuenta con una asignación de 717 beneficiarias del programa Colombia mayor.

Se garantizó la atención virtual para el 1 semestre del año 2020 a las personas mayores través del equipo interdisciplinario para el Adulto Mayor
Dignificación y atención a las personas mayores en protección por medio de la instucionalización, entrega de paquete alimentarios, entrega de subsidio Colombia mayor y atención en garantía y restablecimiento de derechos por medio del equipo de Comisaria.

Unidad de atención a personas en condición de discapacidad discapacitados

Para poner en funcionamiento la UAI se invirtieron $544.944.113. Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 DESDE MARZO 2020 se adoptó como plan de contingencia la atención virtual en el 95% de los programas, brindando espacios integrales de apoyo terapéutico y pedagógico acordes a la situación de emergencia, con 21.210 sesiones realizadas, 3.340 refrigerios entregados y 390 mercados.

Por medios virtuales se brinda asesoría preventiva, pedagógica, terapéutica con cada una de las disciplinas, diseño y edición de contenidos virtuales, se realiza video llamadas guiando las actividades de terapia física y ocupacional, fonoaudiología y educación especial a cada uno de los cuidadores y usuarios, asistencia telefónica con sicología, asesoría preventiva, con contenidos diseñados para la atención; se hace de manera individual en los horarios asignados por cada disciplina.

El programa de certificación en educación formal atiende 28 usuarios y se ha brindado e instalado computadores a los usuarios para que puedan realizar su programa educativo formal.
Se ha realizado un Programa de formación para cuidadores con ciclos de 12 sesiones. Por plataformas ZOMM Y TEAMS. El programa tiene acompañamiento de sicología, terapia física ocupacional, nutrición danza, yoga y formación en teletrabajo con herramientas virtuales y se ha construido alianzas estratégicas con la Universidad de Cundinamarca, El instituto técnico de la Sabana y PROPACE.

Línea base de empalme para el 2020 junio 469 usuarios, se inició con 214 usuarios en febrero y marzo, se ha hecho matricula virtual mediante llamadas de registro, se ha consolidado un programa sicosocial que se registra en una matriz diseñada por la secretaria de desarrollo social y remitida a los entes de control para su respectiva verificación.

El equipo profesional para la atención es de 28 profesionales y 9 disciplinas.

Desde la UAI se han implementado programas y herramientas virtuales innovadoras que ha permitido ofrecer calidad, pertinencia y eficacia en el servicio con el diseño multimedia de contenidos audiovisuales apropiados, se crea un canal en YOUTUBE, diseños y herramientas ofimáticas acordes a la población objeto.

Se capacito al equipo sicosocial con herramientas informáticas para poder brindar atención con video llamada.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

SECRETARIA DE HACIENDA

Estrategias de recaudo

Se elaboraron estrategias para el recaudo en materia de Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio.

Se evidencia con la entrega de los ejes temáticos para la entrega del proyecto del plan de desarrollo para el 2020-2024, en el mes de febrero, para lo cual, se determina en el buen manejo de las finanzas municipales, y cuya finalidad es establecer mecanismos y objetivos claros y concisos para la obtención de recursos.

De acuerdo con lo expuesto, se identificaron las problemáticas y las necesidades para implementar en el plan de desarrollo frente a la obtención de recursos para ejecutar los objetivos de los procesos misionales, la tecnificación y sistematización de los procesos en materia de fortalecimiento institucional para facilitar el control de procesos de fiscalización y cobro coactivo.

Migración de información

Se realizó el proceso de migración de la información, para la mejora de las Bases de datos y el acceso a la información, para el descargue de facturación y pagos en línea tanto de predial como en industria y comercio. Para predial se cuenta con una plataforma web facilitando la expedición de facturas.

Con la incorporación de la nueva plataforma en mecanismo web, facilita al contribuyente el mecanismo de acceder con su cuenta y usuario, al detallado e información básica de los impuestos a cancelar, en el caso de industria y comercio, para lo cual puede; liquidar el impuesto y generar la declaración para su pago, ya sea en línea a través de mecanismo PSE, o la impresión para el pago en entidad bancaria.

En el caso del Impuesto Predial Unificado con la creación de la cuenta y usuario, la identificación del predio y poder acceder a conocer el detallados y la posibilidad de cancelar con un click, ya sea en línea a través de mecanismo PSE, o la impresión para el pago en entidad bancaria.

De lo anterior, se ha generado una aceptación masiva y practicidad dado que se fortaleció la herramienta, y se evidenció de manera frontal, con la adversidad y contingencia que ocurrió producto del COVID-19, teniendo pagos en línea con un incremento de más del 40% que con pagos en entidad bancaria.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Estrategias para cobro de cartera

Revisión de los procesos en etapa persuasiva y de cobro para adelantar acciones de recuperación de cartera y continuar la ejecución de los expedientes activos.

Se realizó un informe de cartera que se adelantó y se llevó al Concejo Municipal, con el fin de presentarlo a la comunidad y evidenciar las medidas que se van a ejecutar.

Conforme con el análisis de la cartera y las estrategias para el cobro, se adelantaron medidas que se generaron con ocasión a la emergencia presentada por le COVID-19, y resultaron favorables para las personas que se encontraban con procesos y expedientes activos en etapas de cobro coactivo y cobro persuasivo, contribuyentes que se encontrabana en determinación oficial y liquidación del Impuesto Predial Unificado e inclusive las que se encontraban con acuerdo de pago vigente.

Estrategias durante la emergencia por el COVID-19

Se elaboraron acciones prontas desde el comienzo de la emergencia económica ocasionada por el COVID-19, resumidas así;

- Acatamiento de los Decretos Legislativos, emitiendo Resoluciones de suspensión de términos para la Secretaría de Hacienda.
- Emisión de acto administrativo estableciendo de condiciones beneficiosas para los acuerdos de pago vigentes y el no cobro de intereses durante el mes de abril y mayo respectivamente.
- Elaboración de estrategias para el recaudo a través de canales PSE con el fin que los contribuyentes puedan cancelar sus obligaciones tributarias con el Municipio, utilizando los medios tecnológicos.

• Estrategia de atención al público de forma virtual y semipresencial, desarrollando comunicación permanente en atención de las solicitudes de los contribuyentes a través de los canales virtuales (Correos electrónicos, comunicación telefónica, de forma presencial con citas programadas).
• Aprobación proyecto de Acuerdo municipal a través del Concejo para la ampliación de plazos de pago en materia de Impuesto Predial e Industria y Comercio.
• Se emitieron conceptos y comunicaciones en materia de; explicación de los pagos reducidos de seguridad social, temas de donaciones y su tratamiento, tratamiento de los embargos en materia de pagos, temas de contratación referentes al COVID-19, temas de IVA en contratos, interpretación de los Decretos, propiamente el 491 continuidad del servicio y suspensión de actividades, 558 aportes de seguridad social, 568 impuesto solidario a COVID, 678 Beneficios y recuperación de cartera.
• Aplicación del Decreto 678 de 2020 a través de Decreto Nº 088 de 2020, en su artículo 6, en donde se establece un pago por cuotas hasta el mes de diciembre de 2020 de las vigencias actuales en materia de Impuestos, tasas y contribuciones, como medida de alivio para el cumplimiento de los contribuyentes, estableciendo requisitos para que los contribuyentes accedan a ello.
• Aplicación del Decreto 678 de 2020, en materia de ajuste y acondicionamiento del sistema de información, para que se acceda a los beneficios de recuperación de cartera para las vigencias 2019 y anteriores teniendo en cuenta que el artículo 7 del Decreto legislativo contempla lo siguiente; pago del 80% del capital de la obligación, sin intereses y sin sanciones, con lo cual, desde la fecha de la entrada de la vigencia, los contribuyentes accedieron a dicho beneficio
• Continuidad del servicio y acatamiento de las directrices de bioseguridad.

Se adjuntan los correspondientes soportes de lo aducido en el numeral anterior;

• Acatamiento de los Decretos Legislativos, emitiendo Resoluciones de suspensión de términos para la Secretaría de Hacienda.

• Emisión de acto administrativo estableciendo de condiciones beneficiosas para los acuerdos de pago vigentes y el no cobro de intereses durante el mes de abril y mayo respectivamente.

• Elaboración de estrategias para el recaudo a través de canales PSE con el fin que los contribuyentes puedan cancelar sus obligaciones tributarias con el Municipio, utilizando los medios tecnológicos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

• Estrategia de atención al público de forma virtual y semipresencial, desarrollando comunicación permanente en atención de las solicitudes de los contribuyentes a través de los canales virtuales (Correos electrónicos, comunicación telefónica, de forma presencial con citas programadas).

• Aprobación proyecto de Acuerdo municipal a través del Concejo para la ampliación de plazos de pago en materia de Impuesto Predial e Industria y Comercio

• Se emitieron conceptos y comunicaciones en materia de; explicación de los pagos reducidos de seguridad social, temas de donaciones y su tratamiento, tratamiento de los embargos en materia de pagos, temas de contratación referentes al COVID-19, temas de IVA en contratos, interpretación de los Decretos, propiamente el 491 continuidad del servicio y suspensión de actividades, 558 aportes de seguridad social, 568 impuesto solidario a COVID, 678 Beneficios y recuperación de cartera.

Alcaldía Municipal de Cajicá

• Aplicación del Decreto 678 de 2020 a través de Decreto Municipal Nº 088 de 2020, en su artículo 6, en donde se establece un pago por cuotas hasta el mes de diciembre de 2020 de las vigencias actuales en materia de Impuestos, tasas y contribuciones, como medida de alivio para el cumplimiento de los contribuyentes, estableciendo requisitos para que los contribuyentes accedan a ello.

https://bit.ly/3gET9I1

La Secretaria de Hacienda en cabeza de la dirección de rentas ha venido prestando servicio permanente, acatando los protocolos de bioseguridad

Se aplicaron las directrices emanadas por los Decretos Legislativos emitidos en la declaratoria de emergencia por parte del Gobierno Nacional, además de la reinvención en materia de la prestación del servicio y la continuidad del mismo, así como la labor de recaudo, el cual tuvo un efecto positivo, sobretodo con el beneficio en materia de Impuestos, Tasas y Contribuciones, dispuesto por la Municipalidad para el cumplimiento de obligaciones.

Un gran alivio para los contribuyentes que deseen ponerse al día en sus obligaciones de carácter tributario y no tributario, así como la posibilidad de terminar los procesos activos en la Secretaría de Hacienda Municipal.

Estrategias Alumbrado Público

Acompañamiento permanente con la Concesión del Impuesto de Alumbrado público, en los seguimientos y procesos relacionados con el recaudo y la liquidación del Impuesto.

En cada de una de las reuniones llevadas a cabo con la empresa de alumbrado público se elaboran actas con los compromisos creados para cada caso.

Es necesario continuar pendiente de las decisiones, acciones y verificaciones correspondientes con el cobro y el recaudo del impuesto de alumbrado publico, ya que se generan controversias por la naturaleza del recaudo, sin embargo se ha concientizado a los contribuyentes para su conocimiento y divulgación respecto a la obligación en cabeza de toda la comunidad.

Estrategias para acompañamiento al contribuyente

Acompañamiento permanente al contribuyente para que pueda realizar los pagos de forma adecuada.

Invitación por parte del abogado externo para que realicen el pago a través de los diferentes medios de recaudo con el que cuenta la Secretaria de Hacienda

https://bit.ly/2AJGW5E

Campaña de atención al público en la ventanilla de la Secretaria de Hacienda el último fin de semana antes del vencimiento

https://bit.ly/2DeIfdw

Con ocasión al COVID-19, se ha restringido la actividad de forma presencial, de tal manera que la habilitación de canales electrónicos, virtuales y semi presenciales, han llevado a cabo un entendimiento en la comunidad para que puedan acceder a los pagos y servicios que presta la Secretaría de Hacienda, es por ello que se consideró un acierto utilizar las plataformas electrónicas y medios virtuales para el conocimiento de la ciudadanía en materia de asuntos atinentes con Secretaría de Hacienda.

Proyecto de Acuerdo "modificación transitoria Estatuto de Rentas"

Acompañamiento en la presentación del Proyecto de Acuerdo "modificación transitoria del Estatuto de Rentas" frente al Concejo Municipal, donde se pretendía disminuir en un 50% el valor de la matrícula para los participantes a programas o cursos de los Institutos de Deportes y Cultura para el segundo semestre de 2020 debido a la emergencia generada por el coronavirus. Este proyecto de acuerdo presentado fue aprobado por el Concejo bajo el Acuerdo No. 05 del 26 de junio de 2020 "Por el cual se modifica transitoriamente el Acuerdo 05 de 2018 Estatuto de Rentas Municipal de Cajicá".

https://www.cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2/normatividad/acuerdos

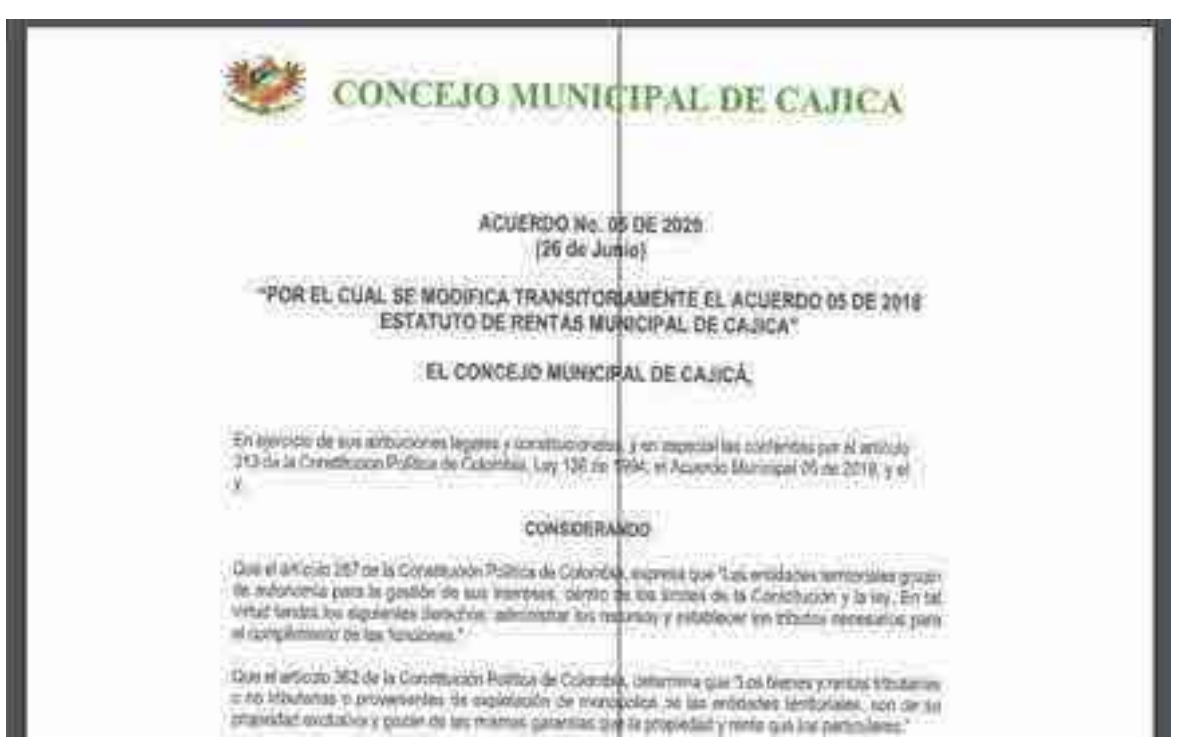

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA

ACUERDO No. 05 DE 2020
(26 de Junio)

"POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO 05 DE 2018 ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE CAJICA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal 05 de 2018, y el y

CONSIDERANDO

Que el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, expresa que "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrá los siguientes derechos: administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de las funciones."

Que el artículo 362 de la Constitución Política de Colombia, determina que "Los bienes y rentas tributarias o no tributarias o provenientes de explotación de monopolios de las entidades territoriales, son de su propiedad exclusiva y gozan de las mismas garantías que la propiedad y renta que los particulares."

Se realizó el acompañamiento para el otorgamiento de beneficios y realización de cobros administrativos aptos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas, las cuales se vieron suspendidas con ocasión al hecho notorio del COVID-19.

Presentación de Informes

La Dirección Financiera en aras de cumplir con la normatividad vigente en cuanto a la rendición o presentación de los diferentes informes (Tesorería, Contabilidad y Presupuesto), ha establecido un cronograma de presentación de informes, los cuales se han presentado oportunamente en los plazos indicados

Histórico de Envios

212625126 - Cajicá

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_GASTOS_FUNCIONAMIENTO	2020-01-03	GASTOS_FUNCIONAMIENTO	2020-04-24 19:17:00.0	2020-04-24 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria
	2020-01-03	TRANSFERENCIAS_CORRIENTES	2020-04-24 19:17:00.0	2020-04-24 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria

Histórico de Envios

212625126 - Cajicá

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2020-01-03	CONCEPTO_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2020-06-09 19:27:38.0	2020-06-09 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria
	2020-01-03	CONCEPTO_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2020-06-02 19:08:07.0	2020-06-02 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria

Histórico de Envios

212625126 - Cajicá

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR_PRESUPUESTAL	2020-01-03	EJECUCIONDEGASTOS	2020-04-29 13:09:28.0	2020-04-29 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria
	2020-01-03	EJECUCIONDEINGRESOS	2020-04-29 13:09:28.0	2020-04-29 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria
	2020-01-03	PROGRAMACIONDEGASTOS	2020-04-29 13:09:28.0	2020-04-29 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria
	2020-01-03	PROGRAMACIONDEINGRESOS	2020-04-29 13:09:28.0	2020-04-29 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoria

De acuerdo a la articulación con las demás secretarias y al equipo de trabajo de la secretaria de hacienda, se realizó la presentación de informes oportunamente tanto presupuestal, tesoral y contablemente de acuerdo a su periodicidad (mensual, trimestral y semestral)

Armonización de Presupuesto con el nuevo Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 "El Alcalde de Cajicá deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal con el Plan de Desarrollo aprobado, para lo cual expedirá el Decreto respectivo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, previa la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones por el Consejo de Gobierno", del Acuerdo No. 003 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAJICÁ CUNDINAMARCA 2020-2023 "CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD", y a las diferentes reuniones realizadas entre las diferentes secretarías los días jueves 4, 11, 18 y 25 de junio, se realizó la armonización del presupuesto de la vigencia fiscal actual con el Plan de Desarrollo aprobado, bajo el Decreto No. 097 del 26 de junio de 2020.

Dentro del Aplicativo Sysman, se realiza el traslado correspondiente a la armonización presupuestal con el nuevo Plan de Desarrollo "Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020-2023", en el Decreto 097 del 26 de junio de 2020.

DECRETO 097 DE 2020
(26 DE JUNIO)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ARMONIZARLO CON EL PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, DE LA LEY 136 DE 1994, LEY 1551 DE 2012, EL ARTÍCULO 57 DEL DECRETO 243 DE 2019 (NOVIEMBRE 27), EL ARTÍCULO 57 DEL DECRETO 259 DE 2019 (DICIEMBRE 16), EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO No. 03 DE 2020 Y DEMÁS NORMAS Y

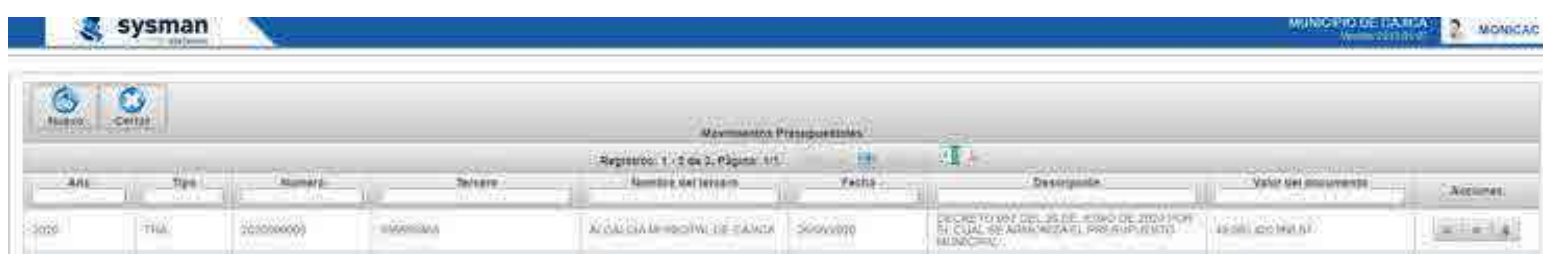

Se les envía el presupuesto armonizado a todos los secretarios y directores de la administración central, así como a los directores de los descentralizados (Insvivienda, Inscultura e Insdeportes), para su conocimiento y fines pertinentes.

La dirección financiera culminó con éxito el proceso de la armonización presupuestal, proceso de vital importancia para iniciar con la ejecución de los programas y proyectos planteados en el plan de desarrollo municipal "CAJICA TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023". La comunidad cajiqueña puede estar tranquila y segura de que durante esta vigencia 2020, se iniciará con el cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo ya que se garantizan los recursos necesarios para iniciar esta ejecución.

Acuerdo Vigencias Futuras

En reuniones previamente establecidas con las diferentes dependencias o secretarías de la Alcaldía Municipal, se establece la necesidad de comprometer recursos para la vigencia fiscal 2021 de aquellos proyectos o contratos que han sido priorizados y clasificados como de vital apoyo a la comunidad cajiqueña, así como también, de los contratos que soportan el buen funcionamiento de la administración. Por ello, se presentó ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo por el cual se comprometen vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2021, el cual fue aprobado por el Honorable Concejo después de haber surtido los debates reglamentarios, primer debate en Comisión Tercera de Presupuesto y segundo debate en plenaria, estableciéndose el Acuerdo No. 06 de 2020 (3 de julio) "Por el cual se autoriza al Alcalde de Cajicá para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones".

El Acuerdo No. 06 de 2020 (03 de julio), es el documento que soporta la aprobación de lo expuesto frente al Concejo Municipal, el cual consta de 7 hojas (folios), de los cuales como evidencia presentamos el nombre del acuerdo, los firmantes y la respectiva sanción de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

https://www.cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2/normatividad/acuerdos

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA

ACUERDO No. 06 DE 2020
(3 de julio)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE CAJICÁ PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 287, 313, 352, de la Constitución Política, el artículo 32, numeral 3 y 10 de la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, el artículo 23 del Decreto 111 de 1996, el artículo 12 de la ley 819 de 2003, el Acuerdo Municipal Número 05 de 2018 y

El compromiso de los recursos o vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021, bajo el Acuerdo No. 06 de 2020, es la clave para garantizar el continuo apoyo a la población cajiqueña en diferentes ámbitos, de los proyectos y contratos descritos en este acuerdo y cuyo objeto así lo relacionen. Así mismo, este acuerdo es el inicio del camino o trayecto para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020-2023

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Empleabilidad

CONVOCATORIAS Y FERIAS

En cuanto a las convocatorias laborales, en el primer trimestre se realizaron 11 convocatorias con una asistencia total de 510 personas y 214 vacantes publicadas.

MES	CANTIDAD CONVOCATORIAS	TOTAL ASISTENTES
Enero	6	128
Febrero	4	263
Marzo	1	119
Total	11	510

Abril- Mayo Junio Inicio Pandemia COVID-19

MUNICIPIO	INSCRITOS	ORIENTADOS	EMPRESAS	VACANTES	POSTULACIONES	COLOCACIONES
CAJICA	625	552	12	845	432	**424**

Fuente Agencia Pública de Empleo Regional de Sabana Centro (ASOCENTRO)

A la fecha se tiene reporte de 160 personas contratadas descritas por género y tipo de cargo de la siguiente manera:

TIPO DE CARGO	
OPERATIVO	142
ADMINISTRATIVO	18
TOTAL	**160**

LOGROS DE VINCULACIÓN LABORAL. Al corte 30 de junio se tiene reporte de 584 personas contratadas.

Emprendimiento

LANZAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL. El día 20 de febrero se realizó el lanzamiento de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial impulsados por la Secretaria de Desarrollo Económico, en el cual asistieron aproximadamente 150 personas entre emprendedores, comerciantes y cesantes. Con el propósito de generar base de datos de los emprendedores, Comerciantes y empresas y dar a conocer los programas que ofrece la Secretaría en cuanto a Capacitación, ciclo de formación de emprendedores, ruedas de negocios.

En relación a los emprendedores caracterizados en el primer semestre del año 2020 ascendió a 238 emprendedores inscritos en el primer semestre en sectores como: Agrícola (9), alimentos (86), Servicios (13), Comercio (40), entre otros, siendo ellos la población objetivo de asesorías y acompañamiento por parte de la Secretaria.

SEGUIMIENTO A GANADORES CAPITAL SEMILLA. Durante el semestre se ha venido realizando el seguimiento a los proyectos ganadores de Capital Semilla dando continuidad al proceso. Estos Emprendimientos Son: Proyecto Doquier, Proyecto Tu Planta, Proyecto Frutas Punto Fusión, Proyecto Miranda´S y Proyecto Superarte.

FERIAS ARTESANALES. En el municipio de Cajicá todos los fines de semana, desde el mes de enero hasta el mes de marzo, se realizan ferias artesanales ubicadas en el parque principal, las cuales están asignadas a grupos de artesanos agremiados por Asociación; con el fin de incentivar el comercio y apoyar al plan nacional de desarrollo basado en la política pública de Economía Naranja, de esta forma se busca generar los escenarios adecuados para que la cultura y el talento creativo e innovador estén alineados con el progreso social, cultural y económico del municipio.

FERIA EMPRESARIAL DE LA MUJER COMERCIANTE. Se realizó feria empresarial de la mujer Cajiqueña el día ocho (08) de marzo de 2020, participaron 52 emprendedoras para dar inclusión a la mujer víctima del conflicto, consejo consultivo de mujer, artesanas y en general a las mujeres que lideran proyectos de emprendimiento para el bienestar de sus familias.

Comercio

ACTIVIDADES REALIZADAS ORIENTADAS AL COMERCIO CON DIAN. 85 ciudadanos entre comerciantes, empresarios e integrantes de diferentes agremiaciones de profesionales participaron en la capacitación sobre factura electrónica que realizo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en nuestro municipio. Otras 62 personas también acudieron a la jornada de orientación sobre los trámites que se pueden realizar en esta importante entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS ORIENTADAS AL COMERCIO CON LA CAMARA DE COMERCIO. Para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 1801 de 2016, los comerciantes del municipio han contado con dos jornadas de formalización correspondientes al 14 y 15 de febrero y del 30 de junio al 04 de julio del año en curso y/o actualización de la información a través de la unidad móvil de la Cámara de Comercio.

CIFRAS DE FORMALIZACIÓN DEL 14 AL 15 DE FEBRERO Y EL 30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO TRAMITES REALIZADOS:

SERVICIO	*14 Y 15 Febrero*	*30 de junio Al 04 de julio*	*Total*
Clientes Atendidos	167		*167*
Matriculas Persona Natural	16	109	*138*
Matriculas Establecimiento De Comercio	13		
Matriculas Renovadas	235	584	*819*
Cancelaciones De Matricula	13		*13*
Mutaciones	12		*12*
Certificados	128		*128*
Otros Tramites		91	*91*
TOTAL			***1368***

SAYCO Y ACINPRO. A través de la gestión de los profesionales de la Secretaria de Desarrollo Económico, se logró la participación abierta para la comunidad Cajiqueña de los servicios brindados por la entidad Sayco y Acinpro, los martes y jueves de 2:00pm a 5:00pm, en la casa de justicia lo anterior a fin de atender a los comerciantes y ciudadanos Cajiqueños en aras del cumplimiento de la ley 1801 de 2016.

VISITAS ESTABLECIMIENTOS - LEY 1801 DE 2016, ARTICULO 87. La Secretaria de Desarrollo Económico viene realizando visitas a los establecimientos comerciales en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, Articulo 87, para la verificación de los documentos reglamentarios para el funcionamiento de estos. Exhortar a dar cumplimiento al acuerdo 06 de 2016, con el fin de motivarlos a cumplir con la normatividad vigente.

OPERATIVOS PREVENTIVOS Y DE FORMALIZACIÓN. Se realizaron 2 operativos en conjunto con las Secretarias de Desarrollo Económico, Secretaria de Gobierno, Comisaria de familia, Migración Colombia, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Inspecciones de Policía y Salud de acuerdo con la Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía. En estos operativos se verificaron documentos de funcionamiento del establecimiento.

CONFORMACIÓN MESAS DE TRABAJO CON GREMIOS DE COMERCIANTES. De acuerdo con las visitas que se han realizado a los establecimientos de comercio, se está conformando las mesas de trabajo con los diferentes gremios de comercio del municipio a fin de verificar la afectación producto de la Pandemia del Covid 19, así como la búsqueda de soluciones para reactivar la economía del municipio.

CONTROL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO – POR EMERGENCIA COVID-19 SERVICIOS DOMICILIO. Atendiendo las directrices de prevención sanitaria del gobierno Nacional ante el COVID-19, la Secretaría de Desarrollo económico de Cajicá realizó un control a los establecimientos de comercio que prestan servicios a domicilio. A la fecha se realizaron más de 200 visitas a establecimientos de comercio del municipio.

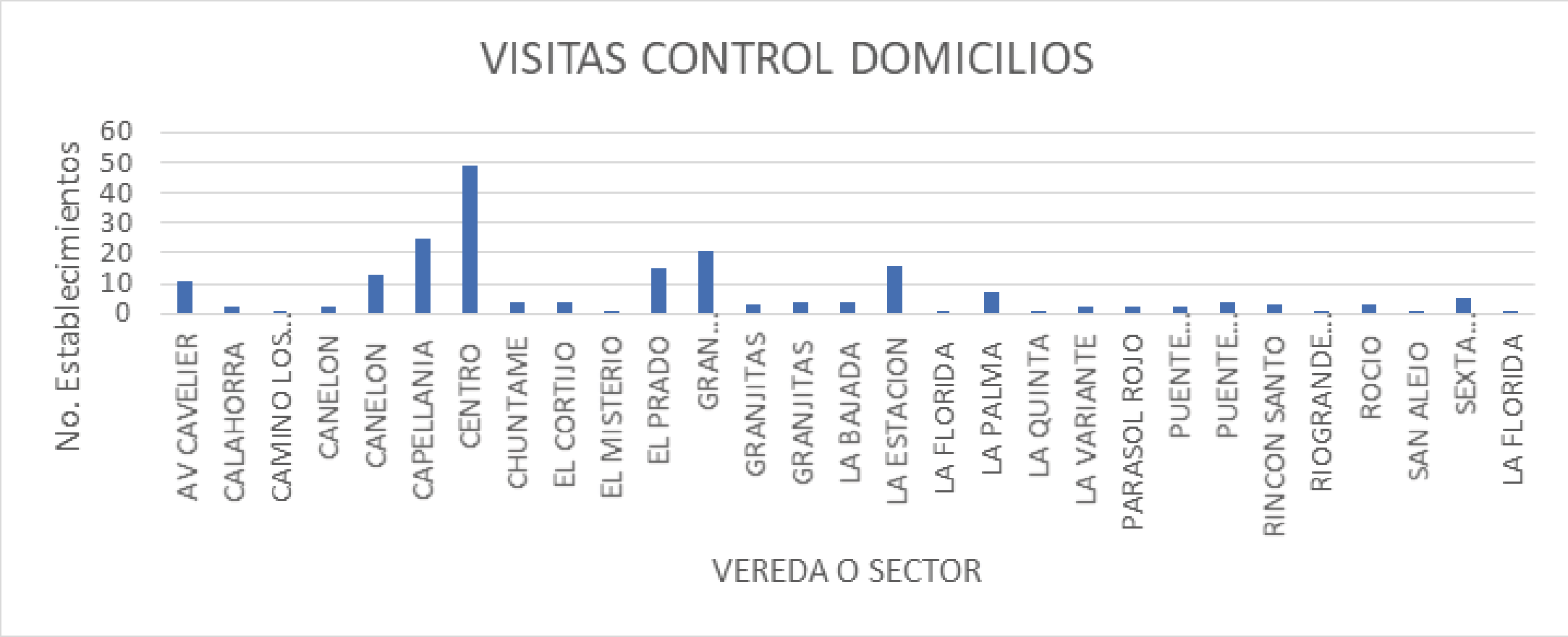

CONTROL ESPECULACION DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO La Secretaria de Desarrollo Económico en uso de sus facultades legales ejerce seguimiento y control preventivo a los establecimientos de comercio con el objetivo de regular y evitar la especulación de precios.

CONTROLES DIAS SIN IVA 19/06/2020 – 03/07/2020 La Secretaria de Desarrollo Económico en uso de sus facultades legales y en compañía de la personaría de Cajicá monitoreo la primea jornada del día sin IVA llevada a cabo el 19 de junio y el 03/07/2020 del año en curso, con el objetivo de garantizar que los establecimientos de comercio cumplieran con los protocolos de bio-seguridad en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, además de hacer seguimiento a los precios de los productos exentos de IVA mencionados en el decreto 682 del 2020.

REAPERTURA ECONOMICA - VISITAS DE VERIFICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. La Secretaria de Desarrollo Económico en uso de sus facultades legales y atendiendo a las directrices del decreto municipal 076 del 27 de abril de 2020, se apoya el proceso de visitas de verificación de protocolos de bioseguridad a los establecimientos de comercio liderados por la Secretaria de Salud, con el fin de reiniciar sus actividades, con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID – 19.

Se han realizado aproximadamente 200 visitas a diferentes establecimientos de comercio del municipio.

Jornadas de capacitación y asesorías con aliados estratégicos

Gracias al apoyo y gestión con la Academia como son: Universidad Militar, Emprendimiento Express, Sena, Universidad Sabana, Agencia de Empleo Colsubsidio, Dian, Cámara De Comercio. Se ha logrado llegar a beneficiar 1843, emprendedores, empresas y público en 36 espacios ofertados entre cursos, talleres, capacitaciones, en general en temas como: Facturación Electrónica, Inteligencia Artificial en las empresas, economía y finanzas en épocas de crisis por riesgos del covid-19, 5 claves para vender en tiempos de incertidumbre, píldora de calidad, la revolución del servicio, taller de formalización de negocio, gestión de inventarios, curso básico de emprendimiento. entre otros y asesorías puntuales alrededor de 40.

1. Se logró una interacción activa y gran acogimiento participativo por parte de los ciudadanos cajiqueños en la jornada de lanzamiento del programa FORJANDO IDEAS (capital semilla), así como en los distintos cursos, talleres, foros y capacitaciones brindados por el despacho, para el crecimiento personal y empresarial de nuestra comunidad, logrando de esta forma aumentar competitividad y reconocimiento de proyectos a nivel regional.

2. Se destaca la colaboración de las empresas cajiqueñas, así como la gestión y participación intermediaria de la Secretaria de Desarrollo Económico y las agencias de empleo y la respuesta de la comunidad a las convocatorias laborales, obteniendo resultados importantes en la disminución de población cesante.

3. Se percibió un ambiente favorable en las distintas mesas de trabajo, en las cuales participaron los diferentes líderes del sector comercial del municipio, las cuales arrojaron resultados positivos para las agremiaciones en general. En estas mesas se avalaron datos informativos, estadísticos, se generaron nuevas ideas a través de sugerencias y recomendaciones que aportaran valor para el desarrollo económico del municipio.

4. La Secretaria de Desarrollo Económico, tiene como meta principal implementar métodos de innovación en los procesos correspondientes de acuerdo con las funciones propias, adicionalmente trabajar en distintos mecanismos aplicados para promover la participación de la ciudadanía, teniendo en cuenta que los resultados de gestión deben corresponder al interés general de la comunidad.

5. La recomendación principal es continuar con el trabajo interdisciplinario entre las diferentes áreas participantes: Coordinación de empleabilidad, emprendimiento y comercio, de manera que las sinergias generadas y la diversidad de opiniones y recomendaciones enriquezca los procesos administrativos propios del área.

6. Es importante resaltar que existen las más altas expectativas de crecimiento en términos de generación de empleo por parte de los nuevos emprendedores colombianos, en comparación con el promedio de los países de América Latina y el Caribe; sin embargo debido a la crisis económica provocada por la pandemia del Covid 19 y la limitación de profesionales que apoyen el área, han hecho que los esfuerzos se hayan maximizado a fin de cumplir con las metas propuestas y de esta forma lograr aumentar la demanda laboral requerida por los empresarios del sector y mejor la calidad de vida de las personas.

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Gestión de tenencia responsable de animales

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en su área de tenencia responsable de animales, cuenta con tres médicos veterinarios y un técnico veterinario, con quienes se continuó con la ejecución del programa de adopciones caninas y felinas, se realizaron campañas en tenencia responsable de animales; se realizaron jornadas mensuales de esterilización canina y felina a bajo costo, con el otorgamiento del treinta por ciento (30%) del número de esterilizaciones realizadas por jornada, como cupos gratuitos para animales en estado de vulnerabilidad o abandono y para hembras felinas de personas con niveles de SISBEN 1 y 2 de todo el municipio de Cajicá, en el marco de la alianza suscrita entre esta esta dependencia y la Fundación Voz Animal; se rescataron y fueron llevados al Albergue Temporal de Bienestar Animal caninos y felinos en condición de abandono y vulnerabilidad. En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID – 19, se realizaron jornadas periódicas de alimentación a caninos y felinos en condición de calle, en donde también se evaluaron las condiciones físicas de los animales. La Secretaría participó en la formulación del componente tenencia responsable de mascotas en el Plan de Desarrollo "Cajicá tejiendo futuro, unidos con toda seguridad" en el cual se contempló la implementación de una política pública de protección animal.

ACTIVIDADES TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

ACTIVIDAD	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Adopciones caninas y felinas	52 animales entregados en adopción	52 animales de compañía (35 caninos y 17 felinos), entregados a familias responsables que les brindan cuidado y protección. Se realiza visita de seguimiento a las condiciones de tenencia de la mascota.
Campañas pedagógicas	9 campañas 281 personas	Campañas en tenencia responsable de mascotas, incluyendo los perros potencialmente peligrosos, en los sectores Puente Vargas, Km 1,5 Vía Cajicá – Tabio, vereda Chuntame, sector La 30, La Estación, La Y, vereda Calahorra, Santa Cruz y Capellanía
Servicio de Albergue Temporal de Bienestar Animal	26 animales ingresados	26 animales (25 caninos y 1 felino), atendidos con cuidados médico veterinarios, alimentación, refugio y protección. Compra de alimentos, medicamentos e insumos veterinarios por un valor total de $24.549.269.
Perros potencialmente peligrosos	7 caninos	Registro e implantación de microchip a 3 caninos potencialmente peligrosos y actualización anual del registro a 4 caninos.
Atención a PQRS	289 PQRS de tenencia responsable de mascotas	PQRS relacionadas con casos de maltrato, abandono y mala tenencia animal, agresiones a personas por parte de animales, agresiones entre animales, problemas de convivencia por animales y emergencias veterinarias. En articulación con la Policía Nacional se impusieron 6 comparendos por incumplimiento a la normatividad aplicable vigente (mordeduras y heces en calle).
Jornadas alimentación canina y felina (en calle)	17 jornadas	Suministro de alimentos y agua fresca a voluntad en diferentes sectores del municipio, verificación de condiciones de salud. Donación alimento por parte de la Gobernación de Cundinamarca: 160kg para canino y 80kg para felino.
Esterilizaciones caninas y felinas	6 jornadas 748 animales	748 animales (355 caninos y 393 felinos), en alianza con la Fundación Voz Animal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Se concluye:

a. Se dio continuidad al programa de adopciones caninas y felinas liderado por el municipio desde años anteriores, a las campañas de tenencia responsable de mascotas realizadas por los médicos veterinarios de la entidad, y a las jornadas de esterilización caninas y felinas en el marco de las alianzas de bienestar animal suscritas por la entidad, contribuyendo así al cumplimiento del objetivo del programa "Acojo, esterilizo y protejo" establecido en el cuatrienio anterior y al cumplimiento de las metas relacionadas con las temáticas mencionadas.

b. Se realizaron jornadas de alimentación canina y felina para animales en condición de vulnerabilidad y calle en el marco de la pandemia por COVID -19, para lo cual se contó con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca y de la comunidad, quienes donaron alimento para estos animales.

Y se propone como oportunidades de mejora

a. Fortalecer la articulación institucional e interinstitucional encaminada al desarrollo de procesos que favorezcan el cuidado y la protección animal y el cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

b. Identificar y realizar gestión con aliados estratégicos que contribuyan al mejoramiento de la prestación de servicios orientados al bienestar animal del municipio.

Área ambiental

Durante el primer semestre del año, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural adelantó acciones orientadas al cuidado y protección del medio ambiente con enfoque de cuenca, en articulación con diferentes entidades como la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, con quien se inició la gestión para trabajar temáticas como la medición de la huella de carbono municipal, laboratorio de fuentes móviles para realizar seguimiento y monitoreo a la contaminación visual, atmosférica y de ruido, identificación de predios de interés ambiental y seguimiento a la actividad minera. De igual manera, esta Secretaría en el marco de sus competencias continuó con: el programa de reforestación a través de jornadas de riego, mantenimiento y siembra de individuos arbóreos, el programa de manejo de residuos posconsumo, la formulación del Plan Operativo Anual POA de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Agroclimático en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca, la notificación de la normatividad para la limpieza de vallados de la red municipal, la celebración de fechas ambientales como el día mundial del agua y del Río Bogotá y la ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del Río Bogotá; así como el trabajo mancomunado con la empresa de servicios públicos para la suscripción de los convenios interadministrativos.

Evidencias y soportes de actividades

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO
FABIO RAMÍREZ
INFORME DE GESTIÓN 2020-2023

a. Cambio climático: Reunión con la Corporación Autónoma Regional para la implementación de la calculadora de huella de carbono municipal, que permitirá medir generación de gases de efecto invernadero en todos los sectores y subsectores del municipio; además, Se solicitó al laboratorio de fuentes móviles de la CAR la programación de operativos en el municipio de Cajicá.

b. Programa de reforestación: Jornadas de mantenimiento a individuos arbóreos y reforestación: Se realizó mantenimiento a aproximadamente trescientos (300) individuos arbóreos con el apoyo del Ejército Nacional, ejecutando actividades de deshierbe, plateo y fertilización, en el predio de sesión tipo A en la vereda Chuntame sector Quebrada del Campo. En el mes de marzo se inició el ahoyado para la siembra de 60 individuos arbóreos, continuando en el mes de abril esta labor con el ahoyado para la siembra de 206 individuos arbóreos más. En el mes de mayo se realizaron 2 campañas de reforestación para captura de CO_2, una en el predio Quebrada de Campo sesión tipo A, en donde se sembraron 86 individuos arbóreos y otra en el predio Montepincio en donde se sembraron 220 individuos arbóreos nativos.

c. Información Agropecuaria: Se ha trabajado en la actualización de la información los productores agropecuarios, caracterizándolos en la matriz de los usuarios para el servicio de extensión agropecuaria y se ha cargado de información del aplicativo agroSIG de la Gobernación de Cundinamarca.

d. Asistencia Técnica Agropecuaria: Se han realizado 253 asistencias técnicas agropecuarias, lo que se constituye como un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades del campo cajiqueño porque permite un acompañamiento integral a los productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.

- Servicio de mecanización de suelos: El tractor ha prestado el servicio de mecanización de suelos según solicitud de los productores agropecuarios, sumando 245 horas laboradas, 68 usuarios atendidos y 75 predios asistidos.

e. Procesos de formación SENA: Se logró concertar dos procesos de formación:

- Técnicas de Establecimiento de Agricultura Urbana: certificando a 30 participantes
- Diagnóstico de la Zona de Estudio, la Organización y Empresa Agropecuaria Rural: como requisito para prestación del servicio de extensión agropecuaria, dirigido a técnicos y profesionales del municipio.

f. Gobernación de Cundinamarca:

- Reporte Productores Afectados por Fenómenos Naturales: Se realizaron visitas de diagnóstico y se identificaron 6 productores, que fueron avalados por el Comité de Gestión del Riesgo y Desastres.
- Circuitos cortos de comercialización: se participó con tres productores hortalizas, tubérculos y frutales.
- Planes Operativos Anuales POA: Se elaboró el Programa Agropecuario Municipal -PAM- 2020.

g. El campo a un Clic: La Secretaría se unió a la estrategia del Ministerio de Agricultura el Campo a un Clic, inscribiendo a ocho productores agropecuarios a las siguientes plataformas digitales de comercio digital: Http://agrored.com.co/, Https://www.comproagro.com, agromk.com/, https://registro.agromk.com/.

h. Conmemoración de fechas agropecuarias y publicación de información de interés: Se realizó mediante la publicación de piezas gráficas alusivas a cada temática.

i. CMDR: Se instaló el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y se realizaron dos reuniones adicionales para la aprobación de 65 productores agropecuarios que recibirán incentivos de la Gobernación de Cundinamarca para la reactivación de la economía campesina.

j. Contratación de personal: Se realizó la contratación de personal para el mantenimiento del vivero, prestar el servicio de asistencias técnicas, mecanización de suelos y manejo de la información agropecuaria, la contratación realizada se encuentra vigente hasta el último trimestre del año y tuvo un costo total de $ 84.533.325.

Conclusiones

a. Se estableció articulación con la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional CAR y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para generar procesos orientados al fortalecimiento de la producción agropecuaria.

b. Se dio continuidad a la prestación de los principales servicios del área agropecuaria.

c. Se logró gestionar la participación de los productores agropecuarios en un circuito corto de comercialización y se invitó a hacer parte de la estrategia “El campo a un clic” del Ministerio de Agricultura.

Oportunidades De Mejora

a. Establecer mecanismos efectivos de comunicación con los productores agropecuarios del municipio que no tienen manejo de la TICS, para fortalecer la participación de estos.

b. Identificar de manera precisa las necesidades de formación y transferencia de tecnología de los productores agropecuarios del municipio.

c. Sistematizar los procesos de recolección de información mediante el uso de tecnologías de la información.

ALCALDÍA MUNICIPAL CAJICÁ 2020-2023 CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

SECRETARÍA GENERAL

Atención integral al usuario Y PQRS

La Dirección Administrativa de Atención Integral al Usuario y PQRS en el primer semestre de la vigencia 2020 ha realizado las siguientes actividades:

	NUMERO
ESCRITO	2758
CORREO	2008
WEB	135
REDES	25
VERBAL	22
TELEFONO	18
CHAT	4
BUZON	4

DE LAS 4832 DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA	
A TERMINO	2625
FUERA DE TERMINO	431
NO REQUIEREN RESPUESTA	235
VENCIDAS	1049
POR RESPONDER	492

• Actualizado el Manual de Atención al Ciudadano, acorde a la nueva estructura administrativa buscando la mejora en la atención y subir la percepción y satisfacción del ciudadano,
• Actualización del procedimiento de PQRS
• Se encuentra en desarrollo la encuesta de atención al ciudadano en la web
• En conjunto con Sysman ha venido realizando el desarrollo del módulo workflow para mejorar la radicación, el seguimiento, centralizar la información y mejorar el control de respuesta a las PQRs por los diferentes medios de comunicación de la Administración, actualmente ya se encuentra en funcionamiento el link de PQRS WEB SYSMAN
• Desde el mes de abril a la fecha se han atendido más de 2.500 llamadas y mensajes de WhatsApp, recibiendo solicitudes de:

- 39% SOLICITUD AYUDAS DE MECADOS
- 10% INFORMACION DE PICO Y CEDULA
- 7% OTRAS AYUDAS DEL GOBIERNO
- 8% PREGUNTAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS
- 8% RESTRICCIONES DE AISLAMIENTO
- 10% APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
- 8% PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
- 10% TEMAS VARIOS

• En el semestre se recibieron 4974 PQRS, de las cuales 142 se remitieron a otros entes por no ser competencia de la alcaldía, correspondiéndole a la alcaldía 4832 PQRS.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Gestión humana

Atendiendo al Memorando AMC-SP-0171 de fecha 02 de julio de 2020, en donde solicita informe de gestión correspondiente a la fecha de 01 de enero al 30 de junio de 2020, para lo cual enviamos lasas actividades correspondientes a la gestión efectuada en la Dirección de Gestión Humana la cual describimos a continuación.

Se han realizado y conseguido las siguientes metas:

Carrera administrativa

Se ha realizado nombramiento en periodo de Prueba a:

Profesional Universitario: 10
Profesional Especializado: 2
técnicos Administrativo. 2
Auxiliar Administrativo (Conductor Mecánico): 1

Registro en carrera Administrativa a 31 funcionarios enviando solicitudes a la CNSC.

Planes de capacitación

a. Capacitación de MIPG –febrero 2020
b. Capacitación en contratación - febrero 2020
c. Capacitación comité de convivencia laboral – febrero 2020
d. Seminario-Taller Fundamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo. –abril 2020
e. Capacitación finanzas y presupuestos CCPET – mayo 2020
f. Curso Servicio al cliente - julio 2020

Capacitaciones dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

a. Capacitación al cuerpo oficial de Bomberos en el tema de vacunación.
b. Capacitación de uso de elementos de protección personal y desinfección a vehículos
c. Capacitación de protocolos de bioseguridad empresa de servicios generales
d. Capacitación teórica practica a operarios de Obras Públicas en cuanto a pausas activas y posturas correctas.
e. Capacitación clasificación de nivel de riesgo.
f. Socialización resultados de las inspecciones de seguridad a las sedes de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
g. Capacitación Comité de convivencia

Actividades seguridad y salud en el trabajo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

1. Inspecciones de Puesto de Trabajo.
2. Investigación de accidentes de trabajo
3. Inspección de control a los extintores.
4. Inspecciones de seguridad de la infraestructura de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
5. Entrega de EPP e Insumos de Limpieza y Desinfección a Conductores.
6. Entrega de insumos de limpieza y desinfección en las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
7. Entrega de Elementos de Protección Personal al los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Planes de bienestar

a. Celebración del día internacional de la mujer mediante entrega de detalles florares y sesión de masajes.
b. Celebración de cumpleaños a los funcionarios de la entidad.
c. Carnetización a funcionarios y contratistas.
d. Taller virtual “Actitud en tiempos de pandemia”
e. Clases de zumba a los servidores.
f. Programas familiares en tiempo de pandemia con las cajas de compensación familiar.

Gestión de compras y contratación

La Dirección Administrativa de Contratación ha venido adelantando durante este semestre los procesos de contratación necesarios para la adquisición de bienes servicios u obras que permitan el correcto desarrollo de las actividades misionales que satisfagan a la comunidad, pero que permitan también dentro de la transversalidad de los procesos, el normal funcionamiento de la Administración municipal de Cajicá y por ende el adecuado desarrollo de tareas al interior de la misma.

- La Dirección de Contratación ha adelantado procesos contractuales según se relaciona a continuación:

  - Total de procesos adelantados: 302
  - Esales: 3.
  - Mínima cuantía: 6.
  - Contratación directa: 287.
  - Licitación pública: 3.
  - Selección abreviada de menor cuantía: 1.
  - Selección abreviada por subasta inversa: 2.

El link del portal SECOP I donde puede hacerse consulta de los procesos y contratos publicados es el siguiente: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

- Link vinculado a la página web de la Alcaldía Municipal para transparencia y acceso a la comunidad.

El link del portal SECOP II donde puede hacerse consulta de los procesos y contratos publicados es el siguiente:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- Se ha coordinado y presentado el plan anual de adquisiciones, en los términos legales para ello.

El link para consultar el Plan Anual de Adquisiciones vigente es el siguiente https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2020.do no obstante lo adjunto.

- Se adelantó la medición y análisis de indicadores de gestión del proceso de gestión de compras y contratación.

PERIODICIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE CALCULAR EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL ANALISIS DEL INDICADOR
semestral	90%	%	Profesional universitario	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ PRESENTE Y FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ
2020 2023

SATISFACCION CLIENTE INTERNO

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
VARIABLE 1	56	158	43	9	8	18
VARIABLE 2	55	157	43	8	8	18
RESULTADO	98%	99%	100%	89%	100%	100%
META	90%	90%	90%	90%	90%	90%

ANALISIS DEL INDICADOR POR PERIODO DE MEDICIÓN

PERIODO 1. En lo corrido del semestre, se realizaron el 90% de los contratos la diferencia en la meta puede obedecer a la declaratoria de procesos desiertos o que por algunas otras situaciones no se logró llegar al perfeccionamiento, sin embargo se considera un indicador que impacta positivamente en el resultado de lo programado.

- Se ha actualizado el mapa de riesgos institucional vigencia 2020.
- Revisión y organización archivística de los expedientes contractuales 2019 a fin de hacer entrega en inventario documental al archivo central generando además mayor espacio físico para la contratación archivo de gestión 2020.
- Como acción de mejora se debe realizar levantamiento de planes de mejoramiento individual en los que cada servidor del área se hace responsable de las acciones correctivas y preventivas en desarrollo de tareas y procesos a cargo.
- Como meta alcanzada, codificación paulatina de formatos para el control de documentos del proceso dentro de lo estipulado por gestión de calidad; estableciéndose, actualizándose y/o ajustándose un total de cuarenta (40) formatos.

1. Austeridad en el Gasto

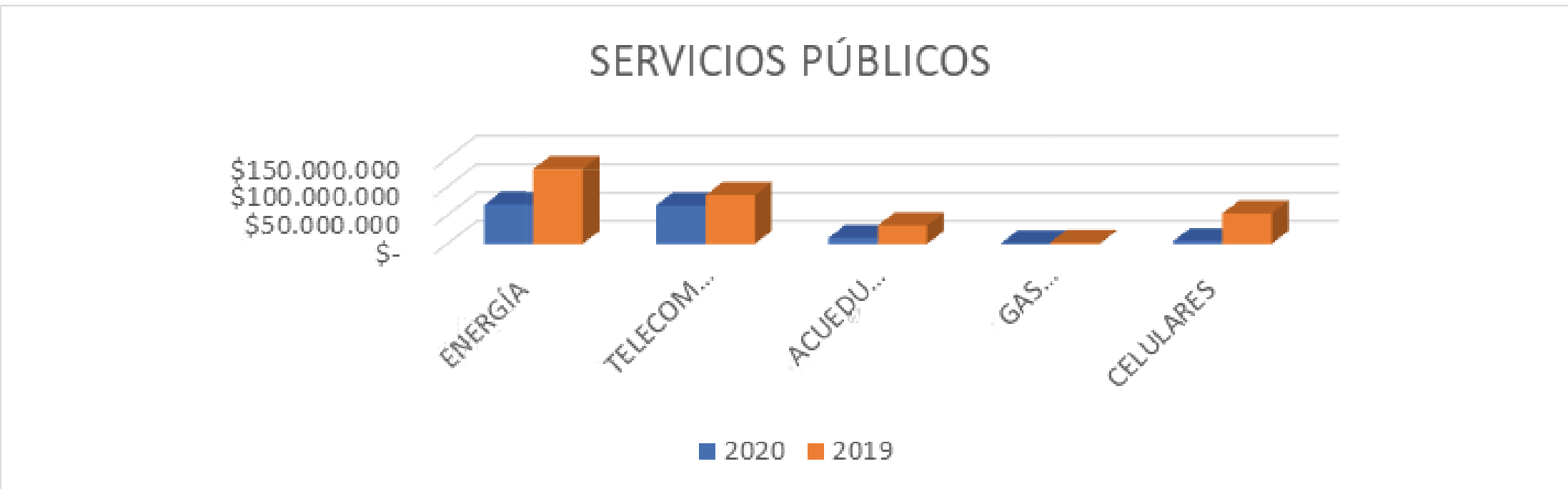

Se evidencia una notable disminución en el consumo de servicios públicos de la administración municipal para el primer periodo 2020 frente al 2019.

2. Recepción, administración y entrega de mercados

Se han entregado 6600 mercados comprados por nuestra Alcaldía para apoyar a la población de escasos recursos durante la pandemia.

3. Consumo de combustible.

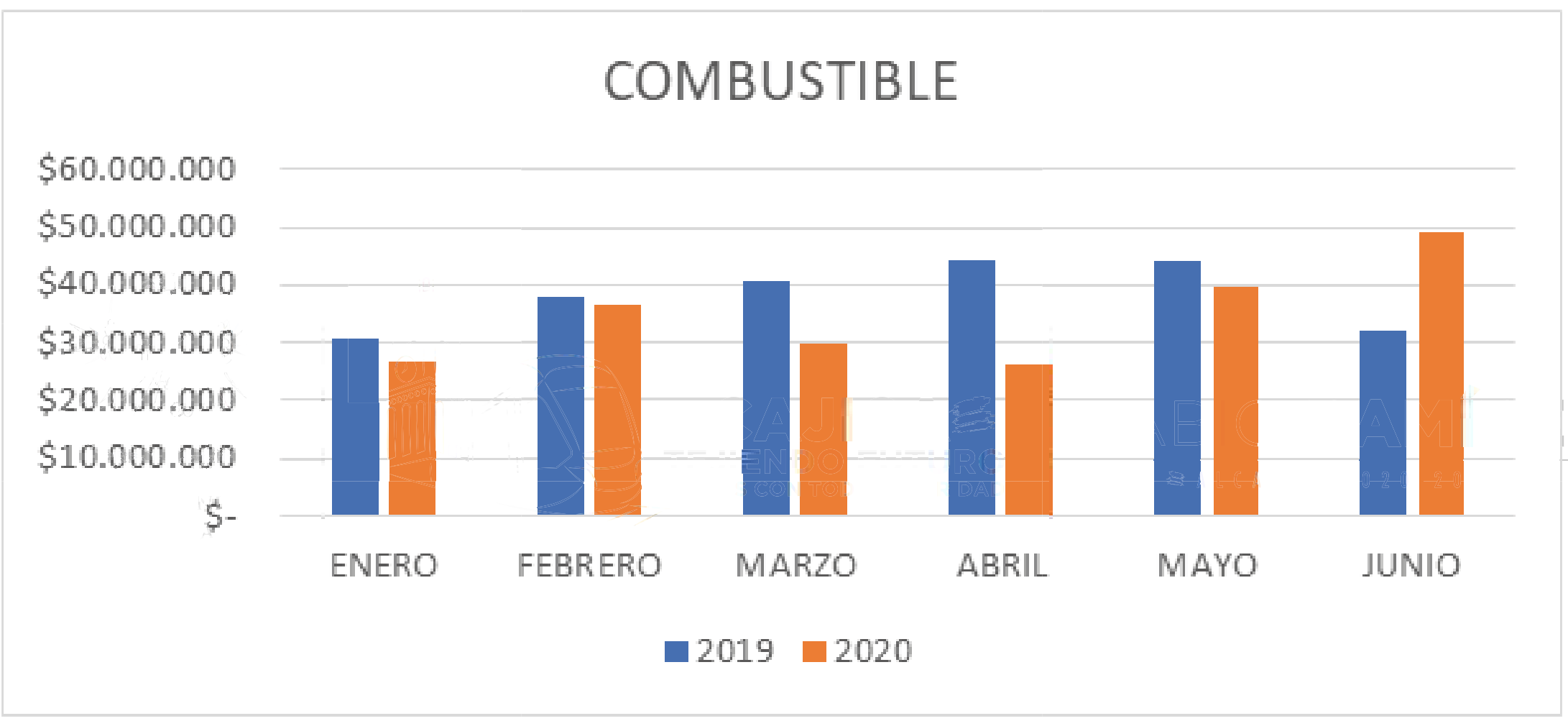

Se ha reducido el combustible entre un 5 y 10% comparado con el primer semestre de 2020.

SECRETARÍA DE SALUD

Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud Aseguramiento

La Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de salud, promovió el aseguramiento entre la población Cajiqueña, realizó la gestión y seguimiento para garantizar la continuidad en el aseguramiento de la población sin capacidad de pago residente en el municipio, y procuró la atención inicial en el servicio de urgencias a la población que lo requirió.

- Procesos de afiliación diaria y permanente en la Secretaría de Salud: Régimen subsidiado (Total subsidiado: 13.121 afiliados) y con capacidad de pago al Régimen Contributivo (Total afiliados: 49.024).

- 100% del cumplimiento de las acciones de seguimiento para la identificación y canalización de la población para afiliar a través de la articulación entre las diferentes entidades SISBEN, ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier y la Secretaría de Salud, en sus áreas de Salud Pública a través del Plan de Intervenciones Colectivas, las Gestoras de Bienestar (GEBIS) y los funcionarios del área de Aseguramiento.

- 100% de EPS Subsidiadas en seguimiento frente a la operación, atención y acceso a los servicios de salud a la población afiliada con subsidio.

- Implementación del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, por parte de la Secretaría de Salud y de la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier, para garantizar la afiliación de oficio ante demanda de servicios de salud de población Sin Aseguramiento.

- Para la atención a la población no asegurada del Municipio se suscribió el Contrato Interadministrativo con la Ese Hospital profesor Jorge Cavelier por un valor de $170.552.499, y que a la fecha ha garantizado la atención de 767 personas.

La Secretaría de Salud municipal viene avanzando en el cierre de la brecha para alcanzar el aseguramiento universal, con el 99.95% de cobertura de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud en Cajicá, por encima de la cobertura del Departamento (82.75%). Sin embargo se debe propender la articulación con empleadores, independientes y afiliados, para fortalecer el aporte al sistema, y continuar con el fortalecimiento del Régimen Contributivo al interior del Municipio.

Desarrollo de Servicios de Salud

A través de esta área se desarrollan acciones orientadas a mejorar la accesibilidad, calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios de salud y contribuir a la sostenibilidad financiera de la IPS pública. Además, se cuenta con la Ruta Saludable que consiste en el traslado puerta a puerta de los usuarios que presentan diagnóstico de enfermedades incapacitantes, de alto costo (cáncer, enfermedades renales, huérfanas) y/o vulnerabilidad Económica o Social, a las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud (IPS) de mayor nivel de complejidad, para que sean atendidos en los diferentes servicios especializados para su tratamiento.

Atención a 22 Peticiones, quejas y reclamos (PQRS), presentadas por los ciudadanos.

Trabajo dinámico con Aseguradoras, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Prestadores Independientes; los cuales operan en el Municipio con acciones de sensibilización, capacitación, asesoría técnica y seguimiento en la implementación de Sistema Obligatorio para la Garantía de la Calidad (Habilitación, Sistemas de Información en salud, Programa de Auditoria para el Mejoramiento en la Calidad en la Atención en Salud). Atendiendo al incremento de Prestadores de Servicios de Salud.

Tipo de prestador	2020
Profesional independiente	128
IPS	25
Objeto Social Diferente	8

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ

Se realizó convenio por $308.553.000 con reconocimiento de pasivos a 72 proveedores (médicos, bacteriólogas, odontólogas, enfermeras, terapeutas respiratorias, ecografía y radiología, calidad y planeación, auxiliares de enfermería, otros profesionales, otros de apoyo, medicamentos, gases medicinales y servicios de vigilancia) apalancamiento fiscal y financiero para la ESE Hospital Jorge Cavelier. (Convenio Interadministrativo 06)

Fortalecimiento Autoridad Sanitaria- Visita a Prestadores

Mediante el área de Desarrollo y Servicios de la Secretaría de Salud se propende por el fortalecimiento de los programas y acciones ejecutadas por la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier y la vigilancia de las acciones de los demás prestadores de salud y/o entidades que pueden comprometer la salud de los Cajiqueños.

Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública

La Secretaria de Salud en el área de Salud Pública al 2020 se encuentra fortalecida con un equipo de trabajo en promedio de 40 profesionales y técnicos que desarrollan las actividades planeadas en cada una de las 17 prioridades que abarcan los 4 ejes programáticos (Salud Pública, Emergencias y Desastres, Inspección, Vigilancia y Control en Riesgos Profesionales y Promoción Social) que tiene bajo su responsabilidad la Dirección de Salud Pública.

- 166 Actividades de la Estrategia AIEPI (Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia). Se realizó asistencia técnica y verificación a IPS y profesionales independientes, visitas iniciales y de seguimiento a niños menores de 5 años, reportados por IPS públicas y privadas, gestores de salud, comisaria de familia y/o demás profesionales del plan de intervenciones colectivas priorizando a los menores que presenten mayor riesgo, seguimiento a la sala ERA del hospital PROFESOR JORGE CAVELIER por medio de la realización de visitas de verificación y seguimiento de lineamientos.

Alcaldía Municipal de Cajicá
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMIREZ ALCALDE 2020-2023

- 203 Actividades de Salud Mental, capacitación en Primeros Auxilios psicológicos dirigida a Juntas de acción comunal, Comando de Policía, con el fin de reconocer habilidades de actuaciones en situaciones de crisis, seguimiento en domicilio y reporte a los eventos de salud mental notificados por la coordinación PIC. Desarrollar encuentros "Siento luego expreso", " Mis herramientas me dan fuerza" dirigidas a estudiantes de instituciones educativas, " Efecto mariposa" para promover la empatía y la convivencia, "viviendo con sentido" para fomentar el sentido de la vida desde la psicología positiva y prevenir conductas de riesgo, actividades ludicopedagogicas sobre prevención del abuso sexual en niños de primaria de las IED Municipales, "¿y qué pasaría?" dirigidos a padres de familia, sensibilizando sobre las habilidades en la resolución asertiva de conflictos y comunicación, actividad educativa dirigida a población víctima del conflicto armado, en los escenarios consignados en el decreto 780 de 2016 sobre formas de participación en salud.

- 215 Actividades de Nutrición, seguimientos en domicilio a gestantes y lactantes reportadas por la coordinación PIC, detectadas con malnutrición durante la gestación y promoción de lactancia materna, seguimiento a la población en todas las etapas de curso de vida que se requieran, detectados con problemas de malnutrición, con el fin de promover educación frente a los hábitos adecuados de alimentación y contribuir a la erradicación de las formas de malnutrición en el municipio, visitas iniciales y de seguimiento a los(as) niños(as) menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición y/o con bajo peso al nacer y/o prematuros, asistencia técnica trimestral en la Resolución 2465 de 2016 y 5406 de 2015 dirigida a profesionales y auxiliares de la Salud.

• 58 Actividades en Salud Oral, verificación de la RIA de promoción y mantenimiento de la salud, con respecto a las atenciones en salud bucal en las IPS, presentes en el municipio. De acuerdo a lineamientos de la Secretaria de Salud Departamental y enviarlo al departamento, educación y comunicación para la salud oral a GESTORES DE SALUD sobre promoción de la salud bucal, Deberes y Derechos en salud.

• 103 Actividades de Salud Laboral con acciones de identificación, caracterización, canalización a los servicios sociales especialmente los de Salud y seguimiento según se requiera, a niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo reportados por el CETI municipal, así mismo seguimiento de casos de deserción escolar (posibles casos de Trabajo Infantil) reportados por Educación, Educación para el proceso de formalización laboral dirigido a población trabajadora del municipio no afiliada al SGSSS, incluyendo población vulnerable, en articulación con la Secretaria de Desarrollo Económico municipal, y el área de Aseguramiento de la Secretaria de Salud.

• 2227 Actividades de Vigilancia del Riesgo en el Ámbito familiar, orientación familiar, educación, promoción y prevención en salud en la población priorizando factores de riesgo , con el fin de detectar los riesgos y condiciones de salud de la población (reportar a la referente todos los eventos de interés en salud pública identificados y hacer seguimientos a casos especiales), brindando educación e información en todos los temas de interés en Salud Pública (Salud bucal, AIEPI, SSR, Nutrición, Estilos de vida saludables, Prevención de TB, entre otros).

• 35 Actividades en Tuberculosis y Lepra, abogacía, comunicación y movilización social dirigida a grupos sociales de la administración municipal que involucran organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, mujeres cabeza de hogar, asociaciones de pacientes, ex pacientes, familiares y comunidad en general para promover la participación comunitaria y la movilización social en la prevención y control de la tuberculosis y en favor de los derechos de los afectados y sus familias.

• 203 Actividades en Salud sexual y Reproductiva, monitoreo a las Gestantes, priorizadas en el sector asignado, para la promoción de la salud, gestión del riesgo, educación para la salud y seguimiento a planes de cuidado.

• 60 Actividades de Vigilancia en Salud Pública, caracterización y asistencia técnica y o seguimiento al 100% de las UPGD UI (Incluyendo Comisarias de familia), para la captura, notificación y envío de la información de los eventos en salud pública según UPGD y UI presentes en el Municipio

• 6018 Actividades de Inspección, Vigilancia y control, Visitas a establecimientos de preparación, expendios, cárnicos, carnes y derivados, tomas de muestras de alimentos, monitoreo de calidad de agua, vacunación, seguimiento a agresiones animales, seguimiento a procesos de esterilización, seguimiento, monitoreo, a protocolos COVID, Resolución 666 y complementarias a todos los establecimientos y renglones productivos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Visitas AIEPI

Seguimiento Programa de Alimentación Escolar

Visitas a Comunidad

Capacitación Constante

Actividades de Inspección, Vigilancia y Control

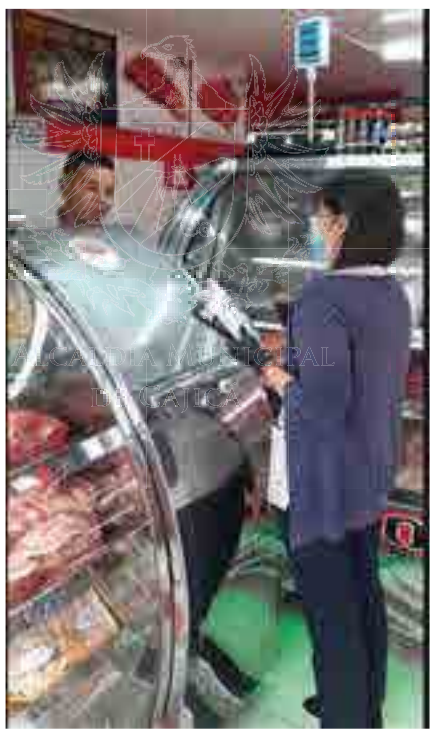

Sensibilización a Comercio en general

Sensibilización Conjuntos Residenciales

Entrega de Ayudas para Bebes

El impacto y la recordación de las actividades lideradas desde la Secretaria de Salud en las temáticas de Salud Pública han permitido el posicionamiento de esta Secretaria dentro de la comunidad Cajiqueña, los espacios de participación ciudadana han generado un acercamiento entre la población Cajiqueña y la administración municipal.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

De acuerdo al seguimiento de las metas en forma periódica se evidencia que las acciones planeadas y ejecutadas han sido efectivas y de impacto en la población.

Fortalecimiento de las actividades de vigilancia, inspección y control sanitario en el municipio de Cajicá a través de la conformación de un grupo interdisciplinario conformado por 3 Técnicos de Saneamiento Ambiental, 2 Ingeniera Química, 2 Ingeniera de Alimentos, 3 Médicos Veterinarios, 2 SISOS.

Se garantizó la gestión necesaria para hacer entrega de implementos básicos al equipo de Salud Pública para el desarrollo óptimo de sus actividades durante la contingencia por Covid-19

Mejoras: Establecer un Sistema de Información efectivo, eficaz y un sistema de Georreferenciación para Establecimientos comerciales.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Infraestructura educativa- obras FFIE

La Secretaría de Educación ha hecho el respectivo acompañamiento a las IED en la revisión de obras realizadas por el FFIE para realizar las visitas a las 4 obras; Pompilio Martínez, Pablo Herrera, San Gabriel y Antonio Nariño, haciendo las respectivas anotaciones para garantizar la entrega de los inmuebles en condiciones óptimas y programando nuevas fechas de visita para verificar el cumplimiento de los pendientes. Cabe resaltar que dichas visitas, se llevaron a cabo en compañía del FFIE, la Dirección de Gestión del Riesgo de la Administración, así como la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

De igual forma se atendió la contingencia de infraestructura de la IED San Gabriel, la cual se vio en la necesidad de trasladar ocho de sus cursos por daños en la infraestructura de la sede Carlos Lleras ubicada en el sector de la Palma, además de la no posibilidad de ocupar las nuevas instalaciones por el concepto negativo por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo en cuanto al uso y ocupación de menores de edad, ya que, varios elementos allí presentes y otros trabajos no terminados, representaban vulnerabilidad a la seguridad de los menores.

Para dar cumplimiento a esta actividad, esta Secretaría convocó al FFIE, a las directivas de las IED, a la Dirección de Gestión del Riesgo de la Administración, así como la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; esto con el fin de sacar el mayor provecho posible a las visitas realizadas a las obras y se propendiera por una entrega de las mismas, en condiciones completas, de acabados y seguridad, que permitan el goce completo de las instalaciones una vez los estudiantes puedan retornar a las clases presenciales.

Las mejoras que deben ser realizadas de acuerdo a los hallazgos realizados en cada obra de las IED, han sido pactadas con el FFIE, sin embargo, debido a las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, estos se han visto retrasados, quedando aplazadas las actividades para la entrega definitiva de las instalaciones.

Programa TICS IED: capacitaciones de apoyo uso del internet

Se desarrolló el proyecto con la contratación de los profesionales y técnicos en las Tic´s para que institución educativa donde revisaron, actualizaron los dispositivos tecnológicos y capacitaron a los niños, docentes y padres de familia en la aplicación de plataformas tecnológicas para las clases virtuales.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

POBLACION BENEFICIADA
Estudiantes capacitados 4000
Padres de familia 220
Docentes de las IED: 150
Convenios con universidades y colegios
Se adelantaron visitas y reuniones con el objetivo de establecer y mejorar los convenios con instituciones de educación superior como; Universidades Militar Nueva Granada, Universidad Manuela Beltrán, EAN, Universidad Cundinamarca, UNICOC, U.D.C.A., Los Libertadores, Uniagraria, ENIT, UNIREMINGTON, Unipamplona, San Martín, Universidad Nacional, UNAD, CEIPA, SERGIO ARBOLEDA, Javeriana.

Se realizaron visitas a Colegios Privados del Municipio para renovar y hacer seguimiento a convenios como Colegio San José, Colegio Cafetal y Colegio Newman.

Actualmente el Municipio de Cajicá, cuenta con 31 convenios educativos vigentes y 7 convenios se encuentran en proceso, esto debido a ciertos retrasos que se han presentado debido a las dificultades presentadas por el Aislamiento Preventivo Obligatorio.

POBLACION BENEFICIADA
Convenios vigentes: 32
Estudiantes beneficiados: 913
Sena: 3100

Programa de bandas marciales

El programa de las bandas músico marciales está dirigido a los estudiantes de las 6 IED, El mismo busca dar buen uso del tiempo libre realizando una actividad de exigencia disciplinaria y musical. Durante la cuarentena los docentes de bandas marciales realizan sus clases por meet realizando sus clases por diferentes plataformas digitales.

Población beneficiada de los 6 iED
Estudiantes apoyados: 320
Programa SPA

El programa de SPA se ha llevado a cabo con el apoyo de una contratista de la Secretaría de Educación, que presta sus servicios profesionales en psicología para la atención a problemáticas en atención a problemáticas en sustancias psicoactivas en la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño.

Programa de alimentación escolar- PAE

Durante el primer semestre del año en curso, se llevó a cabo la entrega del Programa de Alimentación Escolar a los grados focalizados en las 6 IED del Municipio. El operador es la UT Cundisocial, proponente ganador en la Licitación Pública convocada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para tal fin.

Una vez inició el Aislamiento Preventivo Obligatorio, se han programado varias entregas del PAE a un padre de familia por cada estudiante, conforme a la Circulares expedidas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, estableciendo horarios y fechas específicas y exigiendo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para tal fin.

Cada una de las Instituciones Educativas Departamentales, ha hecho la publicación de las fechas, horarios y condiciones estipuladas para las entregas de la Alimentación Escolar, las jornadas se han llevado a cabo en completa normalidad con el apoyo de contratistas de la Secretaría de Educación.

Portal interactivo de Cajicá

La Secretaría de Educación en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, ha ofertado 35 cursos complementarios y 12 cursos técnicos. Las convocatorias para tales cursos inicialmente se hacían de manera presencial, así como las clases eran llevadas a cabo en el Portal Interactivo, durante el mes de febrero y parte de marzo, se desarrollaron los cursos de sistemas e informática.

Sin embargo, debido al Aislamiento Preventivo Obligatorio, las convocatorias tuvieron que ser realizadas de manera virtual a través de los canales de comunicación de la Alcaldía, las inscripciones se recepcionaron vía correo electrónico y las listas de asistencia a los cursos, fueron reemplazadas por listas virtuales en Excel.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Población beneficiada
Estudiantes de cursos cortos: 900
Programa de aceleración

La Secretaría de Educación brinda atención especial a aquellos niños y niñas en extra edad con el programa de aceleración, que permite a los estudiantes seguir con sus niveles educativos con una metodología que se adapta a sus necesidades, para ello, se cuenta con el apoyo de dos contratistas de la Dependencia.

Población beneficiada
Estudiantes apoyados: 19

Programa de necesidades educativas especiales

La secretaria de educación brinda el apoyo con las contratistas de NEE en las 6 IED realiza un proceso integral de acompañamiento a niños y niñas que presenten algún tipo de problema de aprendizaje para mejorar su proceso formativo y fortalecer habilidades motrices, cognitivas, socio afectivas y comunicativas

POBLACIÓN BENEFICIADA
Estudiantes atendidos: 1808
Padres de familia: 9358
Docentes: 466

Transporte escolar

Este programa transporta a los niños, niñas y jóvenes, que residen en las zonas más alejadas del municipio hasta las diferentes sedes de las IED de Cajicá, con todas las condiciones de seguridad y calidad.

Programa de transporte universitario

Este programa transporta jóvenes universitarios que se trasladan a Zipaquirá, Chía, Bogotá y viceversa para adelantar sus procesos formativos en educación superior, completamente gratis con todas las condiciones de seguridad y calidad se desarrolló en los meses de enero y febrero con los buses del municipio, teniendo como beneficiados a 270 estudiantes del municipio, se realizó la convocatoria por medio de las redes sociales y se verifico el sisben para el acceso a este beneficio.

Programa apoyo psicosocial en la 6 IED del municipio

Este programa reúne un equipo de psicólogos que trabaja diseñando y/o implementando estrategias de intervención psicosocial en el área educativa en pro del mejoramiento de la calidad de vida relacionada con la salud mental de los miembros de la comunidad educativa de las instituciones educativas del municipio.

Realizan el seguimiento en:

- Focalización de la población estudiantil y padres de familia con el fin de garantizar el óptimo cumplimiento de la estrategia implementada por la institución en tiempo de virtualidad.
- Atención e intervención al personal de la institución educativa con el fin de fortalecer los procesos emocionales
- Seguimiento y acompañamiento a los casos en los que se pueda evidenciar algún índice de deserción escolar y/o afectaciones emocionales
- Abordaje y activación de ruta por casos de ideación suicida.
- Coordinación del programa de atención y prevención en consumo de sustancias psicoactivas focalizado a identificación temprana en padres y docentes de la institución educativa.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

POBLACION BENEFICIADA
Estudiantes atendidos: 11.785
Padres de familia: 17.732
Docentes de las IED: 139

Evidencias fotográficas de las visitas realizadas a las Instalaciones de los colegios y el avance de las obras.

Capacitaciones y entrega de las tabletas a los estudiantes, padres de familia y estudiantes como parte de los planes estratégicos institucionales para la vigencia de 2020.

Durante la cuarentena los docentes de bandas marciales realizan sus clases por meet

Publicación de las convocatorias de los cursos ofrecidos a través de la Página Web de la Secretaría y la Página Oficial en Facebook de la Alcaldía.

Link:https://www.facebook.com/alcaldiacajica/photos/capacita-ci%C3%B3n-inscr%C3%ADbete-a-los-cursos-virtuales-del-sena-consulta-la-oferta-educa/2981083588624334/
Link: https://www.cajica.gov.co/educacion/

• Se continuará con el seguimiento del proceso de energización de las 4 IED, se espera que el contratista obtenga concepto positivo del diseño y construcción final de cada una de las subestaciones eléctricas, para luego poder radicar la solicitud formal de energización con Enel-codensa. Para el caso puntual de la IED San Gabriel se hace necesario la instalación de un poste por parte de Enel –Codensa, para poder realizar las maniobras de conexión luego de los pasos anteriormente mencionados.

Desde el despacho del Alcalde, las Secretarías de Infraestructura y Obras Públicas, la Dirección de Gestión del Riesgo y esta Dependencia, están realizando los acercamientos con Enel-Codensa, para dar celeridad al proceso de energización de los colegios.

• Se realizará el seguimiento de los convenios por la plataforma meet con las universidades y estudiantes interesados en las becas y descuento que tiene la secretaría de educación.
Se implementará el Fondo de educación superior, donde se apoyará a los estudiantes de estratos 1,2 y 3 con bonos para matricula o transporte.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD | FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

• La entrega de la Alimentación Escolar se ha venido adelantando conforme a la normativa aplicable que ha surgido debido a la Emergencia Sanitaria y el Aislamiento Preventivo Obligatorio, mientras las condiciones se mantengan, se seguirá desarrollando de la misma manera, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y garantizando la entrega del beneficio a los estudiantes focalizados hasta cuando sea posible la entrega presencial, como se desarrollaba antes de la declaración de la Emergencia Sanitaria.

• La Secretaría de Educación continuara desarrollando sus actividades en teletrabajo con los diferentes contratistas y funcionarios realizando un trabajo mancomunado con los Rectores, docentes, padres de familia y estudiantes de las IED.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

Escuelas de Formación Artística y Cultural

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá inicia el año 2020 con retos importantes en cuanto a cobertura de sus escuelas de formación a nivel centralizado y descentralizado, para lo cual en los meses de enero y febrero efectúa el proceso de contratación de los coordinadores y los formadores, realiza el proceso de inscripciones de los programas centralizados, genera convenios con diferentes instituciones educativas, fundaciones, CDI´s, etc., e inicia el desarrollo de los procesos formativos a nivel centralizado y descentralizado. En el mes de marzo, momento en que se decreta la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID–19 y se establecen así mismo las medidas para evitar la propagación de la enfermedad, el IMCTC, consciente de nuestra responsabilidad con los usuarios y beneficiarios de nuestros programas, implementamos estrategias alternativas a la presencialidad que han permitido dar continuidad pedagógica a dichos programas. De igual modo, se han generado estrategias de promoción y divulgación de los diferentes procesos y resultados de las escuelas, estos visibilizados en las redes sociales en espacios como Cultura en Casa y EFAFEST.

• Número de contratistas para el desarrollo de actividades de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Formación, capacitación e investigación artística y cultural (coordinadores y formadores de las escuelas de artes escénicas y artes visuales y oficios)	23
Formación, capacitación e investigación artística y cultural (coordinadores y formadores de iniciación artística)	10
Formación, capacitación e investigación artística y cultural (coordinadores y formadores de la escuela de música)	49
Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales (formadores literatura)	1
Formación, capacitación e investigación artística y cultural (formadores programa adulto mayor)	5

• **Cantidad estudiantes por escuelas.**

ESCUELA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Música	2213
Banda Sinfónica	306
Artes Visuales y Oficios	730
Artes Escénicas	827
Literatura	72
TOTAL, CENTRALIZADO	4148

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

- Puntos de llegada en cobertura descentralizada

PUNTOS DE LLEGADA	COBERTURA ACTUAL	MODALIDAD
IED Bachillerato	6	Jornada Complementaria
IED Preescolar	9	Iniciación Artística
IED Primaria	10	Iniciación Artística
Fundaciones	4	Talleres Artísticos
ASOJUNTAS	6	Formación Específica
ADULTO MAYOR	10	Talleres Artísticos
UAI	1	Talleres Artísticos
LUDOTECAS	1	Talleres Artísticos
JARDINES	6	Iniciación Artística
Totales	**53**	
Total, de estudiantes	**6132**	

- Total de estudiantes: 10280

Si bien es cierto que las Escuelas de Formación Artística y Cultura de Cajicá siguen consolidándose como un espacios de aprovechamiento efectivo del tiempo libre, y las estrategias tomadas en la contingencia han supuesto un espacio que, desde la virtualidad han fortalecido el vínculo con las familias de nuestros usuarios, es importante resaltar que se deben mejorar y seguir fortaleciendo aspectos como: los canales de comunicación con los usuarios y las estrategias de promoción y divulgación de las actividades y contenidos culturales, etc. Del mismo modo es necesario mencionar que en el segundo semestre del año se desarrollaran nuestros más grandes eventos como el Concurso Nacional de Duetos, Festival de Danzas y la Exposición Colectiva Primavera en Cajicá, entre otros, con metodologías alternativas a la presencialidad.

Red de Bibliotecas Públicas de Cajicá

La Red de Bibliotecas Públicas de Cajicá inicio el año 2020 con la prestación de los servicios básicos bibliotecarios, con la contratación de cinco (5) personas a cargo de la atención a usuarios en las sedes Centro Cultural y de Convenciones y la sede Politécnico. En el momento que se declara la Emergencia Sanitaria por la pandemia del CORONAVIRUS COVID–19, la Red diseña e implementa actividades con metodologías alternativas a la presencialidad tales como: Video lecturas (video cuentos, información literaria, promoción de lectura), Corónate un verso (espacio desarrollado en alianza con el IDECUT), audio cuentos y atención telefónica a los usuarios. Se ha logrado la atención de 8.262 usuarios, de los cuales 1.437 han participado de las actividades virtuales publicadas por nuestras redes sociales.

Estadística en la plataforma Llave del saber Biblioteca central de Cajicá, primer semestre del año 2020.

Niños de 0 a 6 años	1.833
Niños de 7 a 12 años	1.567
Adolescentes de 13 a 17 años	1.125
Adulto joven 18 de a 25 años	592
Adultos de 26 a 60 años	2.824
Adulto mayor de 60 en adelante	321
Total	8.262

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

A continuación, se detallan los usuarios atendidos en el periodo comprendido entre el 17 de marzo hasta la fecha.

Niños de 0 a 6 años	200
Niños de 7 a 12 años	200
Adolescentes de 13 a 17 años	412
Adulto joven 18 de a 25 años	115
Adultos de 26 a 60 años	310
Adulto mayor de 60 en adelante	200
Total	1.437

Como parte de la estrategia de mejoramiento y fortalecimiento en la promoción de lectura para el segundo semestre y afrontando las nuevas dinámicas virtuales a las que como Red de Bibliotecas nos hemos tenido que adaptar, estamos trabajando en la implementación de una serie de estrategias que generen participación por parte de la comunidad de Cajicá a través de las redes sociales. Actividades como la hora del cuento, el club de lectura, la tertulia poética y los diferentes talleres de la Escuela de Literatura se migrarán a espacios virtuales y se llevarán a la comunidad a través de plataformas como Facebook y Blogger. También se planeará un cronograma de fechas y celebraciones literarias que servirán de referencia para la organización de diferentes eventos y actividades en el entorno virtual con el objetivo de seguir llevando diferentes recursos literarios a las casas de todos los cajiqueños.

Área de Turismo

El área de turismo ha venido realizando sus actividades de forma virtual desde el pasado mes de marzo, momento en el que inició la emergencia sanitaria contemplada por el gobierno. Desde enero de 2020 se han desarrollado las siguientes actividades: Actualización de las bases de datos de los operadores turísticos del municipio, actividades de recuperación de la memoria histórica de Cajicá, elección del Consejo Consultivo de Turismo, Festival Virtual de Amasijos y Dulces Busongote, acompañamiento a los

operadores turísticos para que participen en talleres, conferencias y foros relacionados con: cómo replantear el turismo en el post Covid-19 y protocolos de bioseguridad.

- Datos de los operadores turísticos del municipio:

DESCRIPCIÓN (familias, agremiaciones, asociaciones, etc.)	BENEFICIARIOS
PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS: Operadores Turísticos: 4 - Agencias de Viajes: 8 - Línea de Transporte especial: 6 - Hoteles / Hospedaje: 5 - Parques Temáticos: 2 - Restaurantes: 4.	29
CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO	12
Fuentes: Registro Nacional de Turismo (RNT).	

Dado a las problemáticas que se evidenciaron durante el desarrollo de algunas actividades en el primer semestre del 2020.

- Realizar un plan de acción que involucre el plan de medios y comunicaciones, para mejorar la difusión de las publicaciones en la página web como en la fan page de turismo, con el fin de lograr un mayor alcance y llegue a mucha más gente.
- Promover y promocionar los sitios de interés del municipio de forma virtual como campaña de expectativa, para que cuando pase la emergencia sanitaria declarada por el gobierno, Cajicá se haya convertido en uno de los lugares por visitar.
- Realizar alianzas con el Sena para que abra una convocatoria de cursos virtuales con enfoque en el sector del Turismo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Elección de Consejo de Cultura

Mediante la Resolución No. 31 de 2020, se estableció el proceso de elección, designación y los requisitos de los representantes al Consejo Municipal de Cultura del municipio de Cajicá. El proceso de elección se realizó de manera virtual, contó con una participación de 590 votantes de diferentes áreas y sectores artísticos y culturales como lo son: bienes y servicios, comunicadores, organizaciones cívicas o comunitarias, artesanos, artes plásticas y visuales, teatro y circo, imágenes en movimiento y música.

•Consejeros de Cultura.

MIEMBRO	ÁREA ARTÍSTICA	NOMBRE
Alcalde Municipal o su delegado.	No Aplica	Fabio Hernán Ramírez
Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	No Aplica	Héctor Emilio Moncada
Representante de la Secretaría de Educación.	No Aplica	Santiago Herrera Bello
Representante de cada uno de los sectores artísticos y culturales.	Artes Plásticas Y Visuales	Yenny Currea Urcúa
	Teatro Y Circo	Milady Ávila
	Imágenes En Movimiento	Maicol Beltrán Montaño
	Artes Musicales	Iván Bello
Representante de ASOJUNTAS.	No Aplica	Pilar Gualteros
Representante de los artesanos.	No Aplica	Martha Lucía Camacho
Representante de las organizaciones cívicas o comunitarias.	No Aplica	Sandra Isabel Nieto
Representante de los comunicadores.	No Aplica	Gilberto Alirio Gélvez
Representante del sector de bienes y servicios.	No Aplica	Bellanith Celis
Representante de la Plataforma Municipal de Juventudes.	No Aplica	Carolina María Guijo Castillo

El Consejo de Cultura es una apuesta de la Administración Municipal y del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá por garantizar la participación sectorial en los espacios de diálogo, debate y consenso que permitirán determinar las políticas culturales acorde a las necesidades de los artistas, creadores y gestores culturales cajiqueños.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

Durante los primeros 180 días hemos trabajado desde varias áreas de manera conjunta y engranada con el fin de prestar un servicio que satisfaga las necesidades de nuestra comunidad, enfocándonos específicamente en: Deporte Formativo y Deporte Escolar, Deporte Social y Comunitario, Deporte Asociado y Competitivo y Deporte Elite – Altos Logros; ejecutando acciones para el cumplimiento de las metas proyectadas de conformidad con La Ley 181 de 1995.

I. Se decidió realizar la contratación con un estándar semanal de 14 horas por instructor, reduciendo dos horas de lo que se venía ejecutando en la vigencia inmediatamente anterior; optimizando los espacios, aprovechando el tiempo y los recursos financieros en pro de la descentralización a través de la contratación de seis (6) instructores nuevos para las disciplinas de fútbol, voleibol baloncesto y tenis de campo.

II. Se ha potencializado y masificado la cobertura de los programas deportivos, específicamente los descentralizados, apoyando los diferentes sectores y JAC.

III. Se continúa con el proceso de inscripción en los 27 programas de: Aikido, Ajedrez, Atletismo, Badminton, Baloncesto, Bicicross, Ciclismo de Ruta, Ciclomontañismo, Esgrima, Exploración Deportiva, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Gimnasia, Golf, Hapkido, Judo, Matrogimnasia, Matronatación, Natación, Patinaje de Carreras, Porras, Taekwondo, Tenis de mesa, Tenis de Campo, Voleibol y Ultimate; con miras en aperturar Kendo para el II semestre de 2020.

IV. Se da inicio a las actividades deportivas a partir del 18 de febrero del 2020 excepto natación ya que por temas de escenarios deportivos, esta inicia el 3 de marzo del presente año, dando como resultado a corte de marzo una inscripción de 3.792 niños, niñas y adolescentes y 197 adultos, para un total de 4.301 inscritos.

V. Se mejoraron los espacios deportivos tales como: el salón del bohío (esgrima, gimnasia artística, matrogimnasia, exploración deportiva, porras, tenis de mesa, bádminton, taekwondo, judo, aikido y hapkido) campos de tenis y natación en la Corporación ECCI (incrementando el número de cupos) Centro Cultural (ajedrez); obteniendo una gran aceptación por parte de la población Cajiqueña.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Debido a la contingencia sanitaria presentada por covid-19 los programas deportivos debieron ser ajustados para el desarrollo de actividades en la modalidad virtual, las cuales, a la fecha se desarrollan sesiones en vivo a través de plataformas digitales tales como: Zoom y Hangouts meet, en algunos casos específicos se direccionan las sesiones grabadas en la sesión en vivo y cargadas en la plataforma classroom. Es preciso aclarar que en el transcurso de la adaptación del proceso en la modalidad virtual, ha sido pertinente modificar los planes de entrenamiento y horarios adaptándolas a las necesidades de bienestar y salud mental de los usuarios, debido al confinamiento social vigente y que ya supera los 120 días de aislamiento.

VI. Se perfeccionaron convenios interadministrativos de cooperación con IED,CDI´s y jardines que permiten fortalecer los procesos formativos y de desarrollo motriz de la población preescolar y básica primaria.

Así mismo, con la Universidad Manuela Beltrán en prácticas profesionales.

VII. Transversalmente con el área de comunicaciones y prensa se ha llevado a cabo el fortalecimiento, divulgación y promoción de los programas deportivos, festivales internos e invitacionales y competencias en modalidad virtual.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Área técnica y metodológica - deporte de altos logros y equipo biomédico interdisciplinario

Es preciso manifestar que se inició desde cero con la creación del área de manera transversal con los demás ejes misionales, y se hizo un diagnóstico detallado del área ya que la estructura de planificación deportiva para el proceso metodológico no determinaba:

1. La dosificación de la estructura de la planificación deportiva
2. El plan de cargas de las escuelas polideportivas
3. El volumen absoluto de fases, etapas y bloques en la preparación del deportista cajiqueño
4. La metodología de entrenamiento en la frecuencia semanal, interconexiones de las direcciones, volumen y zonas de intensidad.
5. La planificación porcentual de los mesosiclos, tipos de microciclos y microciclos de entrenamiento deportivo
6. La Evaluación del Rendimiento Deportivo y control de la transición de los deportistas hacia el Deporte de Altos Logros.
7. Estrategia Técnica para la Transición de los deportistas desde la base hasta los Altos Logros, de acuerdo a la Categorización Técnica oficial Federada.
8. Convenio con los Clubes Reconocidos por Insdeportes Cajicá y Afiliados a las Ligas Departamental para la implementación del Programa de Preparación y Apoyo a los Deportistas de Altos Logros.
9. Establecimiento la Categorización Técnica Federada, en los diferentes niveles del Deporte Cajiqueño.
10. Déficit en el Control y evaluación del Rendimiento Deportivo de los deportistas de Altos Logros.
11. No existencia de la base de datos (Bitácora) atendidos del Grupo Biomédico Interdisciplinario ni la categorización de riesgos para cada deporte.
12. El Área de las Ciencias Aplicadas al Deporte no presenta los insumos específicos, implementación tecnológica de Alta Calidad e implementación normativa para cada área de trabajo que posibilite la evaluación del rendimiento deportivo desde las diferentes áreas de las ciencias aplicadas al deporte.

Avances más importantes del área:

I. Se hace la introducción a los modelos de seguimiento de las diferentes estructuras o componentes de la planificación deportiva: Donde se plasman todos los análisis previos, individuales y colectivos, de los deportistas, se determinan objetivos y se planifican las tareas que permitirán el logro de dichos objetivos. Igualmente la dosificación e interconexiones de la carga de entrenamiento.

II. Implementación de la plataforma semi automatizada para la planificación deportiva y actividad física respectivamente: Plan de Entrenamiento (Macrociclos, Microciclos y Sesiones clases) en menos de 24 horas, procedimiento que anteriormente demoraba más de 72 horas. Se mejora la Calidad de los procedimientos técnicos y metodológicos de los Entrenadores Deportivos e Instructores de Actividad Física y Formadores Lúdicos.

CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

III. Tabulación en tiempo real del seguimiento y desempeño de los procedimientos técnicos y metodológicos de los entrenadores y/o instructores respectivamente: Visitas técnicas y metodológica semanalmente (22 criterios) según el horario de los entrenadores.

IV. Talleres virtuales del grupo biomédico interdisciplinario (psicóloga, fisioterapeuta y preparador físico), concerniente a la prevención de lesiones, preparación física y charlas motivacionales de salud mental, todo el para el equipo de insdeportes Cajicá en general.

V. Guía de proceso para el desarrollo de los programas de entrenamiento deportivo en las escuelas polideportivas: Permite realizar una planificación más certera en la dosificación y control de la carga y rendimiento deportivo. Al igual que los diversos tipos de competencias preparatorias, clasificatorias y fundamental y la Técnica Metodológica de referencia del Entrenador Deportivo.

VI. Asesorías técnicas y metodológicas para aumentar la calidad de los procedimientos técnicos: Control del sistema de preparación de los deportistas, consecución y sostenibilidad de altos logros, estableciendo e implementando criterios técnicos a los procesos deportivos desde la estructura organizacional que compone el Sistema Nacional del Deporte.

Actividad física / deporte social y comunitario

A continuación se encontrarán los programas propios del área junto con su desempeño, cobertura e impacto; además de los programas creados con el fin de innovar y brindarle a la comunidad habitante del Municipio espacios para la recreación comunitaria y el aprovechamiento del tiempo libre a través de la práctica de hábitos y estilos de vida saludables; la participación en eventos a nivel nacional además de los apoyos y convenios inter administrativos ejecutados.

I. Actividad Física Musicalizada gratuito: Encaminado a la reducción del sedentarismo y el buen aprovechamiento del tiempo libre. Se encuentra el programa de Actividad física musicalizada y Aeróbicos al parque. 220 inscritos a la fecha, a través de diferentes plataformas digitales como classroom, zoom, Google meet, y el Facebook live de Insdeportes Cajicá, donde se han realizado eventos como el día mundial del desafío, el día mundial de la actividad física y apoyos transversales con la Secretaría de Desarrollo Social, pausas activas para contratistas de Gestión Humana, EPC e Insdeportes.

II. Programa de discapacidad: Se profundizó en realizar y establecer una base de datos con el fin de caracterizar la población del Municipio y de esa manera poder ofertar programas deportivos que lleven a Insdeportes Cajicá a la participación de juegos y competencias a nivel nacional.

Se está direccionando mensualmente a los instructores de las escuelas de formación para que conozcan todos los temas relacionados con el deporte paralímpico y mediante la virtualidad se presentan sesiones en vivo a través de Facebook live y plataformas digitales como classroom, donde se realizan trabajos específicos para esta población.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

III. Campamentos juveniles: Como servicio social en las I.E.D del municipio con un total de 45 inscritos a la fecha del colegio Rincón Santo sede principal y sede granjitas. Pionero en la virtualidad con la planeación y ejecución del primer campamento municipal en casa donde se trataron diversos temas y capacitaciones propias del área campamental.

- Creación, proyección y ejecución del programa RECREO KIDS, una franja que nace el 24 de abril con la celebración del día internacional de la niñez, espacio para el desarrollo de juegos y actividades en familia, incentivando la importancia del juego y el buen trato hacia la primera infancia.

- Desarrollo de la práctica pedagógica profesional, con estudiantes de la UMB, para el apoyo de los procesos de la coordinación de deporte formativo, deporte élite y deporte social y comunitario.

- Construcción del programa pausas activas para la intervención de los instructores de Insdeportes en toda la administración del Municipio.

- Desarrollo del programa rodando al 100% donde a través de la realidad virtual se realiza la práctica del ciclismo desde casa.

Deporte asociado y competitivo

I. Se realizó diagnóstico de los 53 Clubes, hoy en día se cuenta con la hoja de vida de cada Club desde su creación. Se organizó toda la gestión documental en orden cronológico.

II. Se expidió la Resolución para Otorgamiento, renovación o actualización del Reconocimiento Deportivo.

III. Se está realizando seguimiento y control de los 48 Clubes que a la fecha cuentan con Reconocimiento Vigente, así mismo, se ofició a 32 clubes que a la fecha presentan vencimientos.

IV. Asesorías y acompañamiento personalizado a los clubes, con alto grado de satisfacción y resultados; así mismo, generando formatos y modelos de apoyo en aspectos que generaban cierta dificultad o debilidades en el proceso.

V. Gestión de seis (6) cursos certificados por el SENA en Administración Deportiva y Legislación Deportiva con una cobertura de 210 personas, esta acción permitirá que los clubes cumplan con la acreditación requerida para hacer parte del Órgano Administrativo del Club.

VI. Acompañamiento a 1 Club nuevo con alta proyección deportiva y renovación de un Club pionero del Deporte Autóctono de Caballo criollo.

VII. Se realizó visita y diagnóstico de los 37 Escenarios Deportivos que constituye el espacio público deportivo y recreativo del municipio de Cajicá. Se está elaborando la matriz de necesidades de mantenimiento de los mismos

VIII. Se están tomando acciones tendientes a formalizar la titularidad de los Escenarios Deportivos a cargo del Instituto- Comodatos.

IX. Desde el SG-SST se está realizando el inventario de necesidades de señalización de los Escenarios, con el fin de orientar el uso seguro y adecuado de los mismos.

X. Se implementaron formatos y controles en el procedimiento para garantizar el buen uso de los escenarios y el pago de alquiler dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio y acuerdo de junta Directiva del Instituto.

XI. Se realizó propuesta de tarifas para el Estatuto de Rentas, con fundamento en el análisis del sector.

Área administrativa

I. El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá se encuentra realizando un trabajo arduo de organización interna, enfocada en el mejoramiento de procesos tales como recursos físicos, inventarios, archivo, pólizas, entre otros. Así como también perfeccionamiento de procedimientos en Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial en esta etapa de eventualidad por el Covid 19.

II. En época de contingencia se han logrado reajustar los programas en cuanto a la metodología y prestación del servicio a los usuarios.

III. Desde el área de comunicaciones y prensa, se ha venido dando una visión distinta en la virtualidad, con un resultado de:

- Personal alcanzado 58.543 (vieron, leyeron, comentaron, dieron like y siguieron la página).
- Rangos de edad: 13-24 años 15.3%, 25-44 años 61%, 45 en adelante 21%
- Promedio de 400 nuevos seguidores (fans de la página)
- Instagram: Alcance hasta la primera semana de Julio 32.568
- Youtube: 22.300 visualizaciones

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS SOMOS MÁS
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Adicionalmente, se hizo el primer informativo en época de contingencia

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2923416811077093&id=353211168097683, y hemos tenido videos de apoyo por deportistas destacados como Catherine Ibargüen, Jorge Murillo ¨La Trucha¨ (natación) y Constanza Jaramillo (deportista ecuestre), Fredy Serrano (deportistas de lucha).

IV. Se han llevado a cabo capacitaciones en temas de la Ley del Deporte, sobre el SST, y charlas motivacionales desde el área de la psicología para el manejo de emociones en la etapa de aislamiento. Así mismo se les ha brindado acompañamiento a los profes a través de la ¨Charla Contigo¨.

V. Insdeportes ha venido trabajando en la organización transversal de los procesos y procedimientos misionales con el fin de engranar las necesidades de los deportistas cajiqueños.

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Proceso de gestion juridica y contractual

El Instituto a través de su proceso de Gestión Jurídica y contractual realizo el proceso de vinculación del personal del Instituto a través de la modalidad de contratación Directa, se realizó el proceso de Mínima Cuantía para la adquisición de los seguros que amparen tanto a los bienes como el actuar de los funcionarios; se realizó la contratación de actualización y Soporte del sistema contable 2020 a través de contratación directa ante la inexistencia de pluralidad de oferentes.

En lo referente a evidenciase puede consultar en la página www.contratos.gov.co en la cual se ha publicado los procesos de contratación con sus formalidades legales.

En desarrollo del proceso contractual se han venido cumpliendo con las metas y proyectos trazados en el Plan Anual de adquisiciones y en aras de cumplir la misión y visión del Instituto, aunque ante la eventualidad del Covid-19 y las medidas de bio-seguridad los procesos se han venido retardando en los plazos estipulados.

Proceso de evaluacion y control interno

El Proceso de Evaluación y Control Interno realizo el examen autónomo y objetivo del sistema de control interno vigencia 2019 como punto de partida para el diagnóstico de la gestión y resultados corporativos de la entidad con independencia, neutralidad y objetividad de acuerdo con el plan establecido para el mencionado periodo y propuso las recomendaciones necesarias para contribuir con el mejoramiento y optimización del Sistema, mediante el informe enviado a la dirección el pasado 24 de Febrero del 2020.
Se evaluó el sistema de Control Interno de la Entidad de tal manera que permita el cumplimiento de los principios constitucionales, directrices gubernamentales, marco legal y políticas, objetivos y metas de la DIRECCION del Instituto, dando cumplimiento a las normas, políticas, procesos y procedimientos establecidos

Todas las evidencias de las actividades realizadas se encuentran soportadas en los diferentes informes de gestión presentados mensualmente a la Dirección en medio magnético, pero también se encuentran a disposición de los interesados en físico.
Las resoluciones se encuentran publicadas en la página Web del Instituto, pendiente de publicación la Política de gestión del Riesgo e informes en elaboración.

Se viene trabajando en la actualización del Sistema de Control Interno y en la implementación del MIPG en el Instituto de acuerdo con las pautas establecidas en el plan de Gestión de la Evaluación de Control Interno de Insvivienda, dando cumplimiento con la normativa aplicable y determinando el camino a seguir dentro de esta vigencia para el Seguimiento, Control y mejora continua de la Gestión Institucional del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA. Sin embargo, como una consecuencia de la emergencia sanitaria presentada por COVID-19, nos hemos visto obligados a aplazar algunas de las actividades y reprogramarlas ya que involucraban a los funcionarios del instituto en forma presencial, pero hacemos la salvedad que nos hemos adaptado de manera excelente a la nueva situación.

Proceso de seguridad y salud en el trabajo

Desde seguridad y salud en el trabajo se ha desarrollado el plan de trabajo anual que se ha convertido en la herramienta por medio de la cual se hace seguimiento a la gestión de la seguridad y salud de los contratistas y funcionarios por los efectos de los riesgos según la labor que realizan, así mismo dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables al Instituto, se estipula el cronograma de actividades para mirar el tiempo y ejecución de cada una de las tareas programadas, se han venido ejecutando actividades de SST de manera más organizada donde se han logrado los diferentes objetivos propuestos en este.

Se realiza Plan de trabajo anual con su respectivo cronograma donde se ha vendido ejecutando actividades.

El protocolo de Bioseguridad del Instituto nos ha permitido mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19 en el Instituto para proteger contratistas y funcionarios durante esta contingencia.

Proceso de gestiòn de la calidad

Fortalecimiento del sistema de gestión de Calidad del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, bajo la norma ISO 9001 versión 2015, obteniendo como resultado la Certificación de Calidad, desde el proceso de gestión de la calidad se ha venido trabajando en el fortalecimiento, desarrollo y ejecución del sistema de gestión de calidad del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, bajo la norma ISO 9001 versión 2015, dando cumplimiento a los numerales de la norma, que permitieron la culminación del proceso de certificación que se venía adelantando ante el ente certificador, logrando como resultado la obtención de la certificación de calidad el pasado 24 de enero de 2020.

Se logró obtener la certificación de calidad por el ente certificador Bajo la norma ISO 9001 versión 2015

Se logró obtener la certificación de calidad por el ente certificador Bajo la norma ISO 9001 versión 2015

Se han establecido pautas para que los líderes de proceso tengan en cuenta para la ejecución de las actividades que desarrollan al interior de Cada proceso para mantener el sistema de gestión de la Calidad y de esa manera continuar con la acreditación del Instituto. Que permita continuar generando la satisfacción de la ciudadanía Cajiqueña que se acercan al Instituto preguntando por los programas y proyectos de Vivienda de Interés Social

Proceso de prensa

Dentro de las funciones realizadas a partir de este semestre en el área de prensa se inicia obteniendo la información de los proyectos a realizar en el presente año por el instituto de vivienda, se programan socializaciones en las diferentes instituciones como colegios y en algunas empresas del municipio en reunión de padres de familia y empleados donde se les brindo asistencia.

Todas las evidencias como videos, plantillas publicitarias, invitaciones y enlaces en las diferentes redes sociales están reflejadas en la página Web del Instituto de Vivienda, YouTube, Facebook, y en grupos de WhatsApp.

Las metas que se alcanzaron durante el primer semestre, han sido positivas a pesar de la coyuntura generada por la situación ya conocida en el país. La página Web nos arroja un porcentaje en donde iniciamos en 26.3 y repuntamos con 32.6 en Junio visualizando una curva ascendente en visitas con la información que se emitió en las diferentes redes sociales, en Facebook del 100% de la capacidad de usuarios, hemos llegado a un 35% de interesados teniendo como meta el 100% y dando como resultado final la recepción de documentos que a través de estos canales de información.

Proceso de recursos físicos y tecnológicos

El proceso de Recursos Físicos y Tecnológicos se encarga de brindar el soporte técnico a la Pag Web del Instituto para mantener una comunicación optima, en la misma forma que en todos los programas y plataformas que se ejecutan en Insvivienda al igual que reparación en los equipos que estén fallando en hardware, se ha realizado el diagnostico en el Plan Estratégico de Tecnología e información al igual que en las Políticas de Seguridad,

se ha realizado el plan de acción en Gobierno Digital incluyendo también la previsión de los recursos de información con Backup actualizados hasta el día de hoy en un 30% y mantenimiento de software en los equipos en un 62,5% acoplado al cronograma y reestructuración de tiempos debido al covid-19, lo cual con referencia a la pandemia actual ser el enlace y facilitador en las diversas aplicaciones y metodologías para llevar a cabo video conferencias, capacitaciones y demás factores de realización de labores desde el teletrabajo.

Se han definido planes de acciones mediante los diferentes diagnósticos y la forma simultanea como se van presentando los requerimientos en el proceso, al igual que delimitar lo más acertado posible en los i ndicadores para llevar así el control y medida pronosticada de las holguras y rutas críticas en los cronogramas para que se acoplen las actividades en su totalidad a los tiempos, más teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del Covid-19 que ha conllevado consigo grandes modificaciones, logrando así mejoras y el crecimiento en el avance del proceso.

Proceso de talento humano.

En el área de Talento Humano del Instituto estableció planes estratégicos de Talento Humano; el plan anual de capacitaciones 2020, construido a partir de un diagnóstico de las necesidades de capacitación, las necesidades frente a los servicios prestados de los usuarios, las competencias y la formación de los empleados; el plan anual de estímulos, bienestar e incentivos, a partir de un diagnóstico de bienestar; el plan anual de vacantes y previsión de recursos humanos; cada plan aporta a dar cumplimiento legal y contribuye a mejorar la calidad profesional, técnica, administrativa y humana de los funcionarios.

Publicación de todos los planes estratégicos y el código de Integridad mencionados en el punto anterior a través de la página web del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social para dar cumplimiento a la normatividad y que los usuarios conozcan y puedan participar de toda la información presentada por el área de Talento Humano a través de este link.
Link: http://www.insvivienda-cajica-cundinamarca.gov.co/tema/planes

Se establecieron pautas para el desarrollo del plan de Bienestar, los lineamientos para la buena ejecución de las capacitaciones, el desarrollo y el establecimiento estrategias en los planes de vacantes y previsión de recursos humanos; Cumpliendo con la normatividad aplicable y determinando el camino a seguir dentro de la vigencia para contribuir al bienestar y mejora de los funcionarios del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social.

Proceso de asesora técnica Insvivienda - Cajiqueños con Viviendas Dignas Seguras y en Paz

La Gestión de desarrollo de vivienda con el programa Cajiqueños con vivienda digna en busca de mejorar las condiciones habitacionales de las familias de Cajicá de escasos recursos económicos, por medio de subsidios para compra de vivienda nueva, también para la construcción de vivienda nueva en sitio propio o el mejoramiento y saneamiento básico de la existente, basado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 que ha finalizado el 30 de junio del año 2020, logro en este semestre los siguientes avances para cumplir con los objetivos trazados:

Las socializaciones de programas de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio
Aún hay gran cantidad de Cajiqueños que necesitan mejorar su calidad de vida desde su vivienda al igual que para gran porcentaje de Cajiqueños les es difícil ser beneficiarios ya que no tienen solucionado el tema de la legalidad del predio o la norma no le permite construir en el porcentaje de predio que por herencia le correspondió, por lo cual es complicado lograr cubrir en su totalidad las necesidades de vivienda en el municipio.

IV. APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Como componente esencial de la rendición de cuentas, los sujetos obligados deben guiarse por los siguientes escenarios en los que deben determinar cuáles y en qué grado son sus aportes. Para el caso del municipio de Cajicá se especificarán los mismos como reflejo de cada escenario:

1. Aquellas entidades que contribuyen a la construcción de la paz identificando contenidos de rendición de cuentas que dan razón del aporte constante al desarrollo de la sociedad.

- Para el desarrollo social y comunitario la Alcaldía Municipal de Cajicá ha desarrollado labores a través de sus secretarías de desarrollo social, desarrollo económico y de gobierno y participación ciudadana. Siendo estas 3 dependencias, encargadas de impulsar medidas y programas que mejoren las condiciones de grupos vulnerables (víctimas, juventudes, población de escasos recursos, adultos mayores, entre otros), participación comunitaria, emprendimiento, desarrollo del trabajo y preparación laboral. Labores que en el contexto que nos ocupa, ya han sido precisadas en el punto de avances y resultados.

2. Aquellas entidades que identifican contenidos de rendición de cuentas que dan razón de la contribución al cumplimiento de los puntos del acuerdo de paz sin tener obligaciones explicitas señaladas en el articulado del propio acuerdo.

- Para el punto 1 de los acuerdos, Reforma Rural Integral, la Alcaldía Municipal de Cajicá, a través de su Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural a llevado a cabo actividades de impulso agropecuario, considerando que la urbanización en el municipio no ha menoscabado las grandes extensiones y emprendedores agropecuarios que desarrollan sus actividades comerciales rurales en nuestro territorio.
- Respecto del punto cuatro en el acuerdo atinente a la solución al problema de las drogas ilíticas, la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria lidera la ejecución de políticas acordadas con la Organización de las Naciones Unidas para mitigar el impacto de esta problemática en el municipio.
- En el punto 5, también corresponde a la Secretaría de Gobierno el manejo y atención a víctimas para el cumplimiento de medidas para justicia, reparación y no repetición como derechos de aquellas.

3. Aquellas entidades que rinden cuentas a partir de contenidos que den razón del cumplimiento de los puntos del acuerdo de paz.

-A lo cual cabe manifestar que la Alcaldía Municipal de Cajicá no tiene compromisos específicos enmarcados en el acuerdo de paz.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICÁ S.A. ESP.

Dirección de Acueducto

Plan Maestro de Acueducto Cajicá.

Se llevó a cabo reunión de avance sobre viabilización del Proyecto Tanques de Compensación capacidad 10.000 m3

• Se realizó mesa de trabajo a la cual asistieron, profesionales de la dirección de Acueducto, profesionales a cargo de los estudios y diseños correspondientes al proyecto y profesionales que evalúan el proyecto por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

• Se aclararon dudas que surgen en una evaluación preliminar por parte de los encargados del proyecto referente a áreas técnicas como lo son estructuras geotécnicas, hidráulica y presupuestos. La EPC y el equipo de profesionales que desarrollan en conjunto el proyecto, quedan a la espera de la aprobación de los diseños presentados.

•Se recibe en el mes de abril lista de observaciones del proyecto. Al mes de Julio se cuenta con un avance del 80% en las correcciones, actualmente se encuentra en proceso de contratación el sistema de control que permitirá operar los tanques para finiquitar requerimientos técnicos, y así poder actualizar el presupuesto y radicar nuevamente.

• Se suscribe contrato CPS-004-2020 con objeto “DISEÑOS CONSTRUCTIVOS REDES PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, INCLUYE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑOS DE CIMENTACIÓN, DISEÑO CONSTRUCTIVO DE REDES Y PRESUPUESTOS”, cuyos productos permitirán contar con los soportes técnicos para dar inicio a la instalación de redes del Plan Maestro.

Obras Civiles:

• Intervención expansión y reposición red acueducto sector Capellanía, en una longitud de 860 ml, en tubería de diámetro 4” polietileno, con un costo de inversión de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 149.039.700 pesos m/cte.).

• Intervención expansión red acueducto sector Rio Grande, en una longitud de 1020 ml, en tubería de diámetro 4” polietileno, con un costo de inversión de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 171.368.350 pesos m/cte.).

• Adquisición de 929 ml de tubería en Hierro Dúctil en un diámetro de 28” y accesorios requeridos para esta longitud, para continuar con la construcción de la red principal de abastecimiento de agua potable del Municipio de Cajicá.

Actividades de desinfección

Se llevó a cabo la desinfección en los sectores del municipio de Cajicá, acorde a lo dispuesto por la Resolución CRA 911 DE 2020 (17 de marzo de 2020) "Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19".

Programa de uso eficiente y ahorro del agua

- El 03 de marzo de 2020 se contrató mediante vinculación por prestación de servicios a una persona para la coordinación del programa para la elaboración de la propuesta para el convenio y realizar la gestión correspondiente para la celebración del convenio.

- Para dar cumplimiento al PUEAA desde el 11 de marzo se está tramitando el convenio interadministrativo entre la Alcaldía Municipal y la Empresa de Servicios Públicos S.A E.S.P., en el momento el proceso se encuentra en contratación de la Alcaldía de Cajicá.

- Desde la coordinación del programa se han realizado seguimientos a la instalación de tanques de abastecimiento entregados a la comunidad en la vigencia 2019, visita a lugares donde se notifican fugas de agua con el fin de capacitar al usuario sobre el adecuado uso del recurso hídrico y la importancia de reparar las fugas de manera inmediata.

- Mediante videos e imágenes se ha conmemorado el día mundial del agua (22 marzo) y el día del Rio Bogotá (12 de mayo), transmitiendo a la comunidad mensajes y consejos para sensibilizar acerca del adecuado uso del recurso hídrico.

- Desde el programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEFAAC se adelantan campañas, una de ellas se realizó durante la declaratoria del estado de emergencia a causa de la pandemia del COVID-19, desarrollado estrategias virtuales para promover el uso eficiente y ahorro del agua en el municipio, para ello se han elaborado publicaciones en las redes sociales de la empresa señalando los tips de ahorro del agua. Se han realizado videos explicando la importancia de ahorrar agua y de cómo lavar adecuadamente las manos realizando un óptimo uso del recurso hídrico, De igual manera se realizó el concurso denominado "dibujo alusivo al agua" dirigido a la comunidad infantil del municipio, donde los niños realizaron un dibujo haciendo alusión a los tips de ahorro y la problemática ambiental del agua. Adicionalmente, en la página oficial de la EPC se diseñó un espacio llamado Gluglú donde se encuentran una serie de juegos (sopas de letras, crucigramas, rompecabezas) resaltando el adecuado uso y ahorro del agua.

- En el mes de junio se realizaron capacitaciones de manera virtual al conjunto residencial Oikos Pinos Verdes y diferentes cursos del colegio Rincón Santo con el fin de tratar las temáticas del PUEAA y sensibilización del cuidado del recurso hídrico.

Actividades de desinfección

- Cronograma y sectores del municipio donde se realizó desinfección Tramos acordes a cronograma de desinfección

	M2	Químico	Fechas
Fase 1	725.342	Hipoclorito	marzo 28 - abril 18
Fase 2	725.342	Amonio Cuaternario	abril 23 - mayo 18
Edificios oficiales	25.949	Amonio Cuaternario	marzo - junio
Jornada desinfección Vehículos	492.992	Amonio Cuaternario	marzo - junio
Fase 3	216.346	Amonio Cuaternario	mayo 26 - junio 1

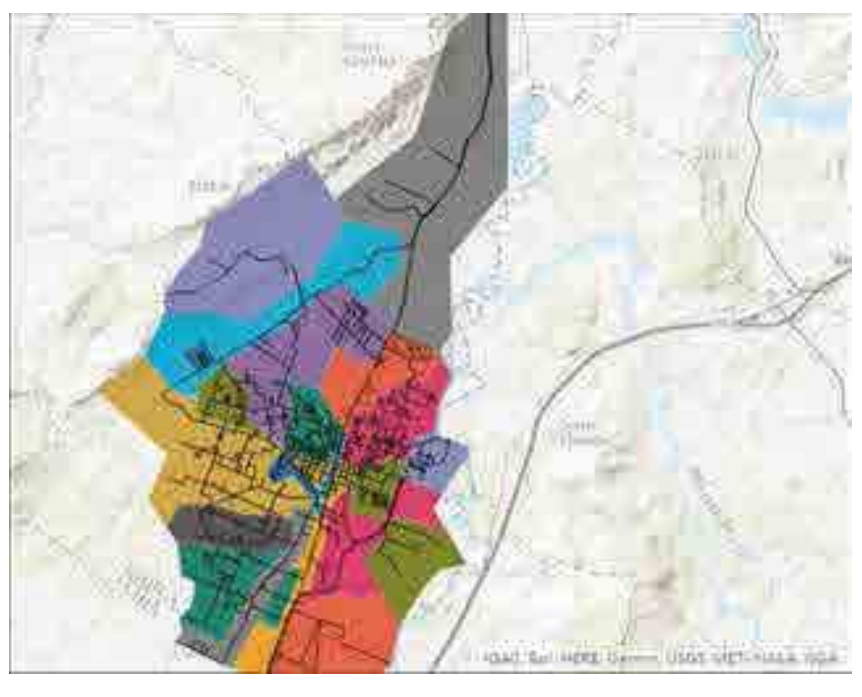

• **Sectores en orden de desinfección y las áreas en m2 desinfectadas.**

ID	LUGAR	M2
1	Capellanía	46848
2	Avenida principal, El Roció hasta Parque Galan	21108
3	Via La bajada	10823
4	Av Cavelier	12005
5	Centro histórico - entre calle 1 y 4, carrera 2 y 7. incluye parque principal y parque de la estación	41161
6	Rincón Santo	40970
7	Misterio	57451
8	Granjitas	25827
9	Gran Colombia y Chunugüa	44082
10	Carrera 9a via chia completa	35233
11	Puente Torres - Camino San Benito - Camino el Bebedero	19940
12	Rio Frio La Palma	31805
13	Canelón	46169
14	Santa Inés	28617
15	Chuntáme - siete vueltas-asovica	36904

ID	LUGAR	M2
1	Capellanía	46848
2	Avenida principal, El Roció hasta Parque Galan	21108
3	Via La bajada	10823
4	Av Cavelier	12005
5	Centro histórico - entre calle 1 y 4, carrera 2 y 7. incluye parque principal y parque de la estación	41161
6	Rincón Santo	40970
7	Misterio	57451
8	Granjitas	25827
9	Gran Colombia y Chunugüa	44082
10	Carrera 9a via chia completa	35233
11	Puente Torres - Camino San Benito - Camino el Bebedero	19940
12	Rio Frio La Palma	31805
13	Canelón	46169
14	Santa Inés	28617
15	Chuntáme - siete vueltas-asovica	36904

• **Campañas realizadas por parte del programa de uso eficiente y ahorro de agua PUEFAAC durante la declaratoria del estado de emergencia a causa de la pandemia del COVID-19**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

• **Seguimiento a la instalación de tanques de abastecimiento entregados a la comunidad en la vigencia 2019.**

Evidencia de tanques instalados

Conmemoración del día mundial del agua (22 marzo) y el día del Rio Bogotá (12 de mayo),

Celebraciones ambientales

• **Estrategias virtuales para promover el uso eficiente y ahorro del agua en el municipio.**

Concurso dibujo alusivo al agua

FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

Espacio Gluglú

• **Capacitaciones virtuales a conjuntos residenciales con el fin de tratar las temáticas del PUEAA y sensibilización del cuidado del recurso hídrico.**

Capacitaciones

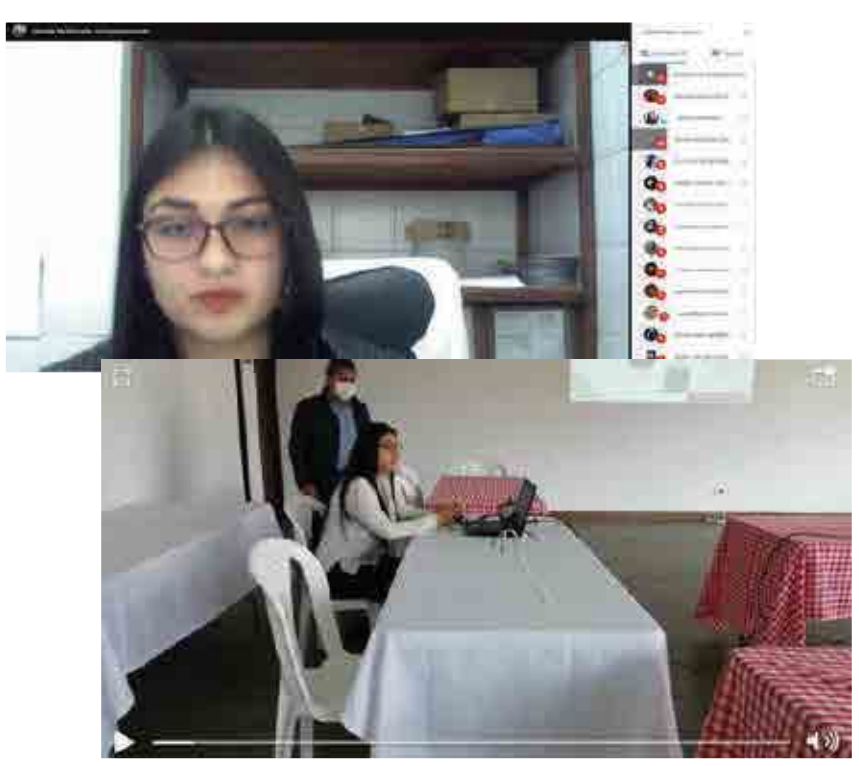

Dirección de Alcantarillado

Mantenimiento redes de alcantarillado

El Municipio de Cajicá en cuanto a las redes de alcantarillado cuenta con aproximadamente el 96% de cobertura, en su mayor extensión alcantarillado combinado presentando emergencias en épocas invernales.

Con el fin de mitigar las inundaciones presentadas en varios sectores y el taponamiento de las redes del municipio, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá bajo la dirección técnica de Alcantarillado, realiza periódicamente el mantenimiento preventivo y correctivo en forma manual y mecánica con equipo de lavado y de succión en las redes y estructuras del sistema de alcantarillado tales como sumideros, cámaras de inspección, estructuras de separación, acometidas y cajas domiciliarias de todos los sectores del municipio.

Ejecución obras dirección de alcantarillado

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en coordinación con la Dirección Técnica de Alcantarillado, ha realizado obras de expansión, reposición y separación de aguas lluvias de las residuales.

Como principales obras ejecutadas en los distintos sectores del municipio, se tienen las siguientes:

- Expansión y reposición de la red pública de alcantarillado residual sector Sacapollas.
- Canalización alcantarillado pluvial sector las velas
- Expansión y reposición de la red pública de alcantarillado residual sector la grúa.

Contratos dirección de alcantarillado

PTAR Rincón Santo

Datos Generales Del Contrato

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS POR UNA CAJICÁ MEJOR
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION PTAR CAJICA
ENTIDAD CONTRATANTE	KIAT
CONTRATISTA	IGROUP
INTERVENTORIA	MARPRA INGENIERIA S.A.S.
PLAZO	12 MESES
FECHA DE INICIO	2 DE MARZO DE 2020

Con fecha 23 de diciembre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante el comunicado No.: 2019EE0108908 declaran el incumplimiento de los compromisos adquiridos, principalmente en la adquisición del predio para el establecimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Rincón Santo por la administración Municipal de Cajicá y por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá.

El Alcalde Municipal de Cajicá, Arq. Fabio Ramírez en respuesta al comunicado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó una reunión en conjunto con el Instituto de Corea para el avance y la tecnología (KIAT) en la cual se propuso poner a disposición el predio del municipio identificado con número catastral 25126000000000032297000000000 para el establecimiento de la PTAR, reunión de la cual surtió como resultado la evaluación y aprobación de dicho predio.

Se realizaron varias mesas de trabajo con las diferentes secretarias del Municipio para socializar la nueva implantación de la PTAR en el predio del municipio y así mismo adelantar las labores correspondientes respecto a los permisos y documentos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Después de la respuesta positiva tanto del Instituto de Corea como del Ministerio de Vivienda, se procedió con la entrega de los equipos, herramientas y accesorios de PTAR por parte del Instituto de Corea al Municipio, la EPC adelanto las labores correspondientes a la legalización y la logística del transporte de dichos equipos que actualmente se encuentran ubicados de las bodegas propiedad del municipio.

Por otra parte, KIAT designo a la firma IGROUP SAS como contratista de obra para la ejecución de las labores correspondientes a construcción de la PTAR Rincón Santo, que actualmente se encuentra realizando en sitio la adecuación del terreno para posteriormente realizar las obras designadas.

A la fecha se han desarrollado actividades de adecuación en el terreno.

PTAR Calahorra

COC-018-2015

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA REALIZAR EL PROYECTO DE OBRAS QUE MEJOREN Y AMPLÍEN LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONDUCCIÓN A LA ACTUAL PLANTA DE TIRAMIENTO DE CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE.

Contratista:	CONSORCIO SANEANIENTO
Valor del Contrato	$25,172,704,269.00
Fecha de Inicio	20/01/2016
Interventoría	CONSORCIO INTERCAJICA

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, firmaron el convenio interadministrativo de Asociación 1374 de 2014 cuyo objeto es ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales utilizando tecnología de punta, ya que la actual PTAR que se encuentra en operación, cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales siendo este del tipo facultativo, descargando las aguas directamente a la Quebrada la Tenería, Afluente del Rio Bogotá; el funcionamiento de la planta es adecuado pero no permitirá cumplir con lo exigido en el efluente a futuro.

Actualmente la Administración Municipal y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá han realizado mesas de trabajo en conjunto con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Contratista de Obra y la Interventoría, en donde se determinó el presupuesto final para el total de las obras correspondientes a la optimización de la PTAR de Calahorra de acuerdo a la actualización de los diseños planteados.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020 - 2023

Siendo, así las cosas, con la finalización y determinación del presupuesto de las obras de optimización de la PTAR, queda pendiente la aprobación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el alcance de la primera etapa y así dar por culminada la Fase I correspondiente a la revisión y complemento a diseños y seguidamente proceder a la Fase II – Ejecución de Obra.

Alcantarillado la Esperanza

EXPANSION DE LA RED DE ALCANTARILLADO RESIDUAL PUBLICO DEL SECTOR LA ESPERANZA ENTRE CARRERA 4º Y LA CARRERA 3º CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 85 ML EN TUBERIA PVC

Contratista:	GRUPO KONEXO SAS
Valor del Contrato	$ 94,900,449.00
Fecha de Inicio	22/05/2020

Obra Civil ejecutada en la Vereda Rio Grande, la cual contemplo la expansión de la red de alcantarillado residual y pluvial en tubería de PVC en un diámetro de 10”.

La obra ejecutada dentro del alcance contemplo las instalaciones de las acometidas y construcción de cajas de inspección de aguas residuales y pluviales de los residentes del sector.

PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV)

La Dirección de Alcantarillado a través del programa Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV, en cumplimiento de la Resolución No 3190 de 30 de septiembre 2019 con la cual se modifica la Resolución No. 2159 de 24 agosto 2011 en la que se aprobó el PSMV para el municipio de Cajicá, han adelantado las siguientes acciones durante lo corrido del primer semestre del 2020:

• 65 establecimientos comerciales recibieron una capacitación sobre el contenido del PSMV del municipio de Cajicá y se sensibilizó en cuanto a la importancia, existencia y el cumplimiento de este programa ambiental.

• Se realizaron visitas a los establecimientos comerciales y se verificó la trampa de grasas en las panaderías, restaurantes y establecimientos de comidas rápidas. Además, se reconocieron las actividades que generan vertimiento en las peluquerías, veterinarias y en las carnicerías. A partir de esto; se aplicó el PSMV del municipio de Cajicá y la importancia de la existencia y el cumplimiento de este programa ambiental.

• Se realizó capacitación a las 17 industrias que desarrollan sus actividades económicas dentro del área de cobertura de la dirección de alcantarillado. En estas empresas se dio a conocer el contenido del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos que aplica para el municipio de Cajicá, enfocado al tipo de actividad económica de cada una.

• Se realizaron visitas de seguimiento a 9 industrias, Estaciones de Servicio y constructoras; dónde se llevó a cabo la debida inspección de cada actividad y área de almacenamiento de RESPEL. Fijando los compromisos respectivos para dar cumplimiento al PSMV.

• Se realizó capacitación a 8 centros médicos y consultorios odontológicos; dónde se divulgó y sensibilizó en cuanto al contenido de plan de saneamiento y manejo de vertimientos que se exige para el municipio de Cajicá y la aplicación de la resolución 0631 de 2015 en cuanto a la caracterización de vertimientos que rige con especificaciones exigidas por al CAR.

• Se realizaron 19 visitas de seguimiento a los vertimientos reportados por la comunidad del municipio de Cajicá, de acuerdo al PSMV.

• Se realizaron actividades de limpieza, mantenimiento y operación de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual PTAR Calahorra y PTAR Rincón Santo

• Se elaboraron 6 piezas electrónicas informativas y juegos didácticos en la página web de la EPC, replicado en redes sociales a fin de recordar a la comunidad sobre los cuidados de la red de alcantarillado municipal

• Se celebró el Convenio Interadministrativo No. 004 2020 entre el Municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. Objeto: Aunar esfuerzos financieros, administrativos, operativos para la ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) del municipio de Cajicá. Por un valor: $ 1.017.966.200 M/cte.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

MANTENIMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO

Mantenimiento redes de alcantarillado pluvial

Mantenimiento redes de alcantarillado residual

EJECUCIÓN OBRAS DIRECCION DE ALCANTARILLADO

- Instalación de red pública de alcantarillado residual en un diámetro de 8”, con sus respectivas acometidas en 6”, Sector Sacapollas.

Instalación de red pública de alcantarillado pluvial en un diámetro de 8”, Sector las Velas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UN DOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Instalación de red pública de alcantarillado residual en un diámetro de 8”, con sus respectivas acometidas en 6”, sector La Grúa.

CONTRATOS DIRECCION DE ALCANTARILLADO

PTAR Rincón Santo

Reunión en conjunto con el Instituto de Corea para el avance y la tecnología (KIAT)

Legalización y logística del transporte de equipos para la construcción de la PTAR.

Adecuación del terreno para realización de las obras designadas.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020 2023

PTAR Calahorra

Primera etapa de la Fase I correspondiente a la revisión y complemento a diseños y Fase II – Ejecución de Obra

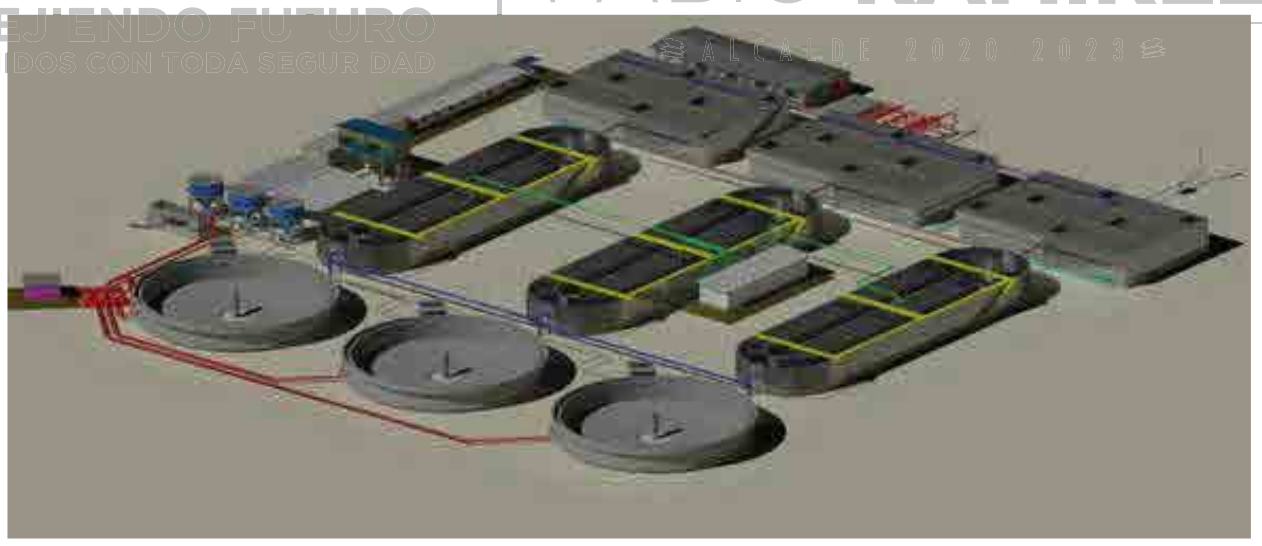

Alcantarillado La Esperanza

Capacitación a 65 establecimientos comerciales sobre el contenido del PSMV del municipio de Cajicá.

Visitas a los establecimientos comerciales con el fin de verificar el correcto uso de las trampas de grasas.

Visitas de seguimiento a los vertimientos reportados por la comunidad del municipio de Cajicá, de acuerdo al PSMV.

RAMÍREZ
CALDE 2020-2023

Actividades de limpieza, mantenimiento y operación de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual PTAR Calahorra y PTAR Rincón Santo.

Elaboración de 6 piezas electrónicas informativas y juegos didácticos en la página web de la EPC, replicado en redes sociales a fin de recordar a la comunidad sobre los cuidados de la red de alcantarillado municipal

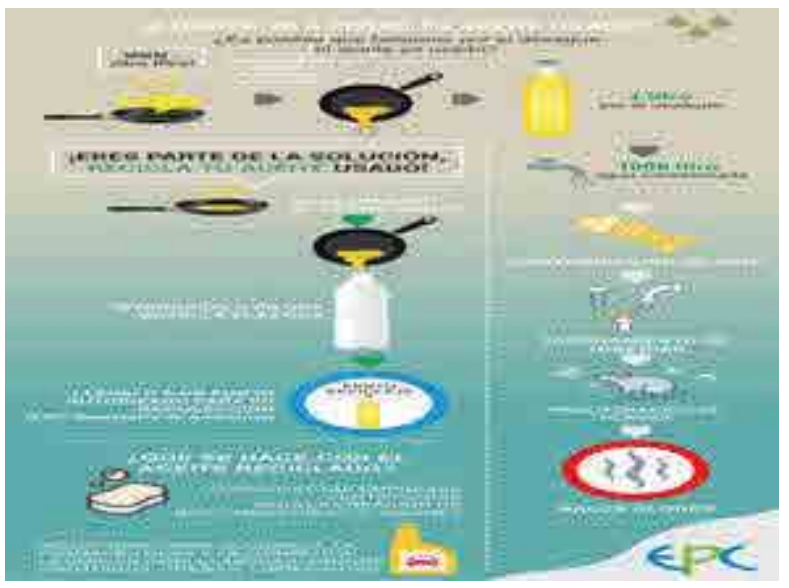

Convenio Interadministrativo No. 004 2020 entre el Municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. Objeto: Aunar esfuerzos financieros, administrativos, operativos para la ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) del municipio de Cajicá. Por un valor: $ 1.017.966.200 M/cte.

Dirección de Aseo

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

Se realizan rutas, los días lunes y martes, 8 rutas de recolección selectiva, encargadas de recoger los residuos orgánicos según el programa aprovechamiento “Caneca Verde” establecido en el PGIRS.

La recolección de residuos inservibles / ordinarios se realiza en 27 rutas distribuidas de lunes a sábado en jornadas diurnas. Adicionalmente, el vehículo SKY158 (Camión de estacas) realiza apoyo a las rutas de recolección de lunes a viernes y hace ruta los sábados y domingos en las vías principales, desocupe de papeleras públicas, residuos de barrido y recolección en la zona comercial en donde siempre es necesario realizarla.

Por otro lado, se continua con la facturación conjunta con las asociaciones de recicladores que reportan toneladas de residuos efectivamente aprovechados al SUI, ARCA y ASORECIKLAR. A quienes se les ha realizado el pago desde la fecha en que están reportando información a la SSPD. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 596 de 2016 con respecto a la obligación de facturación conjunta entre la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá y las Asociaciones de recicladores que prestan el servicio de la actividad de aprovechamiento.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS)

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S. P, en cumplimiento al Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”, el cual establece como actividades del servicio público de Aseo: el corte césped, la poda de árboles en las vías y áreas públicas, así como el lavado de estas zonas, entre otras. Labores que deben ser trasladadas al suscriptor, a través de un marco tarifario establecido en la resolución CRA 720, en concordancia a las cantidades y frecuencias determinadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio, documento formulado y adoptado mediante Resolución Municipal No. 612 de 2015.

CAJICÁ TRABAJO EN EQUIPO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON RESTRICCION DE ACCESO.

El 05 de junio de 2020, se suscribió el convenio Interadministrativo N.º 006 de 2018 entre La Alcaldía Municipal de Cajicá y La Empresa De Servicios Públicos De Cajicá S.A E.S.P, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS FUENTES Y PILAS DE LOS PARQUES PÚBLICOS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ASÍ COMO SEDES Y SUBSEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES (IED), CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), JARDINES INFANTILES.."

Convenio PGIRS

Convenio Interadministrativo 2020:
El día 27 de febrero de 2020 se radicó la propuesta inicial en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural "SADER", posteriormente el día 6 de marzo se realiza la socialización de la propuesta en la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá con el secretario de Ambiente Luis Fernando salinas, la profesional ambiental de la SADER, Juan David Bulla (asesor jurídico), Cesar Abril Venegas (Director de Aseo) y Nicole Moyano Martínez (coordinadora PGIRS).

ASISTENCIAS TECNICAS.

En el periodo de enero a junio del 2020 se han realizado capacitaciones a los siguientes sectores:

CONJUNTOS RESIDENCIALES

Se han llevado a cabo capacitaciones sobre el programa de separación, manejo y disposición final adecuada acerca de los residuos orgánicos, aprovechables e inservibles con un promedio de 90 asistentes entre diferentes conjuntos del municipio como: Reserva del Lago, candelaria I y II, Oikos Palos Verdes, Girasoles, Constructora Bolívar, casas Nogales, Biblos.

SECTOR COMERCIAL-DOMICILIARIO:

Se han realizado capacitaciones y acompañamiento en diferentes zonas del municipio de Cajicá como vereda "Rincón de las viudas" en la cual se socializo la ley 1801 "Código Nacional de Policía" título IX- salud publica capitulo II, así como en los sectores el bejucal, rincón santo, Chúntame, canelón, entre otras.

SECTOR COMERCIAL:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO
FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

Se han realizado capacitaciones en el sector comercial (fruterías, restaurantes, panaderías, casinos, pollerías, restaurantes supermercados, etc..) con una asistencia de 25 personas, en la cual se explicó el proceso adecuado de la separación en la fuente, horarios de recolección y disposición final

ENTREGA DE CANECAS.

Se realizó la entrega de aproximadamente 250 kits de canecas verdes en instalaciones de la empresa a suscriptores de estratos 1,2,3.

PRODUCCION DE BOKASHI

Se dio inicio a la producción y maduración de bokashi, la cual se realiza los días sábados en colaboración con operarios de la dirección de aseo y coordinadora PGIRS con el fin de darle continuidad al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y abastecer a la comunidad Cajiqueña.

ENTREGA DE BOKASHI.

Durante el primer semestre del año en curso, se ha realizado la entrega puerta a puerta de aproximadamente 7.015 kg de bokashi a usuarios residentes en conjuntos como (Ovadia, Sausalito, caminos de Cajicá, senderos, buganvilla, hacienda san Luis, girasoles, el cortijo, siena, candelaria I y II, piedra luna, bosques de montaña, Mallorca, arte campo, alcaparros, Biblos, cencerro, hato grande, entre otros), comerciantes y suscriptores en general que lo han solicitado.

SOCIALIZACION PGIRS.

A la fecha se han realizado 2 socializaciones intermunicipales del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS"; el día 03 de marzo del presente año, se realizó la primera socialización con la asistencia de diferentes representantes de los municipios de Guasca, Chía, Santa María (Huila), Zipaquirá; se realizó acompañamiento a la ruta de recolección, visita a empresa compostera IBICOL, explicación de la producción de Bokashi, adquisición del kit caneca verde, visita bodega de almacenamiento. Así mismo, el 13 de marzo se realizó la segunda socialización con representantes de Pasto, La Calera y Funza en instalaciones de la empresa.

FECHAS IMPORTANTES

El 01 de marzo del presente año, se realizó la celebración del día mundial del reciclador a los recuperadores de oficio de las asociaciones "ASORECIKLAR" Y "ARCA" con la colaboración del Instituto de Deportes en donde se realizaron actividades lúdicas y entrega de incentivos.

REUNIONES

A la fecha se han realizado tres reuniones mensuales con cada asociación de recicladores (ARCA, ASORECIKLAR) en compañía de las secretarias de Gobierno, Desarrollo económico, SADER y la EPC con el fin de tratar temas de interés como EPP'S, rutas de recolección, uniformes, comportamiento de los recicladores, entre otras.

PUBLICIDAD.

De acuerdo a la emergencia sanitaria debido al COVID-19 se diseñaron actividades denominadas "Eco-retos" y "Tips" con el fin sensibilizar a la comunidad acerca del manejo los residuos sólidos (orgánicos, inservibles, aprovechable).

INFORMACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ASEO:

La siguiente es una relación de las actividades y condiciones actuales con las que se presta el servicio público de aseo y algunos aspectos que está adoptando la Dirección de Aseo para una mejora continua del servicio.

PERSONAL Y CONTRATISTAS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DE ASEO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Personal de Planta	1 Director 1 Prof. universitario 2 Aforadores 1 Asistente administrativo	14 Conductores 24 Operarios recolectore 14 Operarios de Barrido
PGIRS	1 Coordinador	
Podas	• 1 Coordinador	
Apoyo Administrativo	• 1 Contratista GPS • 1 Contratista Jefe de patios	

VEHICULOS Y MAQUINARIA DISPONIBLE DE LA DIRECCION DE ASEO

La Dirección de Aseo cuenta con un parque automotor que consta de: 10 Compactadores,1 camión de estacas, 3 Barredoras, un tractor y 2 camionetas doble cabina.

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	PROPIEDAD
1	ZIU925	Volkswagen	2005	8 ton	EPC
2	ZIV150	Volkswagen	2006	14 ton	EPC
3	ZIV151	Volkswagen	2006	14 Ton	EPC
5	SKZ190	Freighlander	2012	15 ton	EPC
6	TLZ382	Chevrolet	2015	12,7 ton	EPC
7	TLZ390	Chevrolet	2015	12,7 ton	EPC
8	TLZ034	Kenworth	2015	14,5 ton	EPC
9	OJX878	Kenworth	2015	14,5 ton	ALCALDÍA-COMODATO
10	RDO117	Mazda	2011	1 ton	EPC
11	CJC574	Toyota	1999	1 ton	EPC
12	BARREDORA 5000	Dulevo	2012	4 ton	EPC
13	BARREDORA 1000	Dulevo	2009	2 ton	EPC
14	BARREDORA ELGIN	Pelican	2017	4 ton	ALCALDÍA-COMODATO
15	OJG780	Chevrolet	2018	11.22 ton	ALCALDÍA-COMODATO
16	OJG781	Chevrolet	2018	11.22 ton	ALCALDÍA-COMODATO
17	TRACTOR	Kubota	M2320	N/A	ALCALDÍA-COMODATO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

A continuación, se presentan los datos estadísticos de recolección de residuos de enero a junio de 2020, donde se incluyen los residuos aprovechables que son reportados al SUI por las asociaciones de recicladores del Municipio.

TONELADAS POR TIPO DE RESIDUOS 2020				
MES	**ORDINARIOS**	**ORGANICOS**	**RECICLABLES**	**TOTAL**
ENERO	1.506,16	427,11	120,48	2.053,75
FEBRERO	1.216,47	454,51	118,35	1.789,33
MARZO	1.323,99	440,9	106,96	1.871,85
ABRIL	1.383,83	381,7	133,9	1.899,43
MAYO	1.397,03	362,05	147,22	1.906,30
JUNIO	1.426,30	424,34	129,36	1.850,64
TOTAL, POR RESIDUO	8.253,58	2.490,61	756.27	11.371,30

Gráfico 3: Toneladas de residuos generados en 2020 – Fuente: Datos Estadísticos Dirección de Aseo.

La EPC ha realizado el traslado de los recursos de la facturación del servicio público de aseo correspondientes a la actividad de aprovechamiento así:

ARCA

PERÍODO	Tons Aprovech.(1)	CCS	VBA	Vr Liquidado TOTAL (2)
ENE-FEB 2020	76,26/MES	$ 2.247,50	$ 152.383,33	$ 28.749.128

(1) Corresponde al promedio mensual del semestre anterior, pues los períodos de enero a junio se liquidan con este promedio, según la resolución CRA 720.

(2) Este Vr. Total, está afectado por la eficiencia del período; y se le suma la recuperación de cartera.

ASORECIKLAR 13.881.711

PERÍODO	Tons Aprovech.(1)	CCS	VBA	Vr Liquidado TOTAL (2)
NE-FEB 2020	36.82/MES	$ 2.247,50	$ 152.383,33	$ 13.881.711

1) Corresponde al promedio mensual del semestre anterior, pues los períodos de enero a junio se liquidan con este promedio, según la resolución CRA 720.

ALCALDÍA MUNICIPAL CAJICÁ
CAJICÁ ESCRIBIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

(2) Este Vr. Total, está afectado por la eficiencia del período; y se le suma la recuperación de cartera.

Lo anterior, debido a que el pago de cada periodo facturado se realiza una vez se haga el cierre del mismo.

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

El costo de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la EPC ha llegado a $300.000.000. y se ha distribuido de la siguiente forma:

Se observa que los vehículos compactadores representan un gran porcentaje de los costos de mantenimiento debido a la carga operacional que tienen.

Gráfico: Costo de mantenimiento de vehículos de la empresa de enero a

En la gráfica se puede observar que los vehículos compactadores con placa ZIU925 y TLZ382 tienen los costos más representativos debido a diferentes arreglos de caja, eléctricos, trasmisión y sensores.

Gráfico: Costo de mantenimiento de vehículos de la empresa de enero a junio de 2020 – Fuente: Seguimiento a contratos Dirección de Aseo

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Convenio mantenimiento de zonas verdes con restricción de acceso-Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS)

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S. P, en cumplimiento al Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", el cual establece como actividades del servicio público de Aseo: el corte césped, la poda de árboles en las vías y áreas públicas, así como el lavado de estas zonas, entre otras. Labores que deben ser trasladar al suscriptor, a través de un marco tarifario establecido en la resolución CRA 720, en concordancia a las cantidades y frecuencias determinadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio, documento formulado y adoptado mediante Resolución Municipal No. 612 de 2015 en donde La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S. P ha desarrollado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
CORTE DE CESPED	239.289 M2
PODA DE ARBOLES	32 UND
LAVADO DE MOBILIARIO DE ASEO	24 UND
MANTENIMIENTO DE JARDINERIA	5.890 M2
FERTILIZACION Y PLATEO DE PALMERAS - CARRERA SEXTA	128 UND

El valor inicial estimado del Convenio Interadministrativo corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 866.310.448) M/CTE., discriminados de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE APORTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2020	
APORTE	
MUNICIPIO	$817.000.000
EPC EN DINERO	$16.200.000
EPC EN ESPECIE	$33.110.448
TOTAL	**$866.310.448**

De acuerdo al convenio suscrito se presenta a continuación las actividades propuestas:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	INTERVENCIONES	CANTIDAD A INTERVENIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CORTE DE CESPED (INCLUYE LIMPIEZA, RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS)	M2	233.004	4	932.016	$164	$152.850.624
DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS JARDINES	M2	200	1	200	$190.000	$38.000.000
JARDINERIA (LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO) INCLUYE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS.	M2	8.337	4	33.348	$1.150	$38.350.200
FUMIGACION Y MANEJO DE ZONAS DURAS (INCLUYE LIMPIEZA, RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS)	ML	87.549	4	350.196	$140	$49.027.440
PLATEOS	ML	2.437	4	9.748	$520	$5.068.960
SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, PARA JARDINERIA Y ARBOLES URBANOS	GB	1	1	1	$33.069.677	$33.069.677
PODA DE ARBOLES > 15 MT	UND	825	1	825	$229.771	$189.561.075
PODA DE ARBOLES DE >3 A <15 M	UND	1.488	2	2.976	$12.555	$37.363.680
PODA DE ARBUSTO HASTA 3M	UND	5.843	2	11.686	$2.354	$27.508.844
LAVADO MONUMENTOS GRANDES	UND	13	7	91	$113.000	$10.283.000
LAVADO MONUMENTOS PEQUEÑOS	UND	2	7	14	$66.000	$924.000
LAVADO MOBILIARIO DE ASEO	UND	213	7	1.491	$16.500	$24.601.500
MANTENIMIENTO HIDRAULICO, MECANICO, ELECTRICO Y FISICO DE PILAS DE AGUA DEL MUNICIPIO Y SUS CORRESPONDIENTES BOMBAS SUMERGIBLES	GOBLAL/MES	9 pilas de Agua |	7	7	$5.306.500	$37.145.500
MANTENIMIENTO HIDRAULICO, MECANICO, ELECTRICO Y FISICO DE LAS FUENTES DE AGUA DEL MUNICIPIO Y SUS CORRESPONDIENTES CUARTOS DE BOMBAS	GOBLAL/MES	7 fuentes de Agua	7	7	$9.345.000	$65.415.000
SUMINISTRO DE REPUESTOS	GLOBAL	1	1	1	$16.200.000	$16.200.000
FERTILIZACION Y MANEJO FITOSANITARIO DEL ARBOLADO URBANO	UND	5.981	1	5.981	$3.500	$20.933.500
REPOSICION DE ARBOLADO URBANO, INCLUYE (MANO DE OBRA, RETIRO DE ARBOL EN MALA CONDICION, SIEMBRA, TIERRA, ABONADA, TUTOR y DISPOSICION DE RESIDUOS VEGETALES)	UND	300	1	300	$12.400	$3.720.000
TALA ÁRBOLES EN RIESGO, INCLUYE: DESRAME, TROCEADO, TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS FORESTALES.	TALA ÁRBOLES CON ALTURAS TOTALES ENTRE 0 M A 3 M	24	1	24	$178.000	$4.272.000
	TALA ÁRBOLES CON ALTURAS TOTALES ENTRE 3 M A 10 M	40	1	40	$473.000	$18.920.000
TALA ÁRBOLES EN RIESGO, INCLUYE: DESRAME, TROCEADO, TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS FORESTALES.	TALA ÁRBOLES CON ALTURAS TOTALES ENTRE 0 M A 3 M	24	1	24	$178.000	$4.272.000
	TALA ÁRBOLES CON ALTURAS TOTALES ENTRE 3 M A 10 M	40	1	40	$473.000	$18.920.000
	TALA ÁRBOLES CON ALTURAS TOTALES ENTRE 11 M A 20 M	25	1	25	$915.000	$22.875.000
	TALA ÁRBOLES CON ALTURA TOTAL MAYOR A 21 M	15	1	15	$1.330.000	$19.950.000
HONORARIO DEL CORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	GLOBAL/MES	1	6.6	6.6	$2.600.000	$17.160.000
APORTE MUNICIPIO						**$817.000.000**
APORTE DE EPC EN DINERO						**$16.200.000**
APORTE DE EPC EN ESPECIE						**$33.110.448**
TOTAL CONVENIO						**$866.310.448**

ASISTENCIAS TECNICAS.

En el periodo de enero a junio del 2020 se han realizado capacitaciones a los siguientes sectores:

CONJUNTOS RESIDENCIALES

SECTOR COMERCIAL-DOMICILIARIO

SECTOR COMERCIAL:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

INDUCCION EPC:

ENTREGA DE CANECAS.

ENTREGA DE BOKASHI

PRODUCCIÓN DE BOKASHI

SOCIALIZACION PGIRS.

FECHAS IMPORTANTES

Celebración Día Mundial del Reciclador

Se realizó un video inicial y una entrevista a los recicladores de oficio

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

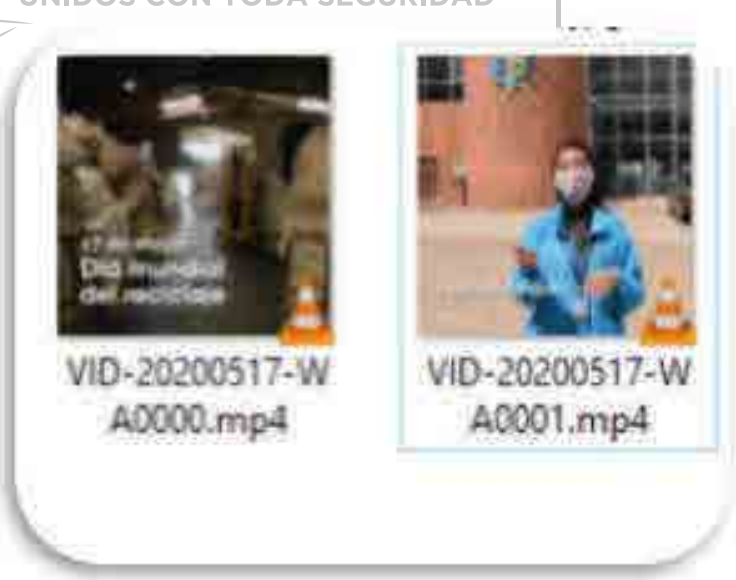

REUNIÓN ASOCIACION DE RECICLADORES

PUBLICIDAD

Dirección Financiera

El área financiera contribuyó al logro de los objetivos de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., a través de actividades rutinarias como es el de hacer seguimiento al presupuesto para operar al menor costo y en las mejores condiciones, emisión de disponibilidades, registros de compromiso, causación y pago de facturas y cuentas de cobro, elaboración y rendición de informes a los entes de control como son: CGR Presupuestal, Chip Contable, SIA Contraloría y SIA OBSERVA con corte al 31/12/2019, así como diligenciamiento, presentación y pago de las declaraciones de impuestos a la DIAN: IVA noviembre y diciembre de 2019 y enero – febrero de 2020; Retención en la Fuente diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020; y a la Tesorería Municipal: Retención de Industria y Comercio noviembre – diciembre de 2019 y enero – febrero de 2020; y actividades no rutinarias como colaborar con la gerencia en toma de decisiones relacionadas con esta área, estar atento a cambios de la legislación especialmente en lo tributario

Dirección Administrativa y Comercial

Gestión Administrativa.

• A fin de dar inicio con las actividades laborales de la nueva administración, se llevó a cabo una jornada de limpieza y adecuación de la empresa.

• En agradecimiento a los años de trabajo de la operaria de barrido Carmen Contreras, se organizó un brindis de despedida con los compañeros de trabajo, al lograr su pensión.

• En agradecimiento del trabajo arduo realizado por las funcionarias de la empresa, se llevó a cabo la celebración del día de la mujer, donde se adelantó una jornada de belleza.

• Con el fin de mitigar el riesgo de contagio del COVID-19 para el personal operativo, se suscribió contrato CPS-048-2020 “Prestación de servicios de lavandería para la correcta desinfección de los uniformes del personal operativo de la empresa”.

Gestión comercial.

• En coordinación con la Gerencia se gestionó un punto de pago multibanca para la realización de pagos de servicios públicos y así facilitar los trámites realizados por los usuarios.

• Actuando conforme a las políticas ambientales la Dirección administrativa y comercial, se cambió a papel reciclado la impresión de las facturas de los servicios públicos domiciliarios, para contribuir con el mejoramiento del entorno natural. Al respaldo de las mismas, los ciudadanos encontrarán información acerca de la gestión realizada por la administración municipal y la empresa.

• Se retomó la atención al usuario de manera presencial cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad

• A partir del 01 de junio del presente año, se implementó el periodo de gracia con el fin de independizar y regular las conexiones para los estratos residenciales 1,2 y 3 de manera gratuita en los inmuebles que comparten un mismo medidor.

• Se atendieron de manera oportuna las PQR´S verbales telefónicas y escritas.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMIREZ ALCALDE 2020-2023

Jornada de limpieza y adecuación de la empresa

Brindis de despedida operaria de barrido Carmen Contreras

Celebración del día de la mujer EPC

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

Implementación punto de pago multibanca

Apertura de atención al usuario de forma presencial

Periodo de gracia para independización y regulación de conexiones para los estratos 1,2 y 3.

Atención de manera oportuna de PQR´S

Escritos.

DIRECCION	TOTAL
Dir. Acueducto	335
Dir. Alcantarillado	85
Dir. Aseo	70
Dir. Administrativa	222
Dir. Financiera	17
Control Interno	6
Gerencia	5
Unificados	49
	789

Verbales Y Telefónicos.

DIRECCION	TOTAL
ACUEDUCTO	1357
ALCANTARILLADO	17
ASEO	11
TOTAL	1385

Departamento ambiental – Avance cumplimiento sentencia rio Bogotá

De acuerdo a lo estipulado en la orden 4.73 de la Sentencia de descontaminación del Río Bogotá, en la que se establece la obligación de los entes territoriales de "Indicar sobre el reporte de los datos e información necesaria al Consejo Estratégico de la Cuenca hidrográfica del Río Bogotá – CECH –" la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá se permite informar lo siguiente:

• ORDEN N° 4.20 "Realización, revisión y/o ajustes de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA"

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO

El Plan Maestro de Acueducto se encuentra en vigencia desde enero de 2019. Actualmente no ha sufrido modificaciones o ajustes, se encuentra en ejecución, se realiza compra de 1000 metros lineales de tubería de hierro dúctil en 28" y accesorios; en lo que lleva de 2020 se encuentra en proceso de adquisición otros 1000 metros de la misma tubería y se proyecta su instalación en el segundo periodo del presente año.

PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

PLAN MAESTRO ETAPA I

Con fecha de 25 de noviembre de 2019 se firma acta de liquidación del contrato de obra COC-007-2014 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO URBANO DE CAJICA-CUNDINAMARCA ETAPA I", obra civil ejecutada al 100%.

PLAN MAESTRO ETAPA II

La segunda etapa del plan maestro de alcantarillado correspondiente a la actualización de los estudios realizados, se encuentra actualmente suspendido por falta de un concepto de la cota de entrega al Rio Bogotá del alcantarillado pluvial por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

• ORDEN N° 4.21 "Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV"

Se cuenta con un PSMV recientemente modificado con la resolución 3190 del 30 de septiembre del 2019. El cual plantea abordar diferentes actividades para la disminución de la carga contaminante al rio Bogotá y para ello se gestiona un convenio interadministrativo entre la EPC y el Municipio de Cajicá con el fin de obtener recursos para actividades de rehabilitación electromecánica, herramientas e insumos para la sostenibilidad de las PTAR´s actuales.

Imagen N° 1. Infograma de aguas residuales y PTAR´S
Fuente: Empresa de servicios públicos de Cajicá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ

•ORDEN N° 4.22 “Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS”

TABLA N° 1. CANTIDAD DE TONELADAS DISPUESTAS

Sitio de Disposición	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	Ton /Totales
Nuevo Mondoñedo	1506,16	1216,47	1323,99	1383,83	1397,03	6.827
Ibicol	427,11	404,38	410,90	321,70	325	1.889
Lombricultura	0	50,13	30,00	60,00	50	190
Total toneladas						8.907

Fuente: Dirección de Aseo- EPC Cajicá

Dando cumplimiento al programa caneca verde estipulado en el documento PGIRS se ha realizado la entrega de la caneca verde a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 con un total de 161 canecas y entrega de bokashi a conjuntos residenciales y en las instalaciones de la empresa con un total de 5.360 bolsas, cada bolsa corresponde a 1.5 kg, así mismo la EPC Cajicá estuvo acompañando el seguimiento del II semestre del año 2019 por parte de la Autoridad Ambiental.

• ORDEN N° 4.33 “Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad”

Para promover el uso eficiente y ahorro del agua se han realizado estrategias virtuales en las cuales se han elaborado publicaciones en las redes sociales de la empresa señalando los tips de ahorro del agua, videos explicando la importancia de ahorrar agua y de cómo lavar adecuadamente las manos realizando un adecuado uso del recurso hídrico, se realizó un concurso “dibujo alusivo al agua” dirigido a la comunidad infantil del municipio donde los niños realizaron un dibujo con tips de ahorro y la problemática ambiental del agua, adicional en la página oficial de la empresa de servicios públicos se diseñó un espacio donde se encuentran una serie de juegos (sopas de letras, crucigramas, rompecabezas) resaltando el adecuado uso y ahorro del recurso hídrico.

CAJICÁ FARIO RAMÍREZ 2023

Imagen 2. Publicaciones con tips de ahorro del agua
Fuente: Empresa de servicios públicos de Cajicá

•ORDEN N° 4.34 “Garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico, indicar las actividades desarrolladas para garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la cuenca baja”.
Se realizo la contratación de cuatro (4) operarios para el mantenimiento y la operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, las actividades están encaminadas al adecuado funcionamiento de las PTAR´S de municipio de Cajicá y a su optima operación, actualmente se está a la espera de la celebración del convenio interadministrativo entre la EPC Cajicá y el Municipio de Cajicá para el mejoramiento continuo de los procesos de tratamiento.

•ORDEN N° 4.56 “Elaboración del plan de rehabilitación de redes”.
Dirección de Acueducto: Para el primer semestre del presente año no se contaba con obras ni intervenciones programadas por parte de la dirección técnica de acueducto. Las obras proyectadas son las correspondientes a la instalación de 2000 ml de tubería de hierro dúctil en 28”, pero estas están programadas para el segundo periodo del año en vigencia.

Dirección de alcantarillado: Se realizo la expansión y reposición de la red de alcantarillado residual en tubería de PVC en 8” en la vereda canelón sector camino sacapollas de 85 ML y la Canalización del alcantarillado pluvial en tubería de 8” PVC de 270ML en el camino las velas sector la Camila.

•ORDEN N° 4.57 “Construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua”.
Se encuentra en marcha el convenio con el municipio de Cajicá para la construcción de la PTAR Rincón Santo en el predio cercano a la actual PTAR Rincón Santo; Por otra parte, se adelantó la prorroga a 18 meses la ejecución de la optimización de la PTAR Calahorra teniendo como fecha de inicio el mes de Julio del 2020.

•ORDEN N° 4.58 “Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria”.
Para el cumplimiento a la orden se realizaron las siguientes actividades:

•Seguimiento a 3 industrias (Ortelac, Zla abundancia y San mateo), verificando principalmente el estado de las instalaciones y el proceso industrial, identificando el estado actual del sistema de tratamiento de aguas residuales (tratamiento preliminar y secundario) el certificado de disposición final de los RESPEL, Se realizo la solicitud de caracterización de vertimientos a 28 empresas (Industrias, estaciones de servicio, centros médicos) del municipio de Cajicá, Seguimiento a 9 establecimientos comerciales (expendios de carne, restaurantes) dando a conocer el programa ambiental PSMV, revisando la instalación y uso de la rampa de grasas, así como el certificado de disposición de aceites usados, Seguimiento a 6 puntos de vertimiento identificados y reportados por la comunidad, a través del cual se indaga sobre la procedencia del efluente de descarga.

•ORDEN N° 4.72 “Conmemorar el día mundial del agua”.
Para la conmemoración del día mundial de agua se realizaron una serie de videos donde se explicó cómo hacer un adecuado uso de este recurso desde cada uno de los programas ambientales de la empresa de servicios públicos, PGIRS, PSMV Y PUEFAAC.

Desde PGIRS se explicó la importancia de no arrojar los papeles del baño al inodoro, y como realizar una adecuada disposición de los residuos sólidos para que estos no lleguen a los cuerpos de agua, en PSMV se recalcó la adecuada disposición de los aceites generados en la cocina para que estos no lleguen a las plantas de tratamiento de agua residual y por último desde el PUEFAAC se informó a la comunidad de donde proviene el agua del municipio y los tips de ahorro del agua para que sean aplicados en cada una de las viviendas, estos videos fueron publicados en las redes sociales de la EPC Cajicá.

TRAMITES AMBIENTALES (PERMISOS)

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP para la optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y para la segunda fase del plan maestro de alcantarillado se tienen actualmente 3 expedientes ante la CAR para los respectivos tramites ambientes que son los siguientes:

•Expediente 74128: Este expediente está relacionado con el permiso de vertimiento y ocupación de cauce de la PTAR de Calahorra, dicha documentación fue radicada ante la CAR en el mes de febrero de 2019 y

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ

actualmente se han realizado varias entregas a las observaciones de la autoridad ambiental.
• Expediente 78543 y 78545: Estos dos expedientes hacen parte del trámite para ocupación de cauce ante las diferentes fuentes hídricas del municipio para el transporte de aguas lluvias de acuerdo a los estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado Fase II.

Conclusiones

DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En cuanto a redes de alcantarillado, se enfoca en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad Cajiqueña mediante la prestación oportuna en atención de taponamientos, inundaciones, hurto de tapas y rejillas o deterioro normal por su uso, al igual que la ejecución y contratación de obras correspondientes a reposiciones, rehabilitaciones y expansiones.

Con el fin de mejorar el funcionamiento y optimización de manera adecuada de las Plantas de Tratamiento de aguas Residuales (PTAR), se adelantan trabajos mediante el programa PSMV así como, a través de los contratos de obras tendientes a aumentar el caudal tratado del agua residual que reciben las PTAR.

En cuanto a plan maestro de alcantarillado se deberá continuar con la separación total de aguas residuales de las aguas lluvias o pluviales que permita un funcionamiento adecuado de la red, quitando carga contaminante a las plantas de tratamiento que posterior a esto podrían llegar a las fuentes hídricas.

DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO

Referente a la gestión del proyecto de tanques, adelanta la contratación de los estudios técnicos del sistema de operación y manejo de los tanques, el cual al tenerlo permitirá completar los soportes técnicos requeridos para la viabilización. Una vez se tenga completos, se radicarán ante los evaluadores de proyectos del Ministerio para obtener su viabilidad técnica. Esto se tiene planeado para el mes de septiembre del año en curso.

Respecto a las redes de Plan Maestro, se proyecta la instalación de 1929 ml lineales de tubería 28” en hierro dúctil y 700 ml en tubería de 24” para el segundo semestre del año en curso, se encuentra pendiente la entrega de los diseños a nivel constructivos para realizar la respectiva obra civil.

La Dirección Técnica de Acueducto se encuentra en el proceso precontractual de contratación para la construcción de 4 nuevos puntos de muestreo, que permitirán optimizar el sistema de monitoreo de calidad de agua en tiempo real a lo largo del sistema de distribución de agua potable del Municipio.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMIREZ ALCALDE 2020-2023

Mediante el programa PUEFAAC en las campañas para promover el uso eficiente y ahorro del agua en el municipio, se proyecta además para el mes de agosto empezar a entregar tanques de almacenamiento para los suscriptores residenciales de estrato 1,2 y 3.

DIRECCIÓN DE ASEO

De acuerdo a las actividades ejecutadas por la dirección de aseo enfocadas a la recolección barrido y limpieza de los residuos generados en el municipio, se logró prestar los servicios de manera eficaz y eficiente. Buscando disminuir la generación de residuos ordinarios y aumentar la separación de residuos orgánicos y reciclables, todo esto en conjunto con el plan de gestión de residuos sólidos PGIRS quienes se encargan de concientizar a la comunidad para la adecuada separación de los mismos.

Durante el primer semestre se evidencio la necesidad de fortalecer la flota de vehículos de la dirección de aseo, esto con el fin de mejorar la operación en los sectores de difícil acceso, con la adquisición de un vehículo compactador de menor tamaño en relación con los que actualmente tiene la empresa, mejorando la prestación del servicio.

DIRECCIÓN FINANCIERA

El área financiera desde el comienzo de la actual administración, ha encaminado su manejo dando prioridad inicialmente al personal, razón por la cual la programación de los diferentes pagos de la empresa, se inicia con el pago de nómina tanto de personal de planta como de contratistas, posterior a esto, proveedores, servicios, impuestos, siempre revisando a qué debe dársele prioridad, y vigilando el buen uso de los recursos de la Empresa. Todas las decisiones son tomadas con base en el presupuesto, este proceso establece como utilizar los recursos de proyectos con beneficios futuros.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Con el fin de brindar facilidades de pago a los suscriptores, la dirección administrativa y comercial se encuentra gestionando convenios con otras entidades bancarias, para fortalecer y facilitar el pago oportuno de los servicios públicos, entre otros. De igual manera, se esta fortaleciendo los diferentes canales de pago electrónico.

En cuanto a temas de bienestar de los funcionarios, junto con la Gerencia se han planteado diferentes actividades encaminadas hacia el trabajo en equipo, fortaleciendo las relaciones interpersonales, para así poder brindar un mejor servicio a los usuarios.

E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER

El Hospital como entidad descentralizada del Municipio y en cumplimiento de sus obligaciones legales, para la prestación de los servicios de salud ha desarrollado e implementado una serie de acciones y planes, así:

PLANES

- Plan de acción en salud: Se elaboro y presentó ante la Junta Directiva de la E.S.E. el plan del año 2020 el cual contempla acciones en el mejoramiento de la calidad y humanización en la prestación de los servicios, acciones administrativas y ambientales
- Planes institucionales estratégicos: En la pagina web de la entidad se publicaron los doce planes de acción estratégicos para la vigencia 2020
- Plan de mantenimiento Hospitalario: En el mes de enero se realizó el plan de mantenimiento para la infraestructura y equipo de la E.S.E, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular 029 de 1997
- Plan de gestión gerencial: De conformidad con lo establecido en la Ley 1438 de 2011, se presento ante la Junta Directiva el Plan de gestión gerencia 2020-2023, el cual tiene como objetivo los compromisos de las metas e indicadores de gestión y resultados relacionados con la producción y el mejoramiento de la calidad, efectividad en la prestación de los servicios, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos de la E.S.E.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA E.S.E.

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020-2023

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el País decretada en el mes de marzo por el Gobierno Nacional, el Hospital no ha sido ajeno a una disminución en la venta de servicios, lo que ha conllevado a problemas de liquidez y pago oportuno de los compromisos, por lo que se han realizado acciones, tendientes a solventar esta situación entre las cuales destacamos:

Habilitación de servicios de salud domiciliario.
Oferta de nuevos servicios de servicios a 17 E.P.S.
Solicitud de anticipos a 10 E.P.S. con base en la Resolución 731 de 2020
Presentación del déficit presupuestal y de flujo de recursos ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca

ACCIONES PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA

Infraestructura: Se realizarón adecuaciones para establecer una ruta de atención a pacientes con problema respiratorios, así como una zona de aislamiento para pacientes sospechosos con el nuevo coronavirus

Elaboración de protocolos y guias: Con base en los documentos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se elaboraron y adoptaron diferentes protocolos para la atención de la emergencia sanitaria en la E.S.E.

Atención domiciliaria a pacientes:
Consulta externa y visita domiciliaria: el paciente sintomático o no sintomático se comunica a las líneas destinadas para tal fin, enfermera de asignación de citas o feje de consulta externa, aplican lista de chequeo telefónica para definir, para identificar signos y síntomas de alarma respiratorios, inmediatamente se inicia tramite para definir toma de prueba y realizar por medio de visita domiciliaria y evitar el desplazamiento a la institución.

- Plan de acción en salud: Acuerdo de junta Directiva No. 001 de 2020
- Plan de acción integrado: http://www.hospitalcajica.gov.co/planes/plan-de-accion-vigencia-2020
- Plan de mantenimiento hospitalario, presentado ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca
- Plan de Gestión: Acuerdo de junta directiva No. 007 de 2020
- Solicitud de habilitación de servicios transitorios
- Comunicaciones a diferentes EPS de los días 4 y 5 de junio
- Protocolos de prevención, contención y atención de la emergencia sanitaria.
- Atenciones domiciliarias.

El plan de acción en salud del Hospital para el II semestre 2020, se debe articular de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Establecer responsables de seguimiento y de toma de acciones correctivas para el cumplimiento de las metas de los diferentes planes de acción.

Se hace necesario la realización de alianzas estrategicas, que le permitan a la Institución el fortalecimiento de los servicios ofertados, y la expansión en la oferta, lo anterior con el fin de obtener recursos adicionales, para afrontar la actual emergencia.

Fortalecer los procesos internos que permita una mayor adherencia a estos por el personal de la Institución, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y satisfacción del usuario interno y externo.

Afianzar el proceso de facturación y cobro de cartera, a traves de capacitaciones al personal y la implementación de técnologias para el mejoramiento de los procedimientos.

Fortalecer los diferentes planes de contigencia teniendo en cuenta la normatividad vigente por los diferenes entes gubernamentales ajustados a la ESE, que permitan la mitigacion del riesgo por la pandemia generada por el COVID 19

Capacitacion continua, entrenamiento y actualización constante a todo el personal que labora en el Hospital.

Educacion continua a los pacientes y familiares frente al uso de tapabocas, lavado de manos y aislamiento social como medidas de cuidado en la salud

Habilitacion de los servicos de Ginecologia, Psiquiatria, Medicina Interna y vacunacion extraamural, para atencion a la poblacion cajiqueña, articulado con el Plan de desarrollo 2020 - 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMIREZ ALCALDE 2020-2023

V. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS (SE DETALLA EN EL PUNTO III)

VI. ESCENARIOS DE DIÁLOGO A DESARROLLAR

En respuesta al permanente desarrollo de la entidad en cuanto al proceso de rendición de cuentas, se establecieron las siguientes estrategias como parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	**Actividades**		**Meta o producto**	**Responsable**	**Periodicidad**
Subcomponente 1. **Brindar información de calidad a los diferentes grupos de interés y ciudadanía en general sobre la gestión que la entidad realiza**	**1.1**	Publicar, difundir y mantener los resultados y avances de la gestión.	(1) Pagina web y otros canales de comunicación con información actualizada de los avances y rendición a la gestión.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Permanente
	1.2.	Divulgar y difundir información de interés sobre la normatividad asociada a la misión de la Alcaldía	(1) Pagina web y otros canales de comunicación con información relacionada a las normatividad de laAlcaldía.	Despacho Municipal Oficina de Prensa y Comunicaciones	Permanente
	1.3.	Divulgación de informes que den cuenta de la gestión de la Alcaldía en la página web de la Alcaldía.	(1) Pagina web y otros canales de comunicación con informes de gestión actualizados	Despacho Municipal Oficina de Prensa y Comunicaciones	Según necesidad
Subcomponente 2. **Generar espacios de diálogo con los grupos de interés de la ciudadana**	**2.1.**	Identificar actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas	(1) Plan de Participación Ciudadana 2020	Todas las dependencias	Permanente
	2.2.	Definir la estrategia para realizar la Rendición de cuentas para la vigencia 2020.	(1) Estrategia definiendo recursos, responsables y tiempo de ejecución.	Despacho Municipal	Anual
	2.3.	Realizar la audiencia pública anual de rendición de cuentas 2020	(1) Informe de resultado de rendición de cuentas.	Despacho Municipal	Anual
	2.4.	Realizar rendición de Niños, Niñas, Adolecente. y Joven	(1) Informe de resultado de rendición de cuentas.	Despacho Municipal	Anual
Subcomponente 3. **Promover incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas**	**3.1.**	Sensibilizar a la comunidad y servidores públicos de la Alcaldía sobre la participar en los procesos de rendición de cuentas.	(1) Diseño de tácticas de comunicación para dar a conocer la importancia para participar en rendición de cuentas.	Despacho Municipal Oficina de Prensa y Comunicaciones	Anual
Subcomponente 4. **Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**	**4.1.**	Conocer la percepción de la comunidad sobre la audiencia de rendición de cuentas.	(1) Encuesta interna y externa y análisis de los resultados	Despacho Municipal Dirección de Planeación Estratégica	Anual
	4.2.	Realizar 3valuación y retroalimentación de la audiencia de rendición de cuentas.	(1) Informe de resultado de rendición de cuentas.	Oficina de Control Interno	Anual
	4.3.	Implementación de acciones de mejora de la estrategia de rendición de cuentas	(1) Plan de mejora de la Rendición de Cuentas	Despacho Municipal Dirección de	Anual

CAJICÁ TIERRA DE FUTURO
FABIO RAMÍREZ ALCALDE 2020 2023

Desarrollo del componente y estrategias específicas:

- A través del presente informe se procederá a desarrollar el subcomponente 1, a través de su publicación en la página web institucional y su promoción a través de publicaciones en redes sociales.
- Se implementará como parte del comité de desarrollo administrativo, el establecimiento y programación de actividades para cumplimiento de las estrategias del subcomponente 2; junto al desarrollo de la primera audiencia de rendición de cuentas el próximo 31 de julio de 2020, a las 09:00 am.
- Se dará uso de las redes sociales y demás canales de comunicación, la información y promoción de las metas plasmadas en el subcomponente 3.
- Se adelantará retroalimentación de las audiencias de rendición de cuentas para cumplir con el subcomponente 4. Publicando las conclusiones de las actividades realizadas.

VII. CONCLUSIONES

Poco hay que agregar a las conclusiones ya dadas en puntos anteriores. Más allá de especificar que actualmente nos encontramos en una etapa temprana y poco desarrollada del proceso de rendición de cuentas. Teniendo claras ventajas a favor de la entidad y de nuestra comunidad; ya que las labores de gestión y evidencias se tienen. A lo cual se deben fijar caminos para cumplir con los puntos de mejora en gestión y componentes de rendición de cuentas. Siendo también una ventaja el tener específicos y concretos lineamientos y metodologías para garantizar el constante mejoramiento de esta administración en este aspecto.

Por lo pronto, queda garantizarle a nuestra comunidad, que la Alcaldía Municipal de Cajicá y todos sus colaboradores continuará dando su mayor esfuerzo y empeño para cumplir las metas trazadas y dar, con toda seguridad, un desarrollo estable a nuestra comunidad. Labor que podrán evidenciar especialmente, al enterarse y seguir el proceso de rendición de cuentas que ya hemos iniciado.